



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★ ★

# **1 INFORME TRIMESTRAL**

**SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS  
FINANZAS PÚBLICAS, LA DEUDA PÚBLICA  
Y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.**

# **2014**

**Mayo 2014**

Consúltelo en INTERNET  
En la página oficial del Gobierno del Estado de Sonora  
**Dirección: <http://www.sonora.gob.mx>**

# **I N D I C E**

## **I.- PRESENTACIÓN**

## **II.- ENTORNO ECONÓMICO**

**Evolución de la Economía Mundial**

**Entorno Económico Nacional**

**Entorno Económico Estatal**

## **III.- FINANZAS PÚBLICAS**

**Ingreso**

**Gasto**

## **IV.- DEUDA PÚBLICA**

## **V.- SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL**

**ANEXO**



# **I.- PRESENTACIÓN**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-160/14

Hermosillo, Sonora, Mayo 15 del 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"



01667

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

**SEÑORES DIPUTADOS:**

En cumplimiento puntual de lo dispuesto por la normatividad estatal en materia de presupuesto de ingresos y egresos, contabilidad gubernamental, gasto, deuda y patrimonio del Estado y de conformidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas que orientan las acciones de nuestra Administración, envío a ustedes los documentos que integran el Primer Informe Trimestral correspondiente al año 2014, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el período enero - marzo del año en curso, así como el avance en sus programas sustantivos.

En su documento principal, el Informe aborda los temas correspondientes a *la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Estado* sobre los que hace referencia expresa el Artículo 22 Bis de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, cuestión que complementa ya con lo igualmente dispuesto por el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Estado en su Artículo 47 que rige para el Ejercicio Fiscal 2014.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
R 15 MAYO 2014  
17:36  
DEPARTAMENTO DE OFICINAS  
DE PARTES HERMOSILLO, SONORA

CARLOS M. PÉREZ

21



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

En adición al documento base del Informe que se presenta, también se remiten los Anexos que a continuación se relacionan:

- Analítico de Metas y Recursos
- Analítico por Partidas de Gasto
- Analítico de Proyectos de Inversión
- Analítico de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal

El cúmulo de información contenida en este conjunto de documentos que dan cuerpo al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal, se origina en las bases de datos del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF), así como en los registros contables a los que por disposición normativa deben apegarse los informes financieros que el Poder Ejecutivo ha de rendir ante el H. Congreso del Estado.

Por otra parte, en aras de facilitar la reproducción y difusión de la amplia información que deriva de la evolución de las finanzas públicas, además de coadyuvar a la transparencia en la rendición de cuentas, los documentos están acompañados por un CD en el que se presenta la información contenida tanto en los Anexos como en el documento Base del Informe Trimestral.





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

Finalmente, hago propicia esta oportunidad de dirigirme a los Señores Diputados integrantes de la actual Legislatura, para reiterarles mi más alta y distinguida consideración y respeto.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO ROMERO LÓPEZ

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



## **II.- ENTORNO ECONÓMICO**



## **Evolución de la Economía Mundial**

Según analistas del Fondo Monetario Internacional, durante el segundo semestre de 2013 la economía mundial se condujo de manera muy positiva, estimándose haya alcanzado una tasa de crecimiento de 3.7 por ciento, lo cual representó un marcado aumento respecto del 2.7 por ciento registrado durante los primeros seis meses del año, con lo que se estimó que el producto mundial de todo en año habrá cerrado con 3.0 por ciento anual.

Los últimos datos publicados por el FMI, sugieren una ligera moderación del crecimiento mundial en el primer semestre de 2014, debido a que la acumulación de existencias volvieron a bajar, sin embargo, en términos generales se proyecta que el Producto Interno Bruto crecerá en 2014 a una tasa de 3.6 por ciento, lo que implica un avance de 0.6 puntos porcentuales con respecto a 2013.

Es de destacar, que durante el segundo semestre del 2013 el crecimiento en las economías avanzadas repuntó para cerrar el año con un PIB de 1.3 por ciento, previéndose que en 2014 observará la misma tendencia, estimándose alcancen estas economías un crecimiento promedio de 2.2 por ciento, es decir 0.9 puntos porcentuales más que en 2013.

Por su parte, a diferencia del desempeño que en años anteriores alcanzaron las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2013 el crecimiento fue moderado, estimándose para el primer semestre 4.6 por ciento y 5.2 por ciento en el segundo para cerrar todo en año en alrededor de 4.7 por ciento. Para 2014 se proyecta que el PIB avance 4.9 por ciento, lo que significa un incremento moderado de 0.2 puntos porcentuales respecto del alcanzado un año antes.

En general para 2014, persisten los riesgos a la baja en las economías avanzadas, los cuales emanan de la perspectiva de baja inflación y de la posibilidad de que se produzca un estancamiento prolongado en la zona del euro y Japón; en tanto que en las de mercados emergentes el principal riesgo es el aumento de la volatilidad en los mercados financieros, que les implicaría una disminución en la entrada de capitales.

Durante el segundo semestre de 2013, Estados Unidos registró un sorprendente incremento que promedió 3.3 por ciento con lo que cerró el año con 1.9 por ciento. Según el F.M.I., parte de este movimiento al alza es atribuible a un importante aumento de las exportaciones y la continua recuperación de la demanda interna privada, que compensó el gran esfuerzo de consolidación fiscal, que restó entre 1.2 y 1.5 puntos porcentuales al crecimiento de este país.

El gasto de consumo también se reactivó, impulsado por los precios más altos de la vivienda y de las acciones, así como por la continua reducción de la deuda de los hogares en relación con el ingreso disponible, que elevó el patrimonio neto de los hogares por encima de su promedio a largo plazo.

Los indicadores recientes apuntan a cierta desaceleración en el inicio de 2014, evento que parece estar relacionado con condiciones meteorológicas desfavorables que frenaron temporalmente la actividad, no obstante, el crecimiento anual esperado para Estados Unidos para este año se ubica en 2.8 por ciento.

Para Canadá, se proyecta que en 2014 el crecimiento económico se sitúe en 2.3 por ciento, 0.3 puntos porcentuales por arriba del alcanzado en 2013 en donde la reactivación proyectada de la economía estadounidense estimulará el crecimiento de las exportaciones y la inversión empresarial de este país.

Por su parte, en la zona del euro a partir del segundo trimestre de 2013, el crecimiento ha sido positivo y aún cuando cerró el año con una contracción de -0.5 por ciento, finalmente salió de la recesión, proyectándose que la recuperación continuará en 2014 con un pronóstico de crecimiento de 1.2 por ciento.

Es importante considerar, que la recuperación en esta región es desigual entre países y sectores. El motor principal de crecimiento son las exportaciones, aunque se observa un repunte incipiente de la demanda interna en Francia, España y particularmente Alemania.

La actividad económica de Asia se volvió más dinámica en el segundo semestre de 2013, con la aceleración de las exportaciones a las economías avanzadas, particularmente a Estados Unidos y la zona del euro. La demanda interna ha sido

sólida y las ventas al por menor han sido buenas en la mayor parte del continente, previéndose para el conjunto de estos países un crecimiento de 5.5 por ciento en 2014.

Según el F.M.I. se espera que en Japón el crecimiento del PIB en 2014 cierre en 1.4 por ciento, registrando una desaceleración marginal de 0.1 por ciento respecto al año previo, debido al impacto negativo del aumento del impuesto al consumo y la disminución del gasto en reconstrucción.

En Corea, la economía continuará recuperándose con una aceleración de 3.7 por ciento, impulsado por las exportaciones y la demanda interna. En China, se estima que el crecimiento de la economía en 2014 conservará su desempeño moderándose ligeramente proyectándose cierre en 7.5 por ciento.

Por su parte, la actividad económica de América Latina y el Caribe en 2013 permaneció atenuada, estimándose haya cerrado en 2.7 por ciento, es decir bastante inferior a las tasas observadas en años anteriores. Según las proyecciones el crecimiento regional en 2014 cerrará en 2.5 por ciento, esperándose que la recuperación de las economías avanzadas genere efectos comerciales positivos. Las perspectivas varían considerablemente en los diferentes países de esta región.

Finalmente, los riesgos para las proyecciones en cuanto al crecimiento mundial están más equilibrados que en años anteriores, en gran medida por la mejora de las perspectivas de las economías avanzadas, en tanto que persisten importantes riesgos a la baja para economías de mercados emergentes.

**Panorama de las Perspectivas de la Economía Mundial**  
**Variación porcentual anual**

| <b>Indicador</b>                        | <b>2012</b> | <b>2013</b> | <b>2014</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Crecimiento del PIB Mundial</b>      | <b>3.2</b>  | <b>3.0</b>  | <b>3.6</b>  |
| <b>Economías Avanzadas</b>              | <b>1.4</b>  | <b>1.3</b>  | <b>2.2</b>  |
| Estados Unidos                          | 2.8         | 1.9         | 2.8         |
| Zona del Euro                           | -0.7        | -0.5        | 1.2         |
| Alemania                                | 0.9         | 0.5         | 1.7         |
| Francia                                 | 0.0         | 0.3         | 1.0         |
| Italia                                  | -2.4        | -1.9        | 0.6         |
| España                                  | -1.6        | -1.2        | 0.9         |
| Japón                                   | 1.4         | 1.5         | 1.4         |
| Reino Unido                             | 0.3         | 1.8         | 2.9         |
| Canadá                                  | 1.7         | 2.0         | 2.3         |
| Otras Economías Avanzadas               | 1.9         | 2.3         | 3.0         |
| <b>Economías de Mercados Emergentes</b> | <b>5.0</b>  | <b>4.7</b>  | <b>4.9</b>  |
| África Subsahariana                     | 4.9         | 4.9         | 5.4         |
| América Latina y el Caribe              | 3.1         | 2.7         | 2.5         |
| Brasil                                  | 1.0         | 2.3         | 1.8         |
| México                                  | 3.9         | 1.1         | 3.0         |
| Comunidad de Estados Independientes     | 3.4         | 2.1         | 2.3         |
| Economías en Desarrollo de Asia         | 6.7         | 6.5         | 6.7         |
| China                                   | 7.7         | 7.7         | 7.5         |
| India                                   | 4.7         | 4.4         | 5.4         |
| Economías en Desarrollo de Europa       | 1.4         | 2.8         | 2.4         |
| Oriente Medio y Norte de África         | 4.2         | 2.4         | 3.2         |
| <b>Volumen del Comercio Mundial</b>     | <b>2.8</b>  | <b>3.0</b>  | <b>4.3</b>  |
| Importaciones                           |             |             |             |
| Economías avanzadas                     | 1.1         | 1.4         | 3.5         |
| Economías emergentes y en desarrollo    | 5.8         | 5.6         | 5.2         |
| Exportaciones                           |             |             |             |
| Economías avanzadas                     | 2.1         | 2.3         | 4.2         |
| Economías emergentes y en desarrollo    | 4.2         | 4.4         | 5.0         |
| <b>Precios al Consumidor</b>            |             |             |             |
| Economías Avanzadas                     | 2.0         | 1.4         | 1.5         |
| Economías de Mercados Emergentes        | 6.0         | 5.8         | 5.5         |

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

## Entorno Económico Nacional

Al igual que la economía norteamericana, durante el segundo semestre de 2013 la economía mexicana expandió su tendencia de crecimiento, apoyada principalmente por el fortalecimiento de la demanda externa, en particular por el buen desempeño de la producción industrial de los Estados Unidos, que en el cuarto trimestre de 2013, registró el mayor crecimiento trimestral desde el segundo trimestre de 2010.



Asimismo, la demanda interna de México mostró un incipiente pero importante repunte en algunos indicadores, en particular con los relacionados con el consumo privado y el gasto público, con lo cual la economía del país alcanzó un PIB anual de 1.1 por ciento en términos reales.

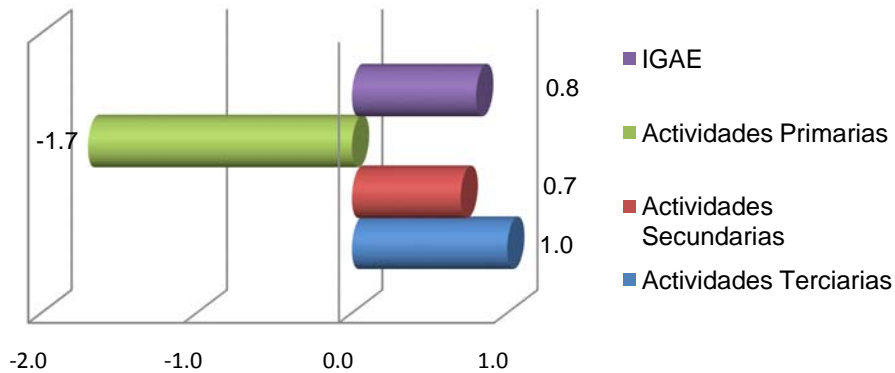
Para 2014, los analistas han estimado que continuará el fortalecimiento de la demanda interna, toda vez que el crecimiento del empleo formal, el otorgamiento de crédito y los niveles elevados de inversión pública impulsarán el consumo y la inversión.

Considerando lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene la estimación de 3.9 por ciento para el crecimiento del PIB para este año, mientras que los especialistas del sector privado pronosticaron en la Encuesta del Banco de México publicada en marzo de 2014, una tasa de 3.1 por ciento.

La información disponible más reciente de los indicadores económicos del país sustenta la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto, considerando que los riesgos se mantienen a la baja, al disminuir la incertidumbre del dinamismo esperado para la economía de Estados Unidos y la economía mundial, principalmente.

Según INEGI, durante enero de 2014 el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se expandió 0.8 por ciento en términos reales, respecto a igual mes del año anterior.

**Indicador Global de la Actividad Económica**  
**A enero de 2014**  
**Variación % real anualizada**



Nota: El IGAE no incluye los subsectores de aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las actividades terciarias.

Fuente: INEGI.

A su interior, las actividades primarias decrecieron -1.7 por ciento a tasa anual debido al descenso de la producción en agricultura. Cifras preliminares proporcionadas por la SAGARPA reportaron una menor producción de cultivos como caña de azúcar, maíz y avena forrajera, para, cebolla, alfalfa verde, café cereza, tomate rojo, trigo en grano, plátano y mango.

En cuanto a la producción de las actividades secundarias (Minería; Electricidad, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta aumentó 0.7 por ciento en términos reales.

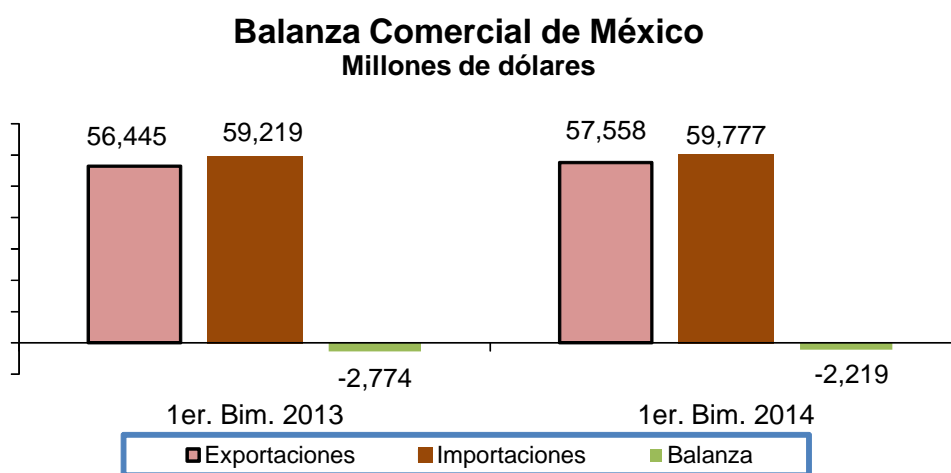
Resultado que se derivó de los ascensos observados en los subsectores de fabricación de equipo de transporte; industrias metálicas básicas; minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas; trabajos especializados para la construcción; industria alimentaria; del plástico y del hule, y equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, entre otros.

Las actividades terciarias en enero de 2014 se elevaron 1.0 por ciento a tasa anual, derivado de los avances de los servicios inmobiliarios; comercio; servicios educativos; autotransporte de carga; servicios de alojamiento temporal;

instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; transporte aéreo; servicios personales; de alquiler de bienes muebles, y los relacionados con el transporte, principalmente.

Durante el primer bimestre de 2014, las exportaciones totales aumentaron 2.0 por ciento con respecto al mismo periodo de 2013, situándose en 57,558 millones de dólares. Las no petroleras acumularon 49,800 millones de dólares, registrando un incremento de 4.3 por ciento, de las cuales las manufacturas avanzaron 3.7 por ciento; las agropecuarias 9.1 por ciento y las extractivas 29.5 por ciento.

Por su parte, las exportaciones petroleras disminuyeron a tasa anual de 10.7 por ciento, acumulando en los primeros dos meses del año 7,758 millones de dólares. El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación durante enero y febrero promedió 91.88 dólares por barril, nivel inferior en 10.94 dólares respecto a igual periodo de 2013. En cuanto al volumen de crudo exportado, este se ubicó en 1.224 millones de barriles diarios, nivel ligeramente inferior al de 1.254 millones de barriles diarios del primer bimestre del año pasado.



Fuente: Grupo de trabajo de estadísticas de comercio exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y Secretaría de Economía.

Por su parte, durante los dos primeros meses de 2014 el valor nominal de las importaciones de mercancías alcanzó 59,777 millones de dólares, registrando un crecimiento anualizado de 0.9 por ciento. Al interior de sus componentes las importaciones petroleras sumaron 6,965 millones de dólares registrando una disminución marginal de 0.8 por ciento; en tanto que las no petroleras alcanzaron los 52,812 millones de dólares, con un crecimiento de 1.2 por ciento.

Por tipo de bien, las importaciones de bienes intermedios acumularon durante el bimestre 44,797 millones de dólares que representaron 1.5 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior; los bienes de consumo sumaron 8,930 millones de dólares y los de capital 6,050 millones de dólares.

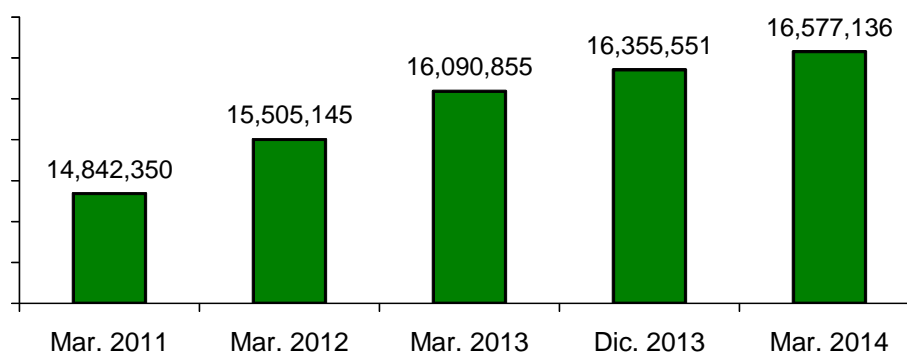
En resumen, las cifras del comercio exterior de México al mes de febrero de 2014 registran un déficit de 2,219 millones de dólares, lo cual refleja el comportamiento negativo de la balanza comercial derivado por el crecimiento de las importaciones.

Aunado a lo anterior, los indicadores de comercio mostraron que la demanda interna se desaceleró; las ventas totales en las tiendas afiliadas a la ANTAD, que en el primer trimestre de 2013 aumentaron en términos nominales 2.2 por ciento, en 2014 cayeron -1.4 por ciento.

La información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de marzo de 2014, indica que la desaceleración en la estructura de la economía mexicana no limitó el desempeño del mercado laboral, de manera que los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados a este Instituto sumaron 16,577,136 personas, lo que significó un aumento de 221,585 empleos, 1.4 por ciento respecto a diciembre de 2013.

Asimismo, si comparamos con el número de las plazas ocupadas en marzo de 2013, el número de trabajadores afiliados en marzo de 2014 el incremento fue de 486,281 plazas.

### Trabajadores Asegurados en el IMSS

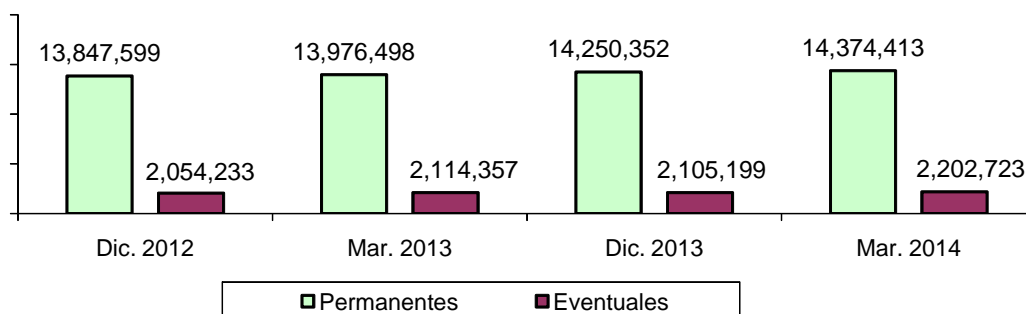


Nota: No incluye a los trabajadores eventuales del campo.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al cierre del primer trimestre de 2014, el rubro de trabajadores permanentes registró un incremento de 124,061 afiliados respecto a diciembre de 2013, mientras que el de asegurados eventuales urbanos se incrementó en 97,524 puestos laborales más.

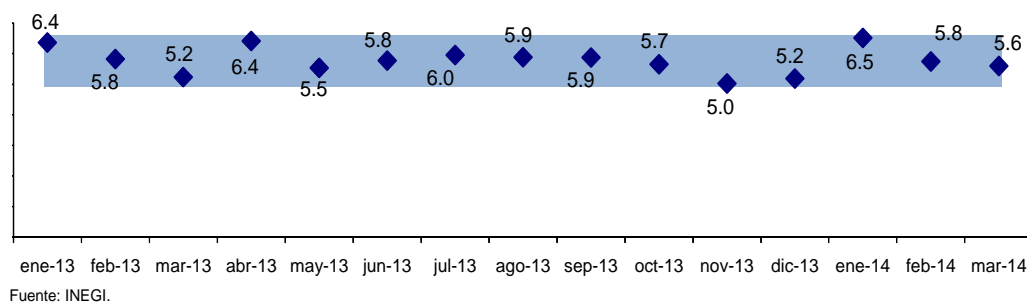
### Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos Registrados en el IMSS



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cabe destacar, que el aumento de empleo que registró el mercado laboral formal, no fue suficiente para disminuir la tasa de desocupación urbana agregada de 32 ciudades de la población económicamente activa, que capta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, la cual promedió 5.8 por ciento en el primer trimestre de 2013 pasando a 6.0 por ciento en igual periodo de 2014.

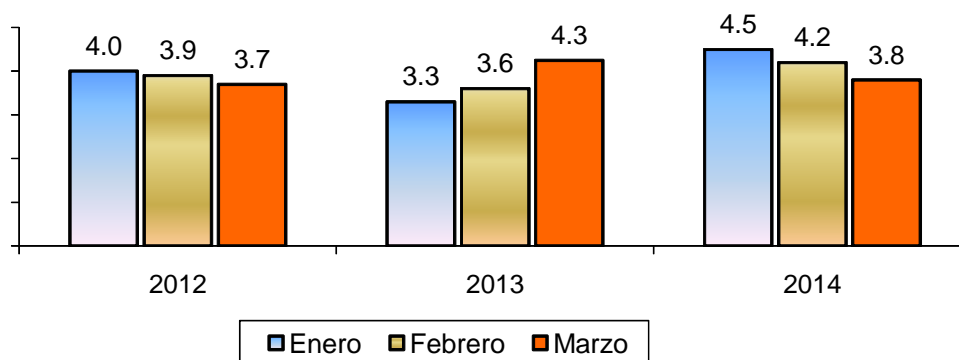
### Tasa de Desocupación Urbana 32 Ciudades Serie unificada



Por otra parte, el Banco de México estimó que en 2014 la inflación general será consistente con el objetivo de 3.0 por ciento, con un intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual, y que temporalmente a principios de año se ubicará por arriba del 4.0 por ciento, para después de un periodo de disminuciones cerrar el año cerca de 3.5 por ciento.

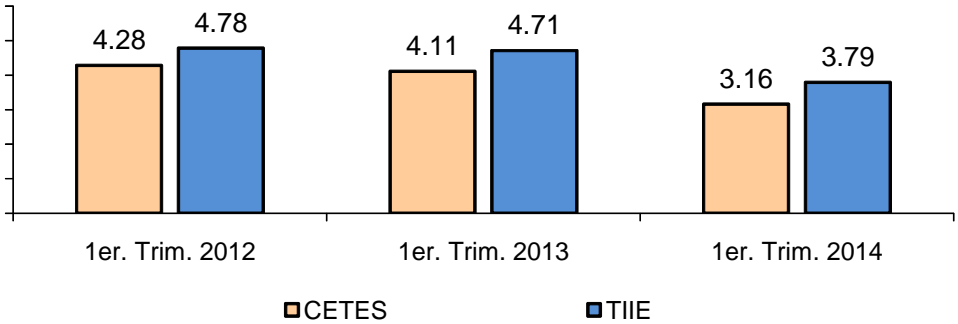
De conformidad con las expectativas, durante el primer trimestre de este año la inflación general promedió 4.2 por ciento; observándose una clara tendencia mensual a la baja.

### Tasa de Inflación General Anual



En el aspecto financiero, en los primeros tres meses de 2014, el rendimiento promedio de la tasa de CETES a 28 días fue de 0.95 puntos porcentuales por debajo de lo observado un año antes, al pasar de un rendimiento de 4.11 por ciento en 2013 al 3.16 por ciento en 2014; en tanto que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) nominal a 28 días, se ubicó en 3.79 por ciento, inferior al promedio de 4.71 por ciento de 2013.

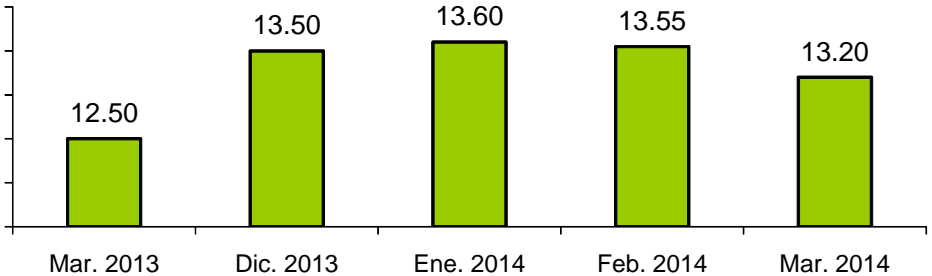
**Tasas de Interés Porcentual Nominal  
CETES y TIIE a 28 Días**



Fuente: Banco de México.

Durante los primeros tres meses de 2014, el tipo de cambio bancario a la venta mostró una tendencia a la apreciación, de forma que en el mes de marzo promedió 13.20 pesos por dólar, 0.30 pesos por dólar menos que el nivel observado en diciembre de 2013, pero 0.70 pesos por arriba del nivel registrado un año antes.

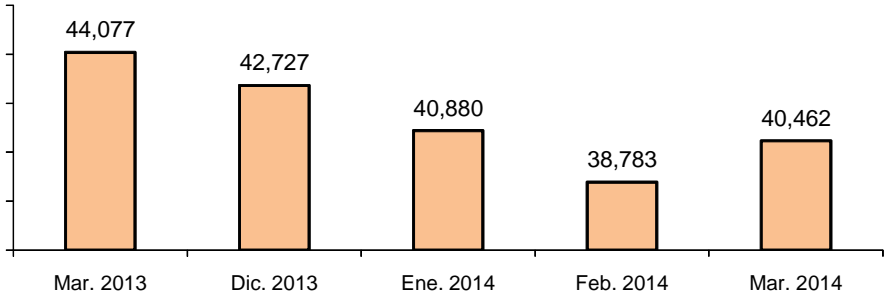
**Tipo de Cambio Bancario a la Venta  
Pesos por dólar<sup>1/</sup>**



1/: Promedio mensual.  
Fuente: INEGI.

Al cierre del mes de marzo de 2014, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores alcanzó 40,462 puntos, 3,615 puntos por debajo al observado al cierre del mismo mes del año anterior, lo que implicó a los inversionistas una pérdida acumulada de 8.2 por ciento.

**Bolsa Mexicana de Valores  
Índice de Precios y Cotizaciones**

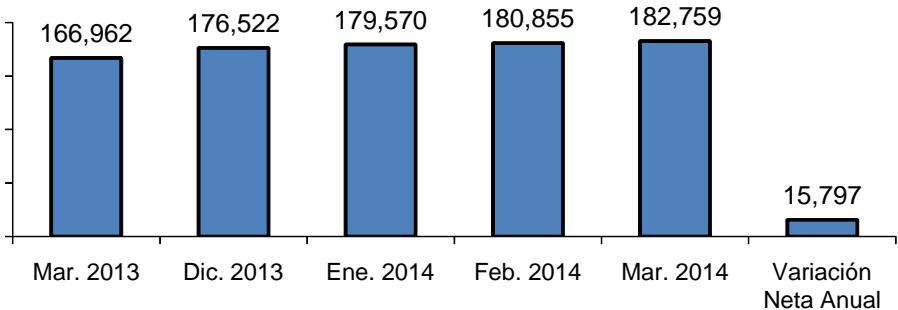


Fuente: INEGI.

El flujo de las remesas familiares que envían los connacionales del extranjero, principalmente de Estados Unidos aumentó en enero y febrero 218 millones de dólares, es decir 7.1 por ciento respecto al mismo bimestre de 2013, cerrando con una captación de 3,267 millones de dólares.

Otro indicador con una evolución favorable, fue el de las reservas internacionales netas, las cuales crecieron en 15,797 millones de dólares, pasando de 166,962 millones al cierre del primer trimestre de 2013 a 182,759 millones de dólares en el mismo período de 2014.

**Saldo de la Reserva Internacional Neta  
Millones de dólares**



Fuente: Banco de México.



## **Entorno Económico Estatal**

### *Producto Interno Bruto*

En 2013, las cifras oportunas del desempeño de los distintos indicadores económicos de coyuntura, tanto a nivel nacional como estatal, mostraron poco dinamismo debido principalmente al debilitamiento del consumo y de la inversión privada. Bajo este panorama se ha estimado que el Producto Interno Bruto Estatal en términos reales haya cerrado 2013 con tasa anual de 2.6 por ciento, ubicándose la Entidad por arriba del 1.1 por ciento nacional.

Para la proyección del PIBE 2014, se consideró el actual fortalecimiento de la demanda externa nacional, derivada en gran parte, por el buen desempeño de la producción industrial de los Estados Unidos, principal socio comercial de Sonora, pero cuyos resultados directos aún no se reflejan en la recuperación de la economía local.

En este contexto, la Secretaría de Hacienda del Estado estima que la economía podría crecer en 2014 a una tasa real anualizada de 2.2 por ciento, que se refleja en un mejor desempeño de los distintos indicadores económicos.

### *Agricultura*

Los principales indicadores de la actividad agrícola en Sonora al mes de marzo de 2014, registraron resultados desfavorables respecto a los obtenidos en igual periodo del año pasado, derivados de las condiciones climatológicas que retrasaron la cosecha del maíz, papa y hortalizas, principalmente, entre otros cultivos.

La información preliminar de la SAGARHPA indica que al mes de marzo el avance de siembra y cosecha del ciclo agrícola 2013-2014 acumuló una superficie sembrada de 482,900 hectáreas, de las cuales se han cosechado 30,100 hectáreas.

### Superficie Agrícola Sembrada y Cosechada Miles de hectáreas

| Concepto             | Ciclo Agrícola<br>2012-2013 | Primer Trimestre |                         | Variación %<br>2013-14/2012-13 |
|----------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------|
|                      |                             | 2012-2013        | 2013-2014 <sup>P/</sup> |                                |
| Superficie Sembrada  | 591                         | 496.4            | 482.9                   | -2.7                           |
| Superficie Cosechada | 576                         | 41.6             | 30.1                    | -27.6                          |

e/ Cifras preliminares.

Fuente: SNIDRUS-SAGARPA, Delegación Sonora.

En términos globales y para efecto de comparación, el volumen de la producción obtenida en estos tres primeros meses de 2014 fue de 365,100 toneladas de diferentes productos, 22.1 por ciento menos que en el mismo periodo de 2013.

Por cultivo destacan la producción de 149,900 toneladas de hortalizas y 80,400 toneladas de forrajes. Asimismo, el volumen de las exportaciones aumentó 1.5 por ciento al sumar 205,400 toneladas.

### Producción Agrícola en Sonora Miles de toneladas

| Concepto   | Ciclo Agrícola<br>2012-2013 | Primer Trimestre |                         | Variación %<br>2013-14/2012-13 |
|------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------|
|            |                             | 2012-2013        | 2013-2014 <sup>P/</sup> |                                |
| Trigo      | 2,112.3                     |                  |                         |                                |
| Cártamo    | 35.2                        |                  |                         |                                |
| Hortalizas | 1,226.4                     | 247.8            | 149.9                   | -39.5                          |
| Maiz       | 113.5                       | 49.7             |                         | -100.0                         |
| Vid        | 270.3                       |                  |                         |                                |
| Forrajes   | 882.3                       | 20.9             | 80.4                    | 284.7                          |
| Alfalfa    | 415.0                       | 33.6             | 52.8                    | 57.1                           |
| Cítricos   | 155.7                       | 64.5             | 30.0                    | -53.5                          |
| Otros      | 375.8                       | 52.3             | 52.0                    | -0.6                           |

e/ Cifras preliminares.

Fuente: SNIDRUS-SAGARPA, Delegación Sonora.

El valor de la producción del subsector agrícola en la entidad durante estos primeros tres meses de 2014, acumuló un monto aproximado de 2,690.7 millones de pesos, que representa una disminución de 24.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2013.

**Valor de la Producción Agrícola en Sonora**  
Millones de pesos

| Concepto     | Ciclo Agrícola<br>2012-2013 | Primer Trimestre |                         | Variación %<br>2013-14/2012-13 |
|--------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------|
|              |                             | 2012-2013        | 2013-2014 <sup>P/</sup> |                                |
| <b>Total</b> | <b>27,412.7</b>             | <b>3,562.9</b>   | <b>2,690.7</b>          | <b>-24.5</b>                   |
| Trigo        | 7,493.9                     |                  |                         |                                |
| Cártamo      | 225.0                       |                  |                         |                                |
| Hortalizas   | 6,595.3                     | 1,414.4          | 816.6                   | -42.3                          |
| Maiz         | 396.7                       | 174.9            |                         | -100.0                         |
| Vid          | 5,228.4                     |                  |                         |                                |
| Forrajes     | 527.8                       | 7.5              | 33.0                    | 340.0                          |
| Alfalfa      | 859.9                       | 92.7             | 127.5                   | 37.5                           |
| Cítricos     | 279.8                       | 109.5            | 69.0                    | -37.0                          |
| Otros        | 5,805.9                     | 1,763.9          | 1,644.6                 | -6.8                           |

e/ Cifras preliminares.

Fuente: SNIDRUS-SAGARPA, Delegación Sonora.

### *Ganadería*

Al término del primer trimestre de 2014, los principales indicadores económicos que miden el desempeño de la actividad ganadera en Sonora registraron avances muy significativos; el volumen de la producción pecuaria alcanzó 121,708 toneladas, 3.6 por ciento más que lo obtenido un año antes, mientras que la producción de leche registró una disminución marginal de 0.4 por ciento cuantificando 32.1 millones de litros.

Al comparar los resultados por especie respecto al primer trimestre de 2013, se observa que la producción bovina aumentó 7.9 por ciento acumulando un volumen de 19,563 toneladas; la porcina se incrementó 4.0 por ciento para situarse en 62,691 toneladas; el huevo para plato aumentó 3.1 por ciento; mientras que el volumen de producción de aves disminuyó 6.7 por ciento y la de caprinos y ovinos cayó 2.3 por ciento.

### Volumen de la Producción Pecuaria Según Especie Toneladas

| Especie                  | 2013           | Enero - Marzo <sup>1/</sup> |                | Variación % |
|--------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-------------|
|                          |                | 2013                        | 2014           | 2014 / 2013 |
| Bovino                   | 76,579         | 18,136                      | 19,563         | 7.9         |
| Porcino                  | 242,158        | 60,300                      | 62,691         | 4.0         |
| Aves <sup>2/</sup>       | 29,353         | 7,468                       | 6,970          | -6.7        |
| Caprinos y Ovinos        | 1,039          | 257                         | 251            | -2.3        |
| Apícola (Miel)           | 410            | ND                          | ND             | 0.0         |
| Huevo para plato         | 126,839        | 31,269                      | 32,233         | 3.1         |
| <b>Total (Toneladas)</b> | <b>476,378</b> | <b>117,430</b>              | <b>121,708</b> | <b>3.6</b>  |

| Otros Productos                           |                |               |               |             |
|---|----------------|---------------|---------------|-------------|
| Leche de Bovino-caprino (Miles de litros) | 112,173        | 32,217        | 32,089        | -0.4        |
| <b>Total (Miles de litros)</b>            | <b>112,173</b> | <b>32,217</b> | <b>32,089</b> | <b>-0.4</b> |

ND/ Cifras no disponibles.

1/ Cifras preliminares.

2/ Incluye pollo y carne de gallina.

Fuente: SNIDRUS-SAGARPA, Delegación Sonora.

Al cierre del primer trimestre de 2014, SAGARPA estimó que el valor total de la producción pecuaria presentó un importante incremento anualizado de 9.7 por ciento, situándose su valor en 3,868.3 millones de pesos, de los cuales el 74 por ciento fueron generados por la producción de porcino y bovino. Asimismo, la exportación de ganado bovino acumuló 86,924 cabezas, 31.0 por ciento más de lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.

### Valor de la Producción Pecuaria Según Especie Miles de pesos

| Especie                 | 2013              | Enero - Marzo <sup>1/</sup> |                  | Variación % |
|-------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|-------------|
|                         |                   | 2013                        | 2014             | 2014 / 2013 |
| Bovino                  | 3,688,421         | 893,250                     | 1,074,778        | 20.3        |
| Porcino                 | 6,739,557         | 1,662,517                   | 1,785,172        | 7.4         |
| Aves <sup>2/</sup>      | 483,761           | 118,765                     | 120,677          | 1.6         |
| Caprinos y Ovinos       | 42,917            | 10,207                      | 10,893           | 6.7         |
| Apícola (Miel)          | 17,933            | ND                          | ND               | 0.0         |
| Huevo para plato        | 2,741,991         | 656,006                     | 691,713          | 5.4         |
| Leche de Bovino-caprino | 646,444           | 184,220                     | 185,033          | 0.4         |
| <b>Total</b>            | <b>14,361,024</b> | <b>3,524,965</b>            | <b>3,868,266</b> | <b>9.7</b>  |

ND/ Cifras no disponibles.

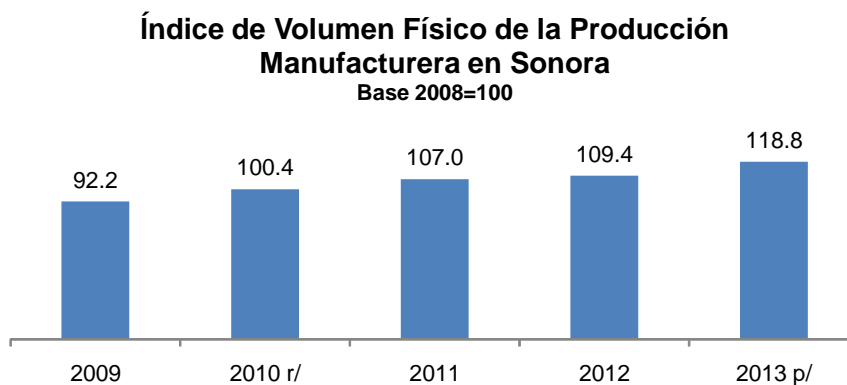
1/ Cifras preliminares.

2/ Incluye pollo y carne de gallina.

Fuente: SNIDRUS-SAGARPA, Delegación Sonora.

## Industria Manufacturera

La industria manufacturera en Sonora hasta el cierre de 2013 mantuvo una tendencia positiva de crecimiento; el Indicador Estatal Mensual Manufacturero promedió 118.8 puntos, registrando un crecimiento promedio anual de 9.4 puntos porcentuales, situándose en su nivel más alto de acuerdo a las estadísticas disponibles.



r/ Cifras revisadas a partir de la fecha que se indica.  
p/ Cifras preliminares diciembre de 2013.  
Fuente: INEGI.

Por su parte, el valor nominal de los productos elaborados por esta industria en Sonora al mes de febrero de 2014, registró una disminución acumulada de -4.6 por ciento respecto a igual periodo de 2013, el ritmo de producción decreció en 1,416.2 millones de pesos, alcanzando un valor total de 29,386.5 millones de pesos.

### Valor de los Productos Elaborados por la Industria Manufacturera Miles de pesos

| Subsector                              | Enero - Febrero    |                    | Variación   |
|--|--------------------|--------------------|-------------|
|  | 2013 <sup>r/</sup> | 2014 <sup>p/</sup> | %           |
| Industria alimentaria                  | 4,575,039          | 4,406,385          | -3.7        |
| Industria de bebidas y del tabaco      | 1,420,923          | 1,333,954          | -6.1        |
| Prod. a base de minerales no metálicos | 858,373            | 835,378            | -2.7        |
| Industrias metálicas básicas           | 4,560,500          | 4,808,970          | 5.4         |
| Fabricación de equipo de transporte    | 17,601,494         | 16,281,225         | -7.5        |
| Industria del plástico y del hule      | 772,038            | 716,097            | -7.2        |
| Los demás subsectores                  | 1,014,393          | 1,004,521          | -1.0        |
| <b>Total</b>                           | <b>30,802,760</b>  | <b>29,386,530</b>  | <b>-4.6</b> |

r/: Cifras revisadas a partir de enero de 2013.  
p/: Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI, Encuesta Mensual de la Industrial Manufacturera.

Por su parte, el personal ocupado en Sonora durante enero y febrero promedió 110,464 trabajadores, lo que representó un incremento neto de 4,651 trabajadores en su planta laboral respecto al mismo bimestre de 2013, destacando el incremento del empleo en las ramas de fabricación de equipo de transporte; de equipo de computación y de productos metálicos, entre otros.

### *Energía Eléctrica*

Durante el primer trimestre de 2014, el desempeño de los indicadores de la Comisión Nacional de Electricidad en Sonora fue negativo, debido entre otros factores, a que desde diciembre de 2013, algunas empresas mineras que están registradas en el sector de grandes consumidores y que operan en los municipios de Nacozari y Cananea comenzaron a generar su propia energía eléctrica.

Bajo este esquema, el valor de las ventas de electricidad se situó en 2,450.7 millones de pesos, acumulando una disminución de 11.3 por ciento respecto a igual periodo de 2013, con lo que el volumen de las ventas expresado en Gigawatts-hora se redujo 19.1 por ciento contabilizando 1,602.5 unidades.

#### **Indicadores de Energía Eléctrica en Sonora**

| Indicador                               | Primer Trimestre |                    | Variación<br>Porcentual |
|---|------------------|--------------------|-------------------------|
|   | 2013             | 2014 <sup>p/</sup> |                         |
| Valor de las Ventas (Millones de pesos) | 2,763.9          | 2,450.7            | -11.3                   |
| Volumen de las Ventas (Gigawatts-hora)  | 1,981.4          | 1,602.5            | -19.1                   |

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste.

Por tipo de servicio, destaca la caída del volumen de las ventas de los servicios industrial y residencial que acumularon un gasto de 874.0 y 369.8 Gigawatts-hora, respectivamente.

## Volumen de Ventas de Energía Eléctrica Gigawatts-hora

| Indicador                      | Primer Trimestre |                    | Variación<br>Porcentual |
|--------------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|
|                                | 2013             | 2014 <sup>p/</sup> |                         |
| <b>Tipo de Servicio</b>        | <b>1,981.4</b>   | <b>1,602.5</b>     | <b>-19.1</b>            |
| Comercial                      | 63.6             | 63.6               | 0.0                     |
| Residencial                    | 380.9            | 369.8              | -2.9                    |
| Industrial                     | 1,268.8          | 874.0              | -31.1                   |
| Servicio Público <sup>1/</sup> | 62.5             | 59.7               | -4.5                    |
| Servicio Agrícola              | 205.6            | 235.4              | 14.5                    |
| Temporal                       | 0.02             | 0.03               | 50.0                    |

p/ Cifras preliminares.

1/ Comprende alumbrado público y bombeo de agua potable y negras.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste.

Por su parte, el número de usuarios se incrementó 1.5 por ciento, al pasar de 862,318 contratos de servicio en marzo de 2013 a 875,313 contratos en marzo de 2014, destacando el aumento en los sectores industrial y residencial.

## Usuarios de Energía Eléctrica Por tipo de servicio

| Indicador           | Marzo          |                    | Variación<br>Porcentual |
|---------------------|----------------|--------------------|-------------------------|
|                     | 2013           | 2014 <sup>p/</sup> |                         |
| <b>Total</b>        | <b>862,318</b> | <b>875,313</b>     | <b>1.5</b>              |
| Comercial           | 66,237         | 66,583             | 0.5                     |
| Residencial         | 773,710        | 785,870            | 1.6                     |
| Industrial          | 12,666         | 13,168             | 4.0                     |
| Servicio Público 1/ | 4,778          | 4,748              | -0.6                    |
| Servicio Agrícola   | 4,857          | 4,897              | 0.8                     |
| Temporal            | 70             | 47                 | -32.9                   |

p/ Cifras preliminares.

1/ Comprende alumbrado público y bombeo de agua potable y negras.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste.

## Minería

Durante enero y febrero de 2014, el comportamiento de esta importante actividad en Sonora mostró una clara tendencia de crecimiento, en donde dos de los tres principales metales que se extraen en la Entidad, oro y cobre registraron importantes incrementos en su volumen de producción, mientras que la plata disminuyó.

### Volumen de Producción Minera en Sonora <sup>p/</sup>

| Periodo            | Enero - Febrero |          | Variación<br>% |
|--------------------|-----------------|----------|----------------|
|                    | 2013            | 2014     |                |
| Oro (Kilogramos)   | 4,988.2         | 5,702.7  | 14.3           |
| Plata (Kilogramos) | 58,414.0        | 54,584.0 | -6.6           |
| Cobre (Toneladas)  | 61,155.0        | 63,050.0 | 3.1            |

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Estadística Industrial Minerometalúrgica, INEGI.

La producción de oro aumentó 14.3 por ciento con respecto a igual periodo de 2013, con una extracción de 5,702.7 kilogramos; en tanto que el cobre acumuló 63,050 toneladas, cifra que representa un incremento anualizado de 3.1 por ciento. Por el contrario la producción de plata fue a la baja disminuyendo su extracción -6.6 por ciento.

En relación a la participación por entidad federativa respecto a la producción nacional, Sonora mantiene el primer lugar en la extracción de cobre y oro con contribuciones de 77.0 y 29.7 por ciento, respectivamente.

### Volumen de Producción Minera Sonora y Nacional<sup>p/</sup>

| Periodo           | Enero - Febrero 2014 |          | Participación<br>% Nacional |
|-------------------|----------------------|----------|-----------------------------|
|                   | Sonora               | Nacional |                             |
| Oro (Kilogramos)  | 5,702.7              | 19,228.5 | 29.7                        |
| Cobre (Toneladas) | 63,050.0             | 81,903.0 | 77.0                        |

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Estadística Industrial Minerometalúrgica, INEGI.



Durante los primeros tres meses de 2014, los precios internacionales de estos tres metales registraron bajas importantes, el precio del oro promedió 1,293.95 dólares por onza, 20.6 por ciento por debajo del precio promedio alcanzado en igual periodo de 2013; el precio de la plata se cotizó en promedio 20.49 dólares por onza, 31.9 por ciento menos que en 2013 y el precio promedio del cobre alcanzó 3.1935 dólares por libra, lo que significa una disminución de 11.2 por ciento.

#### Precio Promedio Internacional de los Metales

| Periodo             | Enero - Marzo |                    | Variación % |
|---------------------|---------------|--------------------|-------------|
|                     | 2013          | 2014 <sup>p/</sup> |             |
| Oro (Dólar/onza)    | 1,630.47      | 1,293.95           | -20.6       |
| Plata (Dólar/onza)  | 30.0799       | 20.4900            | -31.9       |
| Cobre (Dólar/libra) | 3.5977        | 3.1935             | -11.2       |

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Comisión Chilena del Cobre y Kitco Minerals & Metals Inc.

#### Construcción

En términos generales, durante enero y febrero de 2014 los indicadores de la industria de la construcción continuaron desarrollándose con altibajos respecto a los valores alcanzados un año antes.

Así, el personal ocupado en este sector en enero y febrero en promedio aumentó 5.4 por ciento, al pasar de 23,910 trabajadores en 2013 a 25,192 personas ocupadas en este año, el valor de producción registró una caída considerable de 11.1 por ciento, acumulando un valor nominal de 2,376 millones de pesos, de los cuales 910.4 millones de pesos correspondieron al consumo de materiales.

#### Indicadores Básicos de la Industria de la Construcción en Sonora Enero - Febrero 2013 - 2014<sup>p/</sup>

| Indicador   | 2013    | 2014    | Variación % |
|---|---------|---------|-------------|
| Personal Ocupado Promedio (Trabajadores)  | 23,910  | 25,192  | 5.4         |
| Valor de la Producción (Millones de pesos corrientes)   | 2,671.9 | 2,376.0 | -11.1       |
| Valor del Consumo de Materiales Como Contratista Principal y dados a Subcontratistas (Millones de pesos corrientes) | 904.7   | 910.4   | 0.6         |

p/ Cifras preliminares.

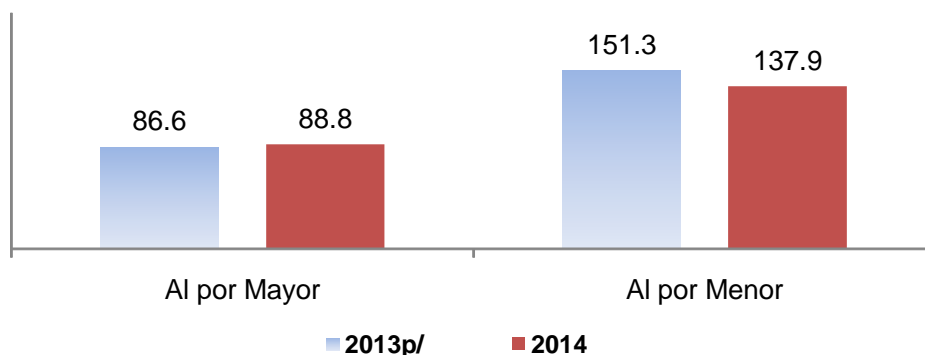
Fuente: Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, INEGI.

## Comercio

Según estadísticas de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales que publica el INEGI, para el periodo enero-febrero de 2014 la evolución en los indicadores del comercio establecido en la Ciudad de Hermosillo, principal centro de consumo del Estado, manifestaron una tendencia con altibajos.

En Hermosillo el índice de ventas netas de mercancías en términos reales al mayoreo en promedio aumentó 2.2 puntos respecto al mismo periodo de 2013, al pasar de 86.6 puntos a 88.8 puntos en 2014; mientras que el índice promedio de las ventas reales del comercio al por menor disminuyó 13.5 puntos en el primer bimestre cerrando con 137.9 puntos.

**Índice de Ventas Reales del Comercio  
Promedio enero-febrero  
Base 2003=100**

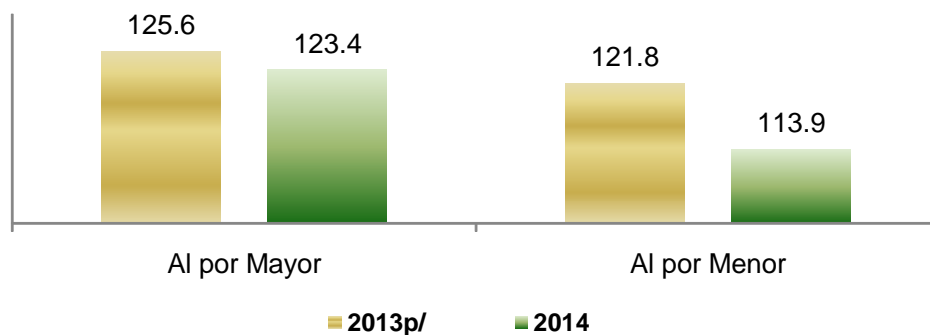


p/ Cifras preliminares desde la fecha que se indica.

Fuente: Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales. INEGI.

En cuanto a la planta laboral en el comercio al por mayor, el índice de personal ocupado en la Ciudad de Hermosillo, registró una disminución de 2.2 puntos, al pasar de 125.6 puntos en 2013 a 123.4 puntos en 2014, igual comportamiento registró al menudeo este índice al disminuir 7.9 puntos cerrando en 113.9 puntos.

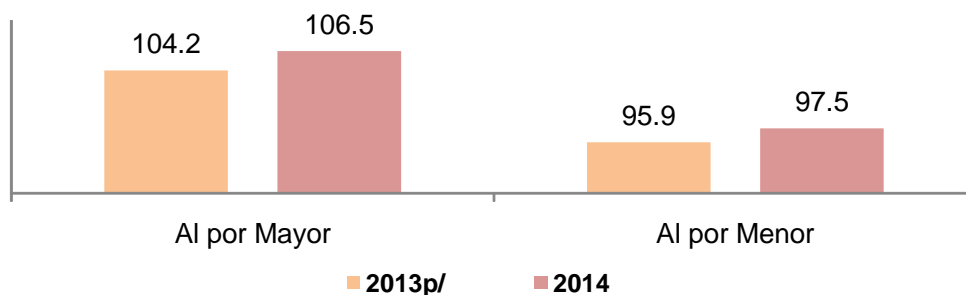
**Índice de Personal Ocupado en el Comercio**  
**Promedio enero-febrero**  
**Base 2003=100**



p/ Cifras preliminares desde la fecha que se indica.  
 Fuente: Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales. INEGI.

Finalmente, durante el primer bimestre de 2014, el índice de remuneraciones medias reales pagadas por persona ocupada aumentó 2.3 puntos en los establecimientos al mayoreo y 1.6 puntos en el comercio al por menor.

**Índice de Remuneraciones medias por Persona Ocupada**  
**Promedio enero-febrero**  
**Base 2003=100**



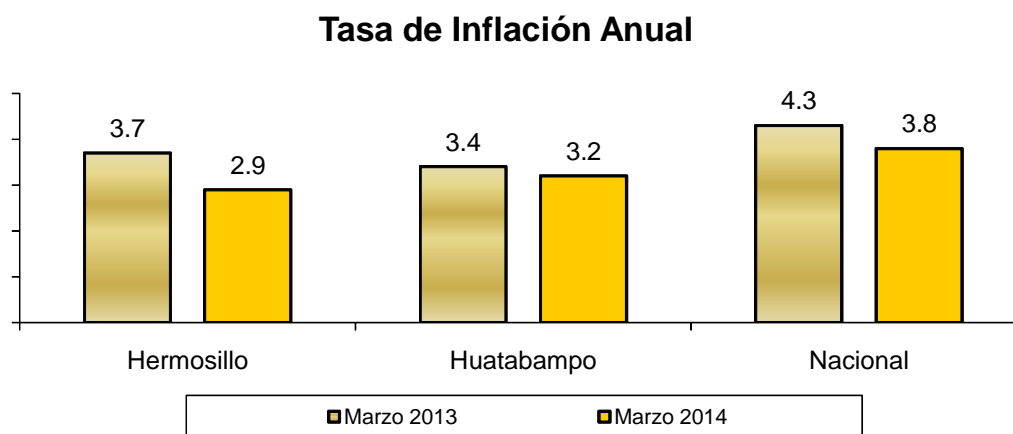
p/ Cifras preliminares desde la fecha que se indica.  
 Fuente: Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales. INEGI.

## Inflación

El índice de precios al consumidor en las dos ciudades del Estado donde el INEGI aplica la Encuesta Sobre Precios, durante el mes de marzo de 2014 fue menor respecto a un año antes, ubicándose en línea con la política monetaria y fiscal aplicada por el Banco de México cuya meta para este año es de 3.0 por ciento más menos un punto porcentual.

Así, como resultado directo de esta política nacional, la inflación de Hermosillo en el mes de marzo de 2013 alcanzó el 2.9 por ciento, 0.8 puntos porcentuales por debajo de lo obtenido en 2013.

Asimismo, la inflación general en la ciudad de Huatabampo en marzo de 2014 cerró con 3.2 por ciento, cifra ligeramente menor al registro de un año antes. De manera que la tasa de inflación de Hermosillo y Huatabampo promedió en 3.1 por ciento, en tanto que a nivel nacional fue 3.8 por ciento.

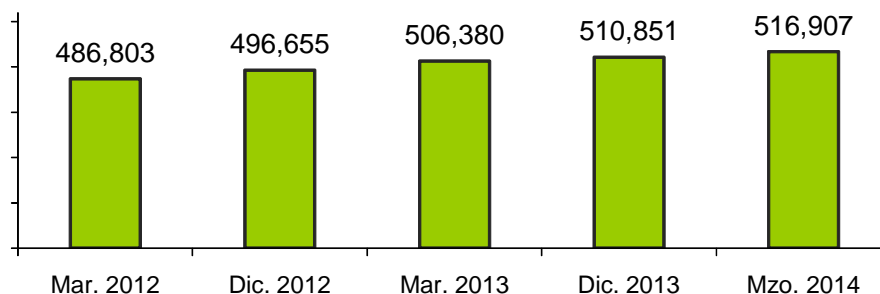


Fuente: INEGI.

## Empleo

El número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, durante el primer trimestre de 2014 alcanzó 516,907 personas, cifra que representa un incremento en la planta laboral de 6,056 puestos de trabajo, en relación a los 510,851 trabajadores que se mantuvieron ocupados en diciembre del año anterior, lo cual refleja que la economía del Estado continúa en una etapa de crecimiento.

### Trabajadores Asegurados por el IMSS Marzo 2012 - Marzo 2014



Fuente: Secretaría de Economía del Estado con Cifras del IMSS.

Por sector de actividad el primario creció 0.3 por ciento; el secundario 2.2 por ciento y el terciario avanzó 0.4 por ciento.

Por actividad económica, en el sector secundario destaca la rama de construcción que adicionó a su plantilla 4,113 empleos y la manufactura con 735 nuevos puestos de trabajo. En el sector terciario la rama de otros servicios es el que registra el mayor crecimiento con 1,481 plazas adicionales, mientras que el comercio disminuyó en 910 puestos de trabajo.

**Empleo Generado por Actividad Económica  
Variación de los Trabajadores Asegurador en el IMSS**

| Actividad Económica           | 2013<br>Diciembre | 2014<br>Marzo  | Variación    |            |
|-------------------------------|-------------------|----------------|--------------|------------|
|                               |                   |                | Absoluta     | Relativa   |
| <b>Sector Primario</b>        | <b>28,254</b>     | <b>28,341</b>  | <b>87</b>    | <b>0.3</b> |
| <b>Sector Industrial</b>      | <b>224,584</b>    | <b>229,483</b> | <b>4,899</b> | <b>2.2</b> |
| Minería                       | 14,481            | 14,774         | 293          | 2.0        |
| Manufactura                   | 158,878           | 159,613        | 735          | 0.5        |
| Construcción                  | 45,334            | 49,447         | 4,113        | 9.1        |
| Electricidad                  | 5,891             | 5,649          | -242         | -4.1       |
| <b>Sector Terciario</b>       | <b>258,013</b>    | <b>259,083</b> | <b>1,070</b> | <b>0.4</b> |
| Comercio                      | 104,647           | 103,737        | -910         | -0.9       |
| Transportes <sup>a/</sup>     | 23,922            | 24,421         | 499          | 2.1        |
| Otros Servicios <sup>b/</sup> | 129,444           | 130,925        | 1,481        | 1.1        |
| <b>Total</b>                  | <b>510,851</b>    | <b>516,907</b> | <b>6,056</b> | <b>1.2</b> |

Nota/ No incluye a trabajadores eventuales del campo.

a/ Incluye comunicaciones.

b/ Incluye servicios para empresas, personales y hogares y, servicios sociales y comunales.

Fuente: Secretaría de Economía del Estado elaborado con base en cifras del IMSS.

Finalmente, en seis de las nueve Subdelegaciones del IMSS, se registraron aumentos en el número de puestos de trabajo, destacando Hermosillo con 3,281 nuevas plazas; Nogales con 1,826 y Agua Prieta 1,663, mientras que en las regiones de Caborca, Obregón y San Luis Río Colorado la generación de empleo registró disminución.

**Trabajadores Asegurados por Subdelegación del IMSS  
Variación Anual, Diciembre 2013 - Marzo 2014**

| Subdelegación         | 2013<br>Diciembre | 2014<br>Marzo  | Variación    |            |
|-----------------------|-------------------|----------------|--------------|------------|
|                       |                   |                | Absoluta     | Relativa   |
| Agua Prieta           | 26,724            | 28,387         | 1,663        | 6.2        |
| Caborca               | 23,044            | 22,543         | -501         | -2.2       |
| Ciudad Obregón        | 96,267            | 96,016         | -251         | -0.3       |
| Guaymas               | 34,121            | 34,787         | 666          | 2.0        |
| Hermosillo            | 196,208           | 199,489        | 3,281        | 1.7        |
| Nacozari              | 6,217             | 6,306          | 89           | 1.4        |
| Navojoa               | 40,437            | 40,612         | 175          | 0.4        |
| Nogales               | 65,136            | 66,962         | 1,826        | 2.8        |
| San Luis Río Colorado | 22,697            | 21,805         | -892         | -3.9       |
| <b>Sonora</b>         | <b>510,851</b>    | <b>516,907</b> | <b>6,056</b> | <b>1.2</b> |

Nota/ No incluye a trabajadores eventuales del campo.

Fuente: Secretaría de Economía del Estado elaborado con base en cifras del IMSS.

## **III.- FINANZAS PÚBLICAS**





## INGRESO

En el primer trimestre del ejercicio de 2014, el Gobierno del Estado captó recursos por 12,552 millones de pesos, mayores en 9.8 por ciento a su presupuesto, superior en 1,335 millones de pesos a los captados en el mismo período de 2013.

| <i>RUBRO</i>   | PRESUPUESTO           | REAL                  | VARIACION            | %            |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| IMPUESTOS  | 552,641,875           | 700,010,165           | 147,368,290          | 26.67        |
| DERECHOS   | 390,310,377           | 565,469,632           | 175,159,254          | 44.88        |
| PRODUCTOS  | 10,051,363            | 4,946,852             | -5,104,511           | -50.78       |
| APROVECHAMIENTOS                                       | 496,648,717           | 324,267,793           | -172,380,924         | -34.71       |
| <b>TOTAL INGRESOS FISCALES ESTATALES</b>               | <b>1,449,652,332</b>  | <b>1,594,694,442</b>  | <b>145,042,110</b>   | <b>10.01</b> |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS               | 0                     | 532,529               | 532,529              | 0.00         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES               | 7,647,966,431         | 8,321,311,034         | 673,344,603          | 8.80         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,834,501,049         | 1,545,385,301         | -289,115,748         | -15.76       |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | 500,000,000           | 1,090,000,000         | 590,000,000          | 118.00       |
| <b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>                   | <b>11,432,119,812</b> | <b>12,551,923,307</b> | <b>1,119,803,495</b> | <b>9.80</b>  |

Como puede observarse, el origen de la citada variación positiva se ubica, por una parte, en los ingresos por conceptos de Participaciones y Aportaciones Federales, al presentar una recaudación superior en 8.8 por ciento a su presupuesto.

El segundo componente que explica la variación positiva en el total de recursos captados, son los ingresos derivados de financiamientos.

A continuación se describe de forma más específica el comportamiento manifestado por cada uno de los rubros de los ingresos estatales en el período:

## IMPUESTOS

Los ingresos derivados de impuestos estatales, manifestaron durante el primer trimestre del ejercicio una trayectoria sumamente positiva, con un crecimiento de .3 por ciento respecto al mismo período del año anterior, totalizando un monto de 700.0 millones de pesos, apoyados principalmente por los estímulos fiscales formulados para fortalecer las finanzas estatales.

Así, las nuevas medidas fiscales adoptadas a partir del presente año generaron la recaudación de impuestos por 700.0 millones de pesos, cifra superior al presupuesto de ingresos por 147.4 millones de pesos.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento en relación a su presupuesto de los conceptos de Impuestos estatales durante el período:

| RUBRO  | PRESUPUESTO        | REAL               | VARIACION          | %             |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>IMPUESTOS</b>   | <b>552,641,875</b> | <b>700,010,165</b> | <b>147,368,290</b> | <b>26.67</b>  |
| Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios.   | 12,075,160         | 25,840,845         | 13,765,685         | 114.00        |
| Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles.  | 18,634,501         | 21,041,638         | 2,407,137          | 12.92         |
| Impuestos General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios.  | 4,011,874          | 3,146,745          | -865,129           | -21.56        |
| Impuesto Estatal por La Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos   | 3,155,376          | 3,106,937          | -48,439            | -1.54         |
| Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje   | 8,750,000          | 4,394,637          | -4,355,363         | -49.78        |
| Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.   | 234,078,424        | 258,600,898        | 24,522,474         | 10.48         |
| <b>Accesorios</b>  | <b>2,571,984</b>   | <b>5,757,070</b>   | <b>3,185,086</b>   | <b>123.84</b> |
| Multas   | 789,222            | 1,772,012          | 982,790            | 124.53        |
| Recargos   | 1,556,338          | 3,220,955          | 1,664,617          | 106.96        |
| Gastos de ejecución  | 226,424            | 764,103            | 537,679            | 237.47        |
| Impuesto para el Sostentamiento de la Universidades de Sonora.   | 91,529,971         | 107,300,720        | 15,770,749         | 17.23         |
| Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública  | 95,812,341         | 107,551,855        | 11,739,514         | 12.25         |
| Contribución para el Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa   | 82,022,244         | 105,819,554        | 23,797,310         | 29.01         |
| <b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b> | <b>0</b>           | <b>57,449,266</b>  | <b>57,449,266</b>  | <b>100.00</b> |

El cuadro anterior señala una significativa variación positiva del 26.6 por ciento respecto a su presupuesto.

En la recaudación derivada del Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios, se aprecia una variación negativa de 21.5 por ciento situación atribuible a que se ha mantenido la problemática financiera y organizacional del sector prestador del servicio de transporte urbano de pasajeros, debiendo detectarse que el diferencial negativo se limita a .865 Millones de pesos.

Se dio seguimiento a los requerimientos No localizados, el rezago que se refleja corresponde principalmente a concesionarios del transportes adheridos a organizaciones del Transporte de Hermosillo y Ciudad Obregon ( SITOSA y SICTUSA) y de la Organización Frente Único del Transporte del Sur de Sonora, quienes tenían un tratamiento bajo bases especiales de tributación y les fue derogado y quienes están en espera de autorización de un Convenio de Pago.

Se realizó la vigilancia de pago de las agencias fiscales informando al Subdirector de control de Obligaciones el estatus que se encuentra las obligaciones omisas en cuanto al Procedimiento Administrativo de Ejecución, a fin de que de seguimiento a los procedimientos iniciados o dé inicio a los pendientes de PAE, de las Agencias Fiscales de Navojoa, San Luis Rio Colorado, Caborca, Guaymas-Empalme y Huatabampo.

El Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles, presenta una variación positiva de 12.9 por ciento, al ubicarse su recaudación en 21.0 millones de pesos, siendo influida positivamente por el hecho de ser año de canje de laminas lo cual propicia que el contribuyente trata de regularizar la situación de su vehículo para llevar a cabo este trámite.

De igual forma, el Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios superó en 114.0 por ciento la meta establecida, como resultado de un control de obligaciones más estrecho y oportunos aplicado sobre esta contribución, que generó ingresos por 25.8 millones de pesos en el período.

Respecto a lo presupuestado y el origen se debió principalmente a que en el mes de febrero cayó en el Estado el premio mayor de Pronósticos Deportivos (Melate) realizando un pago total en este trimestre de \$12,165,551.00

Con respecto al ingreso derivado de los Casinos fue de 9,426,826, y el resto corresponde a lo reportado por la Lotería Nacional, Universidad de Sonora, el Imparcial, Universidad Kino entre otros

En cuanto al Impuesto por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas se realizó el informe de cumplimiento de pago a nivel Casino de los

obligados a realizar el entero correspondiente: de un Presupuesto de \$3,155,376.00 se recaudo la cantidad de 3,106,937.00 un cumplimiento del 98%.

A la fecha se le está dando seguimiento a los Casino que se encuentran operando y no se han registrado, lo cual tiene conocimiento la Dirección de Fiscalización, un total de 6 salas

El Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por su lado, generó un volumen de ingresos por 258.6 millones de pesos, superando el 10.4 por ciento a su presupuesto, respectivamente, con lo cual mantiene su positiva trayectoria observada en los últimos ejercicios fiscales, producto de acciones de administración fiscal para mantener su recaudación en niveles cercanos a su potencial, así como del consistente dinamismo que ha mantenido la actividad productiva desarrollada por el sector formal de nuestro Estado.

Entre las contribuciones estatales recientemente adoptadas se encuentra el Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, cuya recaudación se situó en 4.4 millones de pesos, obteniéndose una variación negativa del 49.7 y sigue presentándose la misma situación que el año anterior que por ser concepto nuevo no se aceptado plenamente por parte del contribuyente su pago.

En este trimestre se realizaron verificaciones físicas y requerimientos de incumplimiento de obligaciones fiscales, tanto del registro al padrón de contribuyentes como de pago de Hermosillo.

A esta fecha ya se encuentran constituidos 7 Fideicomiso correspondientes a las OCV de:

Hermosillo, Navojoa, Cajeme, Guaymas, Caborca, Álamos y Puerto Peñasco, para deposito del 90% de la recaudación que señala la disposición fiscal que lo regula este impuesto.

Por su lado, los conceptos adicionales consistentes en el Impuesto para el Sosténimiento de las Universidades de Sonora, las Contribuciones CECOP y la nueva Contribución para el Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa, tuvieron una variación positiva ya que los impuestos y derechos que los generan tuvieron resultados positivos.

En el concepto Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago se tuvo una variación positiva ya que aquí se registro solo rezagos conceptos de impuestos vigentes el año anterior y que fueron derogados en el presente año, por lo cual no se consideraron para fines del cálculo del presupuesto.

Los ingresos derivados de conceptos Accesorios, por su lado se ubicaron en 5.7 millones de pesos, monto superior al programado en un 123.8 por ciento, dado que se observó un mayor cumplimiento de obligaciones en materia de los impuestos estatales.

## **DERECHOS**

Los ingresos estatales provenientes de contraprestaciones cubiertas a la Hacienda Estatal por concepto de servicios prestados en funciones de derecho público sumó 565.5 millones de pesos, superando en 44.8 por ciento la recaudación alcanzada contra lo presupuestado.

De la misma forma como se observó en el rubro de Impuestos, este favorable comportamiento derivó principalmente de las reformas fiscales estatales aprobadas recientemente, que permitieron la actualización y reestructuración de tarifas aplicables a diversos conceptos vigentes.

Se estima que la aplicación de las nuevas medidas fiscales, constituyó el factor más importante para superar lo presupuestado para este periodo, en 175.1 millones de pesos de la recaudación proveniente de este rubro.

La recaudación de Derechos presenta una sensible variación positiva, la cual se vio influida, al igual que en los Impuestos, por las expectativas de eventuales reformas al marco fiscal vigente, que postergaron las decisiones de pago de contribuciones, especialmente de las asociadas al padrón vehicular.

A continuación se presenta la recaudación por concepto alcanzada bajo este rubro en el período que se informa:

| RUBRO   | PRESUPUESTO        | REAL               | VARIACION          | %             |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>DERECHOS</b>   | <b>390,310,377</b> | <b>565,469,632</b> | <b>175,159,254</b> | <b>44.88</b>  |
| <b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público.</b>  | <b>265,200</b>     | <b>170,321</b>     | <b>-94,879</b>     | <b>-35.78</b> |
| Concesiones de Bienes Inmuebles.  | 57,646             | 0                  | -57,646            | -100.00       |
| Arrendamiento de Bienes Inmuebles.  | 207,554            | 170,321            | -37,233            | -17.94        |
| Arrendamiento de Bienes Muebles.  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| <b>Derechos por Prestación de Servicios</b>   | <b>387,311,002</b> | <b>558,962,249</b> | <b>171,651,246</b> | <b>44.32</b>  |
| Por servicios de empadronamiento.   | 0                  | 0                  | 0                  | 0             |
| Por servicios de expedición y revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico.  | <b>85,942,403</b>  | <b>122,886,495</b> | <b>36,944,092</b>  | <b>42.99</b>  |
| Por expedición de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico   | 10,579,840         | 10,037,592         | -542,248           | -5.13         |
| Por revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico   | 72,362,563         | 112,405,376        | 40,042,813         | 55.34         |
| Canje de licencias de alcoholes   | 3,000,000          | 204,834            | -2,795,166         | -93.17        |
| Por otros servicios de la Dirección General de Alcoholes  | 0                  | 238,693            | 238,693            | 100.00        |
| Por servicios de ganadería.   | <b>6,334</b>       | <b>2,028</b>       | <b>-4,306</b>      | <b>-67.98</b> |
| Por producción ganadera   | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por producción apícola  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por clasificación de carnes   | 6,334              | 2,028              | -4,306             | -67.98        |
| Por acreditación de expendio de carnes clasificadas   | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por servicio de expedición e inscripción de títulos y autorización para ejercer cualquier profesión o especialidad.   | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por expedición de títulos profesionales en el Estado  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por inscripción de títulos profesionales expedidos por otros Estados.   | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por autorización para ejercer cualquier profesión o especialidad y prórrogas que se otorguen  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por servicios de certificaciones, constancias y autorizaciones  | <b>137,963</b>     | <b>190,981</b>     | <b>53,018</b>      | <b>38.43</b>  |
| Por servicios de expedición, reposición y revalidación anual de cédula para acreditar la inscripción en el Registro Único de Personas acreditadas.  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.   | 1,067              | 295                | -772               | -72.36        |
| Por servicios de constancias de Archivo, Anuencias y Certificaciones  | 136,896            | 190,686            | 53,790             | 39.29         |
| Por servicios prestados por la Dirección General de Notarías del Estado   | <b>335,782</b>     | <b>387,108</b>     | <b>51,326</b>      | <b>15.29</b>  |
| Por servicios de documentación y archivo  | 0                  | <b>116,170</b>     | <b>116,170</b>     | <b>100.00</b> |
| Por servicios de publicación y suscripciones en el Boletín Oficial  | <b>1,298,853</b>   | <b>1,232,446</b>   | <b>-66,407</b>     | <b>-5.11</b>  |
| Por servicios de publicación  | 1,211,444          | 1,150,112          | -61,332            | -5.06         |
| Por suscripciones y venta unitaria de Boletines Oficiales   | 83,219             | 77,497             | -5,722             | -6.88         |
| Por copias, certificaciones y otros servicios   | 4,190              | 4,837              | 647                | 15.44         |
| Por servicios de expedición de placas de vehículos, revalidaciones, licencias para conducir y permisos.   | <b>244,276,219</b> | <b>369,207,469</b> | <b>124,931,250</b> | <b>51.14</b>  |
| Por expedición de placas de circulación   | 27,214,817         | 36,464,459         | 9,249,642          | 33.99         |
| Por revalidación de placas de circulación   | 131,695,958        | 227,395,107        | 95,699,149         | 72.67         |
| Por canje de placas de circulación  | 0                  | 1,099,095          | 1,099,095          | 100.00        |
| Por expedición de licencias de conducir   | 34,690,205         | 36,031,643         | 1,341,438          | 3.87          |
| Otros servicios vehiculares   | 3,587,663          | 4,107,602          | 519,939            | 14.49         |
| Expedición de Tarjeta de Circulación  | 29,662,324         | 44,673,117         | 15,010,793         | 50.61         |
| Validación de pedimento   | 12,353,625         | 12,146,684         | -206,941           | -1.68         |
| Verificación de serie   | 5,071,626          | 7,289,762          | 2,218,136          | 43.74         |
| Por servicios en materia de autotransporte y otros  | <b>5,562,814</b>   | <b>5,927,372</b>   | <b>364,558</b>     | <b>6.55</b>   |
| Por expedición o adjudicación de concesiones  | 76,078             | 50,526             | -25,552            | -33.59        |
| Por revisión anual de concesión   | 2,369,623          | 3,338,274          | 968,651            | 40.88         |
| Por expedición de permisos  | 2,289,934          | 1,819,036          | -470,898           | -20.56        |
| Por otros servicios en materia de autotransporte  | 827,179            | 719,536            | -107,643           | -13.01        |
| Por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio   | <b>23,717,681</b>  | <b>33,498,381</b>  | <b>9,780,700</b>   | <b>41.24</b>  |
| Servicios ordinarios  | 22,059,391         | 30,321,105         | 8,261,714          | 37.45         |
| Servicios urgentes  | 1,658,290          | 3,177,276          | 1,518,986          | 91.60         |
| Por servicios del Registro Civil  | <b>16,393,773</b>  | <b>14,697,007</b>  | <b>-1,696,766</b>  | <b>-10.35</b> |
| Por servicios prestados por el Instituto Catastral y Registral, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Educación y Cultura | <b>3,670,751</b>   | <b>2,992,819</b>   | <b>-677,932</b>    | <b>-18.47</b> |
| Por servicios catastrales   | 92,463             | 49,247             | -43,216            | -46.74        |
| Por servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.00          |
| Por servicios prestados por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable  | 320,869            | 1,172,378          | 851,509            | 265.38        |
| Por servicios prestados por la Secretaría de Salud  | 1,587,659          | 1,323,115          | -264,544           | -16.66        |
| Por servicios prestados por la Secretaría de Educación y Cultura  | 1,669,760          | 448,079            | -1,221,681         | -73.17        |
| Por servicios prestados por el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública  | <b>43,000</b>      | <b>65,638</b>      | <b>22,638</b>      | <b>52.65</b>  |
| Por servicio prestados por la Secretaría de la Contraloría General.   | <b>1,355,960</b>   | <b>1,380,839</b>   | <b>24,879</b>      | <b>1.83</b>   |
| Por servicios prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil   | <b>2,229,104</b>   | <b>4,347,116</b>   | <b>2,118,012</b>   | <b>95.02</b>  |
| Por servicios prestados por la Procuraduría General de Justicia del Estado  | <b>1,884,638</b>   | <b>1,606,582</b>   | <b>-278,056</b>    | <b>-14.75</b> |
| Otros Servicios   | <b>455,727</b>     | <b>423,798</b>     | <b>-31,929</b>     | <b>-7.01</b>  |
| <b>Accesorios</b>   | <b>2,734,175</b>   | <b>6,337,062</b>   | <b>3,602,887</b>   | <b>131.77</b> |
| Multas  | 989,639            | 689,687            | -299,952           | -30.31        |
| Recargos  | 1,312,071          | 5,138,768          | 3,826,697          | 291.65        |
| Gastos de ejecución   | 432,466            | 508,607            | 76,141             | 17.61         |
| <b>Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0.00</b>   |

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, por la recaudación proveniente de servicios de expedición y revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico se logro recaudar 122.9 millones de pesos, cifra que se supera en 42.9 por ciento en su presupuesto.

Destacan los ingresos por concepto de expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas con 10.0 millones de pesos, cifra que muestra una pequeña variación negativa 5.1 por ciento. Por el contrario, la recaudación por revalidación presenta una significativa variación positiva del 55.3 por ciento y que representa un importe de 112.4 millones de pesos en relación al presupuesto de ingresos.

Se efectúa de manera anticipada el cumplimiento de pago de la Revalidación ya que el contribuyente aprovecha el estímulo que se da por ley de descuento por pronto pago que este año fue: Enero 15%, febrero 10 y marzo el 5%.

Se realizó las Vigilancias de pago del rezago de Revalidación de Licencias de la Agencias Fiscales de: Guaymas y Navojoa, con el resultado que se muestra fue exitoso el proceso de vigilancia.

Otro importante concepto son los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos, cuya recaudación sumó 369.2 millones de pesos, lo que representa una notable variación positiva de 51.14 por ciento respecto al presupuesto, atribuible principalmente a un mayor nivel de cumplimiento en materia de revalidación de placas de circulación, debido a que los contribuyentes están realizando en tiempo y forma su trámite de revalidación de placas, aprovechando que las placas son sin costo alguno, aunado a la apertura de las subagencias modulo Centro, Pitic y Veracruz, al igual las Tesorerías Municipales de Huepac y Sahuaripa comienzan a funcionar como Agencias Fiscales en el mes de Marzo, generando con esto la asistencia de parte del contribuyente a presentarse a realizar su pago por este concepto. Para la fecha de vencimiento del pago de revalidación 2014 se ampliaron los horarios en las Áreas de vehicular y Licencias en todas las Agencias y Subagencias Fiscales del Estado, del fin de semana del día 29 de 9:00 am a 15:00 pm, el 30 de 9:00 am a 13:00 pm y el 31 del mes de marzo hasta

que se atendiera el último contribuyente que se presentara a realizar su pago.

Al margen de este resultado respecto a la estimación, la actualización de tarifas permitió obtener los resultados mostrados en los derechos por servicios vehiculares.

Los servicios en materia de autotransporte generaron ingresos por 5.9 millones de pesos, con una variación positiva del 6.5 por ciento en relación a su presupuesto, vinculada a que no se han materializado los nuevos conceptos relativo a la expedición y revalidación de Carnet de identificación para concesionarios y operadores, así como en materia de publicidad en las unidades de transporte público.

Por lo contrario en la recaudación de derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad, se advierte una variación positiva de 41.2 por ciento respecto a lo programado para el trimestre, al ubicarse en 33.4 millones de pesos.

Este resultado se vio influido principalmente por los estímulos fiscales y el aumento en tarifas que se causen por servicios de registro público, así como por una mayor demanda de servicios.

Una menor demanda de servicios también afectó la recaudación proveniente del Registro Civil, cuyo monto se situó en 14.6 millones de pesos, menor en 10.3 por ciento y 1.7 millones de pesos en relación a su presupuesto.

En lo relativo a los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público, se recaudaron por .170 millones de pesos, derivados principalmente del arrendamiento del Auditorio Cívico del Estado, así como del pago de concesiones para el aprovechamiento de espacios públicos, teniéndose una variación negativa en 35.7 por ciento en comparación contra su presupuesto.

La recaudación de Accesorios derivados de Derechos ascendió a 6.3 millones de pesos en el trimestre, con una variación positiva del 131.7 por ciento en relación a su presupuesto, siendo atribuible este comportamiento a un mayor volumen recaudado por concepto de Recargos, por el retraso observado en el pago de contribuciones vehiculares, principalmente.



## PRODUCTOS

La recaudación derivada de Productos ascendió a 4.9 millones de pesos en el trimestre, A mayor detalle, la recaudación proveniente de cada concepto incluido en este rubro fue la siguiente:

| <b>RUBRO</b>   | <b>PRESUPUESTO</b> | <b>REAL</b>      | <b>VARIACION</b>  | <b>%</b>      |
|--|--------------------|------------------|-------------------|---------------|
| <b>PRODUCTOS</b>   | <b>10,051,363</b>  | <b>4,946,852</b> | <b>-5,104,511</b> | <b>-50.78</b> |
| <b>Productos de tipo corriente</b>   | <b>6,193,764</b>   | <b>4,016,803</b> | <b>-2,176,961</b> | <b>-35.15</b> |
| Derivados del Uso y Aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.   | 66,000             | 66,000           | 0                 | 100.00        |
| Enajenación de bienes muebles  | 0                  | 0                | 0                 | 0.00          |
| Arrendamiento de bienes inmuebles  | 66,000             | 66,000           | 0                 | 100.00        |
| Utilidades, Dividendos e Intereses   | 6,114,996          | 3,935,137        | -2,179,859        | -35.65        |
| Otros productos de tipo corriente  | 12,768             | 15,666           | 2,898             | 22.70         |
| <b>Productos de Capital</b>  | <b>3,857,599</b>   | <b>930,049</b>   | <b>-2,927,550</b> | <b>-75.89</b> |
| Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público  | 3,832,599          | 658,949          | -3,173,650        | -82.81        |
| Enajenación de bienes muebles sujetos a inventarios  | 25,000             | 271,100          | 246,100           | 984.40        |
| Venta de acciones y valores  | 0                  | 0                | 0                 | 0.00          |
| <b>Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b> | <b>0</b>           | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0.00</b>   |

EL incumplimiento del rubro en el período fue debido por el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses con ingresos por 3.9 millones de pesos, cifra menor en 2.1 millones de pesos a la cifra inicialmente estimada. Estos recursos derivaron de menores saldos promedio en cuentas del Gobierno del Estado.

Por su parte, la enajenación de Bienes Inmuebles no sujetos a Régimen de Dominio Público aportó ingresos por .659 millones de pesos, cifra menor en 3.1 millones de pesos a su presupuesto, por lo que explica la variación negativa observada en el rubro.

Estos ingresos provinieron del pago en parcialidades de lotes de vivienda enajenados con anterioridad y de la venta de inmuebles, la cual fue menor en el periodo presentado.

## APROVECHAMIENTOS

| RUBRO   | PRESUPUESTO        | REAL               | VARIACION           | %             |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>   | <b>496,648,717</b> | <b>324,267,793</b> | <b>-172,380,924</b> | <b>-34.71</b> |
| <b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>   | <b>480,611,889</b> | <b>318,572,994</b> | <b>-162,038,895</b> | <b>-33.72</b> |
| Incentivos derivados de la colaboración fiscal  | <b>429,718,464</b> | <b>271,703,209</b> | <b>-158,015,255</b> | <b>-36.77</b> |
| Actos de fiscalización sobre impuestos federales  | 53,570,207         | 50,827,540         | -2,742,667          | -5.12         |
| Notificación y cobranza de impuestos federales  | 10,298,358         | 7,742,307          | -2,556,051          | -24.82        |
| Notificación y cobranza Anexo 18  | 596,561            | 364,463            | -232,098            | -38.91        |
| Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado de la enajenación de terrenos y construcciones.                                  | 5,290,937          | 12,674,898         | 7,383,961           | 139.56        |
| Por actos en materia de comercio exterior.  | 447,300            | 420,128            | -27,172             | -6.07         |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.  | 45,058,046         | 41,231,267         | -3,826,779          | -8.49         |
| Fondo de Compensación para el resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos   | 14,366,721         | 14,366,721         | 0                   | 0.00          |
| Fondo de compensación del Regimen de Pequeños Contribuyentes  | 45,756,258         | 25,951,344         | -19,804,914         | -43.28        |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Artículo 2° A, fracción II   | 250,079,205        | 112,711,582        | -137,367,623        | -54.93        |
| Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre   | 136,462            | 279,654            | 143,192             | 104.93        |
| Incentivos económicos por recaudación de derechos federales por la inspección y vigilancia de obras públicas  | 2,736,000          | 3,633,953          | 897,953             | 32.82         |
| Multas federales no fiscales  | 604,880            | 1,008,633          | 403,753             | 66.75         |
| Zona Federal Marítimo terrestre   | 777,529            | 490,719            | -286,810            | -36.89        |
| Multas  | <b>8,723,848</b>   | <b>7,384,177</b>   | <b>-1,339,671</b>   | <b>-15.36</b> |
| Multas administrativas estatales  | 3,316,587          | 5,836,661          | 2,520,074           | 75.98         |
| Multas federales  | 5,407,261          | 1,547,516          | -3,859,745          | -71.38        |
| Recargos  | <b>7,961,041</b>   | <b>5,013,937</b>   | <b>-2,947,104</b>   | <b>-37.02</b> |
| Recargos federales  | 7,961,041          | 5,013,937          | -2,947,104          | -37.02        |
| Gastos de ejecución   | <b>1,187,434</b>   | <b>1,145,656</b>   | <b>-41,778</b>      | <b>-3.52</b>  |
| Indemnizaciones   | <b>68,936</b>      | <b>92,239</b>      | <b>23,303</b>       | <b>33.80</b>  |
| Reintegros  | <b>691,789</b>     | <b>1,754,865</b>   | <b>1,063,076</b>    | <b>153.67</b> |
| Reintegros de sueldos y prestaciones laborales  | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Otros reintegros  | 691,789            | 1,754,865          | 1,063,076           | 153.67        |
| Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes  | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>0.00</b>   |
| Herencias vacantes  | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Aprovechamientos por Cooperaciones  | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>0.00</b>   |
| Programa de coordinación celebrado entre la SEC y ayuntamientos en materia de transporte escolar  | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Ingresos provenientes de ejercicios fiscales anteriores   | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Otros Aprovechamientos  | <b>32,260,377</b>  | <b>31,478,911</b>  | <b>-781,466</b>     | <b>-2.42</b>  |
| Donativos   | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Venta de bases de licitación  | 938,847            | 152,400            | -786,447            | -83.77        |
| Ingresos por pólizas de seguros   | 32,767             | 46,800             | 14,033              | 42.83         |
| Holograma Only Sonora   | 345,488            | 185,232            | -160,256            | -46.39        |
| Cuotas condominiales  | 1,585,294          | 497,535            | -1,087,759          | -68.62        |
| Ajuste por redondeo en bancos   | 47,792             | 0                  | -47,792             | -100.00       |
| Aprovechamientos diversos   | 20,946,699         | 3,315              | -20,943,384         | -99.98        |
| Ingreso derivado del estímulo fiscal de ISR   | 0                  | 27,965,551         | 27,965,551          | 100.00        |
| Otros aprovechamientos  | 7,368,532          | 1,918,838          | -5,449,694          | -73.96        |
| Aportaciones voluntarias  | 994,957            | 709,240            | -285,717            | -28.72        |
| <b>Aprovechamientos de Capital</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>0.00</b>   |
| Recuperación de Inversiones Productivas   | 0                  | 0                  | 0                   | 0.00          |
| <b>Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b> | <b>16,036,828</b>  | <b>5,694,799</b>   | <b>-10,342,029</b>  | <b>-64.49</b> |

Dentro del ingreso total de este rubro destacan los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con 271.7 millones de pesos, cifra alineada con su presupuesto al registrar una variación negativa de 36.7 por ciento.

Entre sus conceptos más relevantes se encuentran los Incentivos por Actos de Fiscalización Sobre Impuestos Federales cuya recaudación por 50.8 millones de pesos además de 4.6 millones que se pasan de este concepto al Fondo general de Participaciones, por concepto de anticipo de constancia con lo cual se supera la meta en relación a su presupuesto.

A pesar que la federación no nos ha pagado el 25% de ISR y IETU adicional por haber cumplido con el Programa Operativo Anual 2013, se a cumplido y superado el importe presupuestado gracias el incremento que se ha tenido en la recaudación por fiscalización del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única, así como el comportamiento a la alza de la fiscalización de las Retenciones de ISR, principalmente la retención sobre sueldos y salarios.

Respecto a los Incentivos por Notificación y Cobranza de Impuestos Federales, no se superó la meta trimestral en 24.8 por ciento habiéndose captado 7.7 millones de pesos. Faltando que se consideraran los ingresos enviados por la federación que suman 7.01 millones de pesos.

Por el contrario, la recaudación de ISR derivado de la enajenación de terrenos y construcciones presenta una variación positiva de 139.5 por ciento respecto al programa, situándose en un monto de 12.6 millones de pesos, se supero la meta gracias a la coordinación con el colegio de notarios y la información proporcionada a los contribuyentes mediante internet.

En el caso de la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se aprecia una variación negativa de 8.4 por ciento al ubicarse en un monto de 41.2 millones de pesos, todo debido a la crisis económica de nuestro País, ya que a pesar de las facilidades otorgadas por parte de las Agencias Automotrices no se alcanzo la proyección deseada.

En el caso de la recaudación proveniente del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las Gasolinas y Diesel, se advierte una contracción de 54.9 por ciento y con un importe negativo de 137.4 millones de pesos respecto a su presupuesto.

Del concepto antes mencionado se pasan al Fondo general de Participaciones, por concepto de anticipo de constancia la cantidad de 25.0

millones de pesos reduciendo el déficit presentado, aunado a esto se recibieron incentivos de la federación de los retenciones efectuadas por PEMEX.

En el caso de los ingresos provenientes de los derechos por inspección y vigilancia de obras públicas ejecutadas con recursos federales, otros ascendieron a 3.6 millones de pesos, superando en 32.8 por ciento su presupuesto del período.

Asimismo, la recaudación de Multas presenta un comportamiento negativo siendo menor en 15.3 por ciento a su presupuesto y mostrando la cifra de 7.3 millones de pesos.

Esta desfavorable evolución se ubica en la recaudación de multas federales, derivadas principalmente de convenios.

En lo cuanto a los Aprovechamientos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación de Pago, se registraron ingresos por 5.7 millones de pesos correspondientes a rezagos de conceptos que fueron derogados dentro de este rubro tal como I.S.R. Régimen Intermedio además de Tenencia Federal que ya se venía manejando.

## **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Bajo el concepto de Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro, correspondiente a la prestación de servicios en materia catastral a los ayuntamientos del Estado, se registró el siguiente ingreso:

| <i>RUBRO</i>   | <b>PRESUPUESTO</b> | <b>REAL</b> | <b>VARIACION</b> | <b>%</b> |
|--|--------------------|-------------|------------------|----------|
| <b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                  | 0                  | 532,529     | 532,529          | 0.00     |
| Mantenimiento y conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro | 0                  | 532,529     | 532,529          | 0.00     |

## PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Los ingresos provenientes de transferencias por concepto de participación en ingresos federales, fondos de aportaciones federales y convenios de descentralización y reasignación de recursos sumaron en el trimestre 8,321.3 millones de pesos, superando en 8.8 por ciento la proyección para el período, lo cual equivale a 673.3 millones de pesos.

El comportamiento de los tres grandes componentes que conforman este rubro se observan un notable superávit en los convenios, y una variación positiva en Participaciones y Aportaciones Federales respecto a la estimación.

El comportamiento de los ingresos por concepto durante el trimestre fue el siguiente:

| <i>RUBRO</i>  | <i>PRESUPUESTO</i>   | <i>REAL</i>          | <i>VARIACION</i>   | <i>%</i>        |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>   | <b>7,647,966,431</b> | <b>8,321,311,034</b> | <b>673,344,603</b> | <b>8.80</b>     |
| <b>Participaciones</b>  | <b>4,102,802,497</b> | <b>4,517,285,323</b> | <b>414,482,826</b> | <b>10.10</b>    |
| Fondo General de Participaciones  | 3,158,762,896        | 3,444,357,032        | 285,594,136        | 9.04            |
| Fondo de Fiscalización  | 773,006,381          | 885,892,836          | 112,886,455        | 14.60           |
| Fondo de Fomento Municipal  | 86,591,135           | 95,873,327           | 9,282,192          | 10.72           |
| Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios  | 84,442,085           | 91,162,128           | 6,720,043          | 7.96            |
| <b>Aportaciones</b>   | <b>3,537,163,934</b> | <b>3,646,366,017</b> | <b>109,202,083</b> | <b>3.09</b>     |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal   | 2,211,730,915        | 2,310,025,338        | 98,294,423         | 4.44            |
| Para servicios educativos descentralizados  | 2,113,585,383        | 1,592,595,150        | -520,990,233       | -24.65          |
| Para servicios educativos estatales   | 98,145,532           | 717,430,189          | 619,284,657        | 630.99          |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud   | 454,431,293          | 447,712,967          | -6,718,326         | -1.48           |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  | 125,677,422          | 142,936,774          | 17,259,352         | 27.66           |
| Fondo para la Infraestructura Social Municipal  | 110,443,494          | 125,575,937          | 15,132,444         | 13.70           |
| Fondo para la Infraestructura Social Estatal  | 15,233,928           | 17,360,837           | 2,126,908          | 13.96           |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | 350,178,691          | 350,375,879          | 197,188            | 0.06            |
| Fondo de Aportaciones Múltiples   | 36,354,037           | 36,480,852           | 126,814            | 0.35            |
| Asistencia Social - DIF   | 36,354,037           | 36,478,112           | 124,075            | 0.34            |
| Infraestructura para Educación Básica   | 0                    | 1,889                | 1,889              | 100.00          |
| Infraestructura para Educación Superior   | 0                    | 851                  | 851                | 100.00          |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública   | 92,706,244           | 92,875,326           | 169,082            | 0.18            |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  | 67,658,230           | 67,658,474           | 244                | 0.00            |
| Educación Tecnológica   | 49,956,503           | 49,956,600           | 97                 | 0.00            |
| Educación de Adultos  | 17,701,727           | 17,701,873           | 146                | 0.00            |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  | 198,427,102          | 198,300,408          | -126,695           | -0.06           |
| <b>Convenios</b>  | <b>8,000,000</b>     | <b>157,659,694</b>   | <b>149,659,694</b> | <b>1,870.75</b> |
| Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos   | 8,000,000            | 157,659,694          | 149,659,694        | 1,870.75        |

## **Participaciones Federales**

Las participaciones en ingresos federales sumaron un monto de 4,517.3 millones de pesos, con un variación positiva en relación a su presupuesto de 10.1 por ciento, dichos recursos fueron superados en 414.5 millones de pesos, resultado alineado con su presupuesto.

## **Aportaciones Federales**

Los concepto de aportaciones federales sumaron en el trimestre 3,646.3 millones de pesos, cifra que supera en 3.1 por ciento en comparación a su presupuesto que representados en dinero su variación positiva es de 109.2 millones de pesos.

Aquí destacan los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

No obstante, debe señalarse que los ingresos derivados de aportaciones federales correspondientes al ejercicio de 2014 se han comportado conforme al programa definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **CONVENIOS**

En materia de ingresos derivado de Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos se registró un ingreso 157.6 millones de pesos, lo cual constituye en su totalidad una variación positiva al tenerse previsto un presupuesto mínimo de 8.0 millones de pesos para este período, debido a la estacionalidad típica con que se libera el gasto federal canalizado bajo este concepto.

Los recursos captados en el trimestre corresponden a convenios en materia educativa y del programa de actualización y registro de contribuyentes, principalmente.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro presenta ingresos por 1,545.4 millones de pesos, menores en 15.7 por ciento a su presupuesto, estas variaciones negativas se ubican en los ingresos propios de organismos descentralizados, así como por concepto de subsidios y subvenciones, como puede observarse a continuación:

| RUBRO   | PRESUPUESTO          | REAL                 | VARIACION           | %             |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                 | <b>1,834,501,049</b> | <b>1,545,385,301</b> | <b>-289,115,748</b> | <b>-15.76</b> |
| <b>Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales</b>                        | <b>1,591,840,119</b> | <b>1,304,428,703</b> | <b>-287,411,416</b> | <b>-18.06</b> |
| <b>Organismos Públicos Descentralizados</b>                                   | <b>439,272,498</b>   | <b>414,292,757</b>   | <b>-24,979,741</b>  | <b>-5.69</b>  |
| Fondo nuevo Sonora.   | 4,100,000            | 3,525,136            | -574,864            | -14.02        |
| Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.                          | 58,325,250           | 82,753,786           | 24,428,536          | 41.88         |
| Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.                             | 795,000              | 777,343              | -17,657             | -2.22         |
| Instituto Tecnológico Superior de Cananea.                                    | 1,794,808            | 1,284,913            | -509,895            | -28.41        |
| Instituto Sonorense de Cultura.   | 632,583              | 601,823              | -30,761             | -4.86         |
| Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.                                     | 4,100,000            | 9,361,760            | 5,261,760           | 128.34        |
| Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz.   | 67,595               | 240,304              | 172,709             | 255.51        |
| Universidad Estatal de Sonora   | 11,376,209           | 35,097,665           | 23,721,456          | 208.52        |
| Comisión del Deporte del Estado de Sonora.                                    | 650,000              | 843,555              | 193,555             | 29.78         |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.               | 1,875,000            | 2,581,302            | 706,302             | 37.67         |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.                                  | 33,753,000           | 36,145,045           | 2,392,045           | 7.09          |
| Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.           | 24,811,713           | 24,049,960           | -761,753            | -3.07         |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.                | 23,361,282           | 25,421,863           | 2,060,581           | 8.82          |
| Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.                          | 17,385,329           | 13,481,831           | -3,903,498          | -22.45        |
| Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.                             | 1,267,899            | 4,287,662            | 3,019,763           | 238.17        |
| Universidad Tecnológica de Hermosillo.  | 3,201,000            | 2,464,432            | -736,568            | -23.01        |
| Universidad Tecnológica de Nogales.   | 286,055              | 1,138,457            | 852,402             | 297.99        |
| Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.                                    | 2,223,250            | 2,384,955            | 161,705             | 7.27          |
| Universidad de la Sierra.   | 726,375              | 754,423              | 28,048              | 3.86          |
| Servicios de Salud de Sonora.   | 17,110,617           | 35,280,532           | 18,169,915          | 106.19        |
| Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora.                     | 17,565,000           | 19,345,775           | 1,780,775           | 10.14         |
| Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.           | 3,163,869            | 1,469,418            | -1,694,451          | -53.56        |
| Comisión Estatal del Agua.  | 65,823,424           | 31,862,480           | -33,960,944         | -51.59        |
| Telefonía Rural de Sonora.  | 563,046              | 200,448              | -362,598            | -64.40        |
| Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.                                | 382,767              | 26,090               | -356,677            | -93.18        |
| Radio Sonora.   | 1,279,500            | 988,360              | -291,140            | -22.75        |
| Instituto Sonorense de Administración Pública.                                | 285,600              | 181,232              | -104,368            | -36.54        |
| Instituto Tecnológico de Sonora.  | 21,350,785           | 15,135,448           | -6,215,337          | -29.11        |
| Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.                            | 1,830,800            | 2,822,919            | 992,119             | 54.19         |
| El Colegio de Sonora.   | 232,500              | 190,836              | -41,664             | -17.92        |
| Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.                           | 180,000              | 13,435,001           | 13,255,001          | 7,363.89      |
| Junta de Caminos del Estado de Sonora.  | 62,499               | 81,116               | 18,617              | 29.79         |
| Centro Cultural Musas   | 100,000              | 241,207              | 141,207             | 141.21        |
| Museo Sonora en la Revolución   | 50,001               | 32,040               | -17,961             | -35.92        |
| La Burbuja Museo del Niño   | 388,000              | 0                    | -388,000            | -100.00       |
| Instituto Sonorense de la Juventud  | 3,000                | 0                    | -3,000              | -100.00       |
| Universidad Tecnológica de Etchojoa   | 282,500              | 601,520              | 319,020             | 112.93        |
| Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco                                     | 209,499              | 35,030               | -174,469            | -83.28        |
| Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado                              | 18,000               | 264,930              | 246,930             | 1,371.83      |
| Delfinario sonora   | 593,521              | 62,842               | -530,679            | -89.41        |
| Fondo de Operación de Obras Sonora SI   | 114,957,183          | 42,622,896           | -72,334,287         | -62.92        |
| Centro de Evaluación y Control de Confianza                                   | 1,473,500            | 1,783,250            | 309,750             | 21.02         |
| Servicio de Administración y Enajenación de Entidades del Gobierno del Estado | 30,000               | 2,651                | -27,349             | -91.16        |
| Sistema de Parques Industriales   | 174,999              | 430,522              | 255,523             | 146.01        |
| Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora                                   | 274,000              | 0                    | -274,000            | -100.00       |
| Universidad Tecnológica de Guaymas  | 155,540              | 0                    | -155,540            | -100.00       |
| <b>Fideicomisos</b>   | <b>8,589,987</b>     | <b>4,145,447</b>     | <b>-4,444,540</b>   | <b>-51.74</b> |
| Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.                              | 4,089,987            | 4,145,447            | 55,460              | 1.36          |
| Operador de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR).                     | 4,500,000            | 0                    | -4,500,000          | -100.00       |

| <b>RUBRO</b>   | <b>PRESUPUESTO</b>   | <b>REAL</b>        | <b>VARIACION</b>    | <b>%</b>      |
|--|----------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| <b>Aportaciones de Seguridad Social</b>  | <b>1,143,977,634</b> | <b>885,990,498</b> | <b>-257,987,136</b> | <b>-22.55</b> |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora   | 1,143,977,634        | 885,990,498        | -257,987,136        | -22.55        |
| <b>Subsidios y Subvenciones</b>  | <b>230,510,930</b>   | <b>230,956,599</b> | <b>445,669</b>      | <b>0.19</b>   |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados   | 0                    | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Fondo de Inversión para Entidades Federativas  | 0                    | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud  | 157,991,670          | 169,757,699        | 11,766,029          | 7.45          |
| Para alimentación de reos y dignificación penitenciaria. Socorro de Ley  | 6,897,060            | 6,417,834          | -479,226            | -6.95         |
| Programas Regionales   | 0                    | 785,857            | 785,857             | 100.00        |
| Fondo de Desastres Naturales   | 0                    | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Fondo para la Prevención de Desastres Naturales  | 622,200              | 217                | -621,983            | -99.97        |
| Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)   | 0                    | 506                | 506                 | 100.00        |
| Subsidio para la Seguridad Pública Municipal   | 0                    | 42,516             | 42,516              | 100.00        |
| Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM) | 65,000,000           | 53,949,616         | -11,050,384         | -17.00        |
| Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad  | 0                    | 2,353              | 2,353               | 100.00        |
| Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público para Personas con Discapacidad  | 0                    | 0                  | 0                   | 0.00          |
| Proyecto de Desarrollo Regional  | 0                    | 0                  | 0                   | 0.00          |
| <b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>  | <b>12,150,000</b>    | <b>10,000,000</b>  | <b>-2,150,000</b>   | <b>-17.70</b> |
| Proveniente de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado   | 12,150,000           | 10,000,000         | -2,150,000          | -17.70        |

Entre los componentes que conforman este rubro se aprecia que los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales por 1,304.4 millones de pesos fueron inferiores en 18.1 por ciento a su presupuesto, constituyendo el concepto que explica en mayor medida la variación negativa del rubro.

los Subsidios y Subvenciones muestran una variación positiva de .1 por ciento, al haberse situado en un monto de 230.9 millones de pesos.

Por el contrario los ingresos destinados a gasto de inversión derivados de la explotación del puente federal de peaje de San Luis Río Colorado por 10.0 millones de pesos, no superaron en 17.7 por ciento su presupuesto.

## **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**

Este rubro registró ingresos por 1,090.0 millones de pesos, los cuales corresponden exclusivamente a créditos revolventes de corto plazo, requerido para agilizar con el financiamiento necesario al programa de obras previstas para el ejercicio.

| <b>RUBRO</b>                                | <b>PRESUPUESTO</b> | <b>REAL</b>          | <b>VARIACION</b>   | <b>%</b>      |
|---|--------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>500,000,000</b> | <b>1,090,000,000</b> | <b>590,000,000</b> | <b>118.00</b> |
| Diferimiento de Pagos                       | 0                  | 0                    | 0                  | 0.00          |
| Por la suscripción de títulos de crédito    | 500,000,000        | 1,090,000,000        | 590,000,000        | 118.00        |



## **GASTO**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4 del Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2014 se aplicará un presupuesto global de 46 mil 442 millones 888 mil pesos, mismo que en los términos de lo igualmente dispuesto por el Artículo 1° del mismo Decreto, su ejercicio, evaluación y control, se sujetará a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, su Reglamento, este Decreto y las demás aplicables en la materia.

Más adelante, el Artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos estipula que en el ejercicio de su presupuesto las dependencias se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que les apruebe el Gobernador del Estado de los cuales se deberá remitir copia al Congreso Local para su conocimiento oficial, correspondiendo a la Secretaría de Hacienda efectuar las previsiones de recursos en función del calendario aprobado.

Así que en atención a lo expresamente dispuesto por este artículo del Decreto del Presupuesto de Egresos 2014, seguidamente se presenta la primera sección de este Informe, abocada a mostrar la aplicación del calendario de gasto para los tres primeros meses del ejercicio fiscal, conforme a su distribución institucional, y para lo cual se presenta el siguiente cuadro.

## A).- CALENDARIO DEL PRIMER TRIMESTRE 2014:

### Calendario y Gasto realizado por Dependencias Trimestre Enero-Marzo 2014 (Miles de Pesos)

| DEPENDENCIA          |  | ENERO - MARZO    |                   |                  |               |
|----------------------|--|------------------|-------------------|------------------|---------------|
|                      |  | PRESUPUESTO      |                   | DIFERENCIA       |               |
|                      |  | APROBADO         | DEVENGADO         | NOMINAL          | %             |
| 01                   | H. CONGRESO DEL ESTADO   | 200,000          | 208,859           | 8,859            | 104.43        |
| 02                   | SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA   | 196,250          | 168,108           | (28,142)         | 85.66         |
| 17                   | ORGANISMOS ELECTORALES   | 62,724           | 11,533            | (51,190)         | 18.39         |
| 18                   | COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS   | 8,776            | 3,947             | (4,829)          | 44.97         |
| 19                   | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA                          | 4,448            | 5,145             | 698              | 115.69        |
| 20                   | DESARROLLO MUNICIPAL   | 1,251,151        | 1,444,147         | 192,996          | 115.43        |
| <b>SUBTOTAL</b>      |  | <b>1,723,349</b> | <b>1,841,739</b>  | <b>118,391</b>   | <b>106.87</b> |
| 03                   | EJECUTIVO DEL ESTADO   | 50,582           | 47,307            | (3,275)          | 93.53         |
| 04                   | SECRETARIA DE GOBIERNO   | 74,467           | 105,012           | 30,545           | 141.02        |
| 05                   | SECRETARIA DE HACIENDA   | 223,264          | 248,162           | 24,897           | 111.15        |
| 06                   | SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL   | 17,771           | 17,655            | (116)            | 99.35         |
| 07                   | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | 31,915           | 28,837            | (3,078)          | 90.36         |
| 08                   | SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  | 3,605,440        | 3,853,008         | 247,568          | 106.87        |
| 09                   | SECRETARIA DE SALUD PUBLICA  | 896,295          | 891,097           | (5,198)          | 99.42         |
| 10                   | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                                    | 80,331           | 282,195           | 201,864          | 351.29        |
| 11                   | SECRETARIA DE ECONOMIA   | 73,921           | 44,565            | (29,356)         | 60.29         |
| 12                   | SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA      | 42,284           | 114,956           | 72,672           | 271.86        |
| 13                   | PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  | 165,176          | 167,415           | 2,238            | 101.36        |
| 14                   | SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA  | 205,271          | 308,518           | 103,247          | 150.30        |
| 15                   | TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  | 2,089            | 2,226             | 137              | 106.57        |
| 16                   | SECRETARIA DEL TRABAJO   | 23,245           | 20,770            | (2,475)          | 89.35         |
| 21                   | DEUDA PUBLICA  | 1,325,006        | 1,959,091         | 634,085          | 147.86        |
| 22                   | OFICIALIA MAYOR  | 74,792           | 45,974            | (28,817)         | 61.47         |
| 23                   | EROGACIONES NO SECTORIZABLES   | 5,640            | 6,954             | 1,314            | 123.29        |
| 72                   | INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA | 1,143,978        | 885,990           | (257,987)        | 77.45         |
| <b>SUBTOTAL</b>      |  | <b>8,041,467</b> | <b>9,029,732</b>  | <b>988,265</b>   | <b>112.29</b> |
| <b>Total general</b> |  | <b>9,764,816</b> | <b>10,871,471</b> | <b>1,106,656</b> | <b>111.33</b> |

<sup>1</sup> Este calendario es el resultado de dividir el presupuesto anual entre los cuatro trimestres por informar, lo que se realiza a los efectos para cumplir con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos, esto debido a que por los lineamientos de la CONAC que disponen comprometer desde el inicio del ejercicio una serie de recursos cuya erogación es obligada, ocurre que los reportes del avance de ejercicio al primer trimestre, muestran un "Presupuesto Comprometido" por 25 mil 62 millones 774 mil pesos, lo que no es razonable presentar como calendario de ningún trimestre, dado que representa el 53.96 por ciento del presupuesto anual, de ahí que se haya optado por presentar una calendarización por la que el presupuesto anual se distribuye de modo uniforme entre los cuatro trimestres del año, de acuerdo con lo cual a este trimestre corresponden recursos por 9 mil 764 millones 815 mil pesos.

\*Cifras Preliminares

Como muestra el gasto de 10 mil 871 millones 471 mil pesos realizado con cargo al calendario de 9 mil 764 millones 816 mil pesos, este monto erogado constituye un avance del 111.33 por ciento en su aplicación, sin embargo, comparado con lo que fuera el calendario y gasto del primer trimestre del 2013, esto debido a que se calendarizaron recursos por 13 mil 905 millones 515 mil pesos, equivalentes al 32.65 por ciento del presupuesto anual, de lo cual se alcanzó un avance del 70.76 por ciento al erogar un monto de 9 mil 839 millones 793 mil pesos.

Resultado esperable, puesto que en la experiencia histórica no se tiene antecedente de que se alcancen avances semejantes para un primer trimestre de ejercicio fiscal, de tal forma que ello denota que dicha calendarización de recursos no fue acorde a la experiencia.

Por lo que así estaríamos en estos momentos del ejercicio 2014, bajo una calendarización de recursos, que además tampoco estaría tomando en cuenta la experiencia sobre la forma en que se presenta el flujo de ingresos, siendo totalmente impensable que en un solo trimestre pudiera captarse la mitad del presupuesto anual.

De tal modo que por la seriedad de estos obstáculos, incluso la programación de un calendario de gasto que signifique el 25 por ciento del presupuesto anual puede resultar en ocasiones optimista, particularmente en lo concerniente al calendario de gasto para los recursos del capítulo de Inversión Pública.

Esto debido a que su aplicación conlleva la observancia de toda una serie de aspectos normativos, por los que no resulta sencillo que en el primer trimestre del año se logren avances equiparables al 25 por ciento del presupuesto anual, que referido al presupuesto anual por 6 mil 635 millones 63 mil pesos en 2014 presentado por este capítulo, significaría un gasto de 1 mil 658 millones 765 mil pesos, mientras que lo obtenido como aplicación real es un monto de 226 millones 734 mil pesos.

Por lo evaluado entonces, sobre las circunstancias que rodean la actual calendarización de recursos, puede considerarse que el gasto por 10 mil 871 millones 471 mil pesos, siendo mayor que lo previamente erogado de 9 mil 839 millones 793 mil pesos, en el mismo trimestre pero del 2013, es un arranque más positivo que el registrado con anterioridad, y como parte de ello se tiene que el conjunto de los Poderes, Organismos Autónomos y Desarrollo Municipal, erogan por arriba de los recursos programados para el primer trimestre del año, siendo una cifra por 1 mil 841 millones 739 mil pesos.

Se tiene en igual forma que en el ámbito de las dependencias adscritas al Poder Ejecutivo, son algunas las dependencias cuyas erogaciones se encuentran muy cercanas al cien por ciento de su calendario de gasto, otras cuyo gasto resulta igual a lo calendarizado, así como también algunas más registran erogaciones superiores a lo presupuestado, encontrándose en esta circunstancia principalmente Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sagarhpa, Secretaría de Seguridad Pública y la dependencia Deuda Pública.

Por lo que se refiere a las dependencias que en el plano opuesto, se encuentran con un notable retraso en la aplicación de los recursos calendarizados para el primer trimestre del año, en dicho grupo se identifica a la Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo así como a la dependencia Oficialía Mayor.

Esto es lo que entonces le confiere sentido al hecho de que por ejemplo, en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el capítulo de Inversión Pública, al que en principio se asignaran recursos en un monto de 3 mil 671 millones 90 mil pesos, se encuentre ahora con un presupuesto modificado a la alza de 3 mil 859 millones 434 mil pesos.

Ello complementado también por la evolución a la alza, de los recursos que en un monto de 275 millones 122 mil pesos se le asignaron en el presupuesto de Sagarhpa, y que al término del primer trimestre se encuentran con un monto de 415 millones 251 mil pesos.

Visto lo anterior, a continuación se aborda lo concerniente al avance del presupuesto anual en función de los recursos erogados para el primer trimestre del año, lo que se hará de conformidad con sus clasificaciones Administrativa, Funcional, por Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo y Objeto Económico del Gasto, de tal modo que de conformidad con este orden establecido para el desarrollo de las diversas secciones de este Informe, a continuación se presente la sección relativa al gasto por dependencias.

### **B).- AVANCE DEL GASTO DEVENGADO POR DEPENDENCIAS**

A los efectos del desarrollo de esta perspectiva de los recursos públicos aplicados en el transcurso del primer trimestre del año, a continuación se presenta el siguiente cuadro que relaciona el total de dependencias que reciben recursos con cargo al presupuesto de egresos 2014.

**Evolución Anual De Los Recursos Devengados Por Dependencia**  
**Trimestre Enero-Marzo Del 2014**  
**(Miles de Pesos)**

| <b>Dependencias/Poderes y Organismos Aut.</b>           | <b>Aprobado 2014</b> | <b>Devengado* 2014</b> | <b>Avance %</b> |
|---|----------------------|------------------------|-----------------|
| <b>Otros Poderes, Organismos Autónomos y Municipios</b> | <b>7,394,081</b>     | <b>1,841,739</b>       | <b>25.00</b>    |
| Poder Legislativo                                       | 800,000              | 208,858                | 26.00           |
| Poder Judicial  | 785,000              | 168,108                | 21.42           |
| Organismos Electorales                                  | 250,894              | 11,533                 | 4.60            |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos                    | 35,106               | 3,947                  | 11.24           |
| Instituto de Transparencia Educativa                    | 24,790               | 5,145                  | 20.75           |
| Desarrollo Municipal                                    | 5,498,291            | 1,444,147              | 26.27           |
| <b>Dependencias</b>                                     | <b>39,048,807</b>    | <b>9,029,732</b>       | <b>23.10</b>    |
| Ejecutivo del Estado                                    | 261,174              | 47,307                 | 18.10           |
| Secretaría de Gobierno                                  | 359,830              | 105,012                | 29.20           |
| Secretaría de Hacienda                                  | 1,602,730            | 248,162                | 15.50           |
| Secretaría de la Contraloría General                    | 101,705              | 17,655                 | 17.40           |
| Secretaría de Desarrollo Social                         | 253,668              | 28,837                 | 11.37           |
| Secretaría de Educación y Cultura                       | 15,093,342           | 3,853,008              | 25.53           |
| Secretaría de Salud Pública                             | 3,832,538            | 891,097                | 23.25           |
| Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano       | 4,040,775            | 282,195                | 6.98            |
| Secretaría de Economía                                  | 416,538              | 44,565                 | 10.70           |
| Sagarhpa  | 1,301,895            | 114,956                | 8.83            |
| Procuraduría General de Justicia                        | 813,841              | 167,415                | 20.37           |
| Secretaría de Seguridad Pública                         | 1,629,270            | 308,518                | 18.94           |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo               | 9,627                | 2,226                  | 23.12           |
| Secretaría de Trabajo                                   | 139,901              | 20,770                 | 14.85           |
| Oficialía Mayor   | 0 <sup>1</sup>       | 45,974                 | 100.00          |
| Deuda Pública   | 2,361,705            | 1,959,091              | 82.95           |
| Erogaciones No Sectorizables <sup>2</sup>               | 2,254,360            | 6,954                  | 0.18            |
| Issteson  | 4,575,911            | 885,990                | 19.36           |
| <b>Total</b>  | <b>46,442,888</b>    | <b>10,871,471</b>      | <b>23.41</b>    |

\*Cifras Preliminares

<sup>1</sup> Los recursos de esta dependencia quedaron presupuestados tanto en la dependencia Ejecutivo del Estado, como en la Secretaría de Hacienda, por lo que habiéndose puesto en marcha el ejercicio presupuestal, en este trimestre se han efectuado los movimientos presupuestales conducentes, a causa de lo cual, de la dependencia Ejecutivo del Estado se reasignan recursos por 5 millones 380 mil pesos, mientras que de la Secretaría de Hacienda se reasignan los recursos por 297 millones 975 mil pesos.

Por ellos es que en lo que específicamente a la Secretaría de Hacienda corresponde, a esto obedece el hecho de que su presupuesto inicial de 1 mil 602 millones 730 mil pesos, al término del primer trimestre del año se encuentre con un presupuesto modificado a la baja de 1 mil 297 millones 580 mil pesos, en tanto que la Oficialía Mayor dispone de un presupuesto modificado de 299 millones 167 mil pesos, cifra contra la cual se eroga el monto de 45 millones 974 mil pesos registrado en el trimestre.

<sup>2</sup> En la sección antecedente se explicaba que siendo ésta una dependencia virtual carente de estructura, no pudiera registrar las erogaciones asociadas con el presupuesto por 2 mil 220 millones de pesos que en ella considera el capítulo de Inversión Pública, siendo ello lo que explica que su presupuesto modificado se encuentre con una asignación a la baja de 1 mil 745 millones 356 mil pesos, y que seguramente seguirá evolucionado a la baja en el transcurso del año.

De conformidad con lo mostrado por las cifras de gasto total, el monto de 10 mil 871 millones 471 mil pesos erogado en el transcurso del primer trimestre del año, viene a significar un avance del 23.41 por ciento en la aplicación del presupuesto anual de 46 mil 442 millones 888 mil pesos.

Ello con el impulso de los recursos particularmente aplicados por dependencias como la Secretaría de Gobierno, de Educación y Cultura, Salud, Desarrollo Municipal y Deuda Pública, al ser éstas las que registran los mayores avances porcentuales, como principalmente lo denota la dependencia Deuda Pública, cuyo gasto de 1 mil 959 millones 91 mil pesos representa un avance del 82.95 por ciento en la aplicación de su presupuesto anual de 2 mil 361 millones 705 mil pesos.

Asociado a este nivel de gasto registrado por la dependencia Deuda Pública, se registra también durante el trimestre el proceso de reestructura del saldo de deuda por un monto de 12 mil 764 millones de pesos, cuyas bases de negociación generan a las arcas públicas un ahorro de 2 mil millones de pesos en concepto de intereses, siendo esto lo que reditúa para el Estado el hecho de que desde 1995 sus finanzas se encuentren sometidas a la evaluación de calificadoras internacionales.

En lo concerniente a las dependencias cuyo gasto trimestral carece de representatividad en la cuantía de sus asignaciones anuales, importa sobre todo mencionar la evolución de los recursos por 2 mil 254 millones 360 mil pesos asignados a la dependencia Erogaciones No Sectorizables, cuyo gasto de 6 millones 954 mil pesos es un avance del 0.18 por ciento, por erogaciones en los capítulos de Servicios Personales y de Transferencias.

En cambio, el capítulo de Inversión Pública, al que se asignaron recursos por 2 mil 220 millones de pesos, de ello no se ha registrado ninguna aplicación, aunado a lo cual evoluciona con un presupuesto modificado a la baja de 1 mil 670 millones 283 mil pesos, siendo esto una disminución de 549 millones 717 mil pesos, equivalente al 25 por ciento de la asignación anual.

Cabe mencionar que este cambio en los recursos asignados a la dependencia Erogaciones No Sectorizables, contribuye a explicar la evolución a la alza registrada por el capítulo de Inversión Pública en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y en Sagarhpa, aspecto que se presenta de conformidad con las siguientes cifras presupuestales:

En la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano el capítulo de Inversión Pública inicia con una asignación de 3 mil 671 millones 90 mil pesos, encontrándose al primer trimestre con un presupuesto modificado de 3 mil 892 millones 477 mil pesos, para un aumento de 221 millones 387 mil pesos, sobre lo inicialmente presupuestado.

En tanto que en Sagarhpa, la asignación inicial de 275 millones 122 mil pesos en su capítulo de Inversión Pública, evoluciona con un presupuesto modificado a la alza por 415 millones 251 mil pesos, presentando así un aumento de 140 millones 129 mil pesos, equivalente al 50.93 por ciento del presupuesto inicial considerado para el capítulo de Inversión Pública.

Ocurre por consiguiente que la evolución del presupuesto a la alza en el capítulo de Inversión Pública de estas dos dependencias, conjunta un aumento de 361 millones 516 mil pesos, que de este modo explica el 66 por ciento de la cifra de 549 millones 717 mil pesos, que por su parte presenta como disminución su presupuesto en la dependencia erogaciones No Sectorizables.

Siendo esto lo más destacable de la evolución general del gasto a nivel dependencias, a continuación se describen las erogaciones específicas realizadas por cada una de ellas, esto a partir de sus dos principales agregados de recursos, por lo que primeramente se aborda lo concerniente a la evolución de los recursos por 7 mil 394 millones 81 mil pesos, presupuestalmente agrupados por el rubro de Otros Poderes, Organismos Autónomos y Municipios.

### **Otros Poderes, Organismos Autónomos y Municipios**

El gasto de 1 mil 841 millones 739 mil pesos registrado en el trimestre por este agregado presupuestal, se encuentra encabezado por las erogaciones de 1 mil 444 millones 147 mil pesos registrado por la dependencia Desarrollo Municipal, siendo esto el 78.40 por ciento del total de recursos concentrado por el agregado.



Mientras que en otras erogaciones, el presupuesto asignado al Poder Legislativo evoluciona con erogaciones de 208 millones 858 mil pesos, el del Poder Judicial lo hace con un gasto de 168 millones 108 mil pesos, los Organismos Electorales erogan un monto de 11 millones 533 mil pesos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos aplica una cifra de 3 millones 947 mil pesos, en tanto que el Instituto de Transparencia Informativa se encuentra con erogaciones de 5 millones 145 mil pesos.

### **Dependencias Estatales**

Del gasto por 10 mil 871 millones 471 mil pesos que en total se tiene para el primer trimestre del año, a este agregado corresponde un monto de 9 mil 29 millones 732 mil pesos, equivalente al 83.10 por ciento del total, distribuyéndose en las magnitudes específicas que serán la base de lo descrito a continuación para cada una de las dependencias adscritas al Poder Ejecutivo.

#### *Ejecutivo del Estado*

A esta dependencia se asignaron recursos en un monto anual de 261 millones 174 mil pesos, que al primer trimestre del año evolucionan con un gasto de 47 millones 307 mil pesos, erogaciones que se encuentran encabezadas por un gasto de 43 millones 591 mil pesos en el capítulo de Servicios Personales, en tanto que en el capítulo de los Servicios Generales las erogaciones son por 2 millones 933 mil pesos, correspondiendo a los capítulos de Materiales y Suministros y Transferencias erogaciones de menor cuantía.

### Secretaría de Gobierno

Para esta dependencia el presupuesto anual es un monto de 359 millones 830 mil pesos, que en el trimestre evoluciona con un gasto de 105 millones 12 mil pesos, donde el capítulo de los Servicios Personales participa con erogaciones de 57 millones 186 mil pesos, seguido del gasto por 41 millones 697 mil pesos registrado por el capítulo de Transferencias, seguido por los capítulos de Servicios Generales y Materiales y Suministros con erogaciones de 5 millones 860 mil pesos y 269 mil pesos, respectivamente.

### Secretaría de Hacienda

Del presupuesto anual de 1 mil 602 millones 730 mil pesos asignado a esta dependencia, sus erogaciones en el trimestre alcanzan un monto de 248 millones 162 mil pesos, aspecto que constituye un avance del 15.48 por ciento respecto de dicha asignación así como el 18.82 por ciento en cuanto a su presupuesto modificado de 1 mil 318 millones 687 mil pesos, por los recursos de esta dependencia que se han asignado a la Oficialía Mayor.

El objeto económico de este gasto por 248 millones 162 mil pesos, lo encabeza el capítulo de los Servicios Personales con erogaciones específicas de 162 millones 941 mil pesos, a lo que siguen erogaciones por 72 millones 219 mil pesos en el capítulo de los Servicios Generales y de 487 mil pesos en el capítulo de Materiales y Suministros, mientras que en el capítulo de Transferencias el monto erogado es de 12 millones 515 mil pesos.

### Secretaría de la Contraloría General

Del presupuesto por 101 millones 705 mil pesos asignado a esta dependencia, el monto de lo erogado en el trimestre es por 17 millones 655 mil pesos, de lo cual una cifra de 17 millones 261 mil pesos se concentra en el capítulo de los Servicios Personales, correspondiendo a los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales un monto erogado por 15 mil pesos y 379 mil pesos, respectivamente.

### Secretaría de Desarrollo Social

A esta dependencia se asignaron recursos en un monto anual de 253 millones 668 mil pesos, de los que en el trimestre ha erogado la cantidad de 28 millones 837 mil pesos, lo que de este modo impacta en su capítulo de Servicios Personales con un monto específico de 26 millones 229 mil pesos, mientras que al capítulo de Transferencias corresponde una erogación de 2 millones 145 mil pesos.

En otras erogaciones de menor cuantía, los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, cuentan con erogaciones de 19 mil pesos y 445 mil pesos, respectivamente.

### Secretaría de Educación y Cultura

A esta dependencia se asignan recursos en un monto anual de 15 mil 93 millones 342 mil pesos, a cargo de los cuales en el trimestre eroga la cantidad de 3 mil 853 millones 8 mil pesos, impactando en su capítulo de Transferencias con una cifra específica de 3 mil 5 millones 747 mil pesos, siendo esto el 27.81 por ciento del monto anual por 10 mil 807 millones 923 mil pesos asignado a este capítulo, al que también siguen erogaciones por 837 millones 144 mil pesos en el capítulo de los Servicios Personales.

Mientras que en el capítulo de Servicios Generales eroga una cantidad de 10 millones 117 mil pesos, de los 92 millones 648 mil pesos de su asignación anual.

### Secretaría de Salud Pública

A partir de su asignación anual de 3 mil 832 millones 538 mil pesos, al primer trimestre del año esta dependencia se encuentra con erogaciones por 891 millones 97 mil pesos, donde el capítulo de Transferencias se encuentra a la cabeza de las mismas con una erogación específica de 733 millones 191 mil pesos, a la que igualmente siguen erogaciones de 155 millones 112 mil pesos en el capítulo de los Servicios Personales.

En otras erogaciones de menor cuantía, el capítulo de los Servicios Generales se encuentra con un gasto de 2 millones 794 mil pesos, mientras que en el capítulo de Inversión Pública, donde se asignaron recursos por 62 millones 780 mil pesos, no se presenta erogación alguna.

### Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

A esta dependencia, a la que para el ejercicio anterior se asignaron recursos anuales por 2 mil 139 millones 326 mil pesos, ahora se está asignando un presupuesto por 4 mil 40 millones 775 mil pesos, asignación que al primer trimestre del año evoluciona con erogaciones de 282 millones 195 mil pesos, cantidad de la que una cifra específica de 225 millones 233 mil pesos, se concentra en el capítulo de Inversión Pública, para significar un avance del 6.14 por ciento en la aplicación de su asignación anual de 3 mil 671 millones 90 mil pesos.

Esta erogación registrada por el capítulo de Inversión Pública, se complementa además por erogaciones de 35 millones 122 mil pesos en el capítulo de Transferencias, a lo cual sigue una aplicación de 20 millones 440 mil pesos en el capítulo de los Servicios Personales, y otras aplicaciones de menor cuantía en los capítulos de Servicios Generales y de Materiales y Suministros.

### Secretaría de Economía

Al primer trimestre del año esta dependencia presenta erogaciones en un monto de 44 millones 565 mil pesos, siendo un avance del 10.70 por ciento en la aplicación de un presupuesto anual de 416 millones 538 mil pesos, aspecto que principalmente se explica por las erogaciones de 29 millones 469 mil pesos registradas en el capítulo de Transferencias, y que además se complementa por un gasto de 12 millones 420 mil pesos en el capítulo de los Servicios Personales.

En otras aplicaciones, el capítulo de los Servicios Generales evoluciona con recursos erogados de 2 millones 590 mil pesos, y el de Materiales y Suministros aplica un monto de 86 mil pesos, en tanto que de la asignación por 60 millones de pesos establecida para el capítulo de Inversión Pública, al primer trimestre no se ha registrado ninguna erogación.

### Sagarhpa

A esta dependencia se asignaron recursos en un monto anual de 1 mil 301 millones 895 mil pesos, que al primer trimestre evoluciona con erogaciones de 114 millones 956 mil pesos, gasto del que una cifra por 24 millones 855 mil pesos corresponde al capítulo de Servicios Personales, y otra más, por 87 millones 582 mil pesos es con cargo al capítulo de Transferencias.

Mientras que en otras erogaciones, los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, respectivamente se encuentran con recursos aplicados de 288 mil pesos y de 2 millones 231 mil pesos, y para el capítulo de Inversiones Públicas que tiene un asignado original de 275 millones 122 mil pesos, al cierre del trimestre no presenta erogación alguna.

### Procuraduría General de Justicia del Estado

A cargo del presupuesto anual por 813 millones 841 mil pesos aprobado a esta dependencia, durante el primer trimestre se tuvieron erogaciones por 167 millones 415 mil pesos, donde los Servicios Personales participan con un gasto de 164 millones 302 mil pesos, en tanto que en los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, las erogaciones respectivas son por 2 millones 693 mil pesos y por 419 mil pesos.

En otros capítulos de gasto, el correspondiente a Inversión Pública, a partir de una asignación de 2 millones 500 mil pesos, y en el capítulo de Inversiones Financieras, con una asignación original de recursos por 40 millones de pesos, no se han registrado erogaciones a cargo de ello.

### Secretaría de Seguridad Pública

Con cargo al presupuesto anual de 1 mil 629 millones 270 mil pesos asignado a esta dependencia, en el trimestre se han erogado recursos en un monto de 308 millones 518 mil pesos, como parte de lo cual en el capítulo de los Servicios Personales en lo particular concentra un gasto de 199 millones 599 mil pesos, seguido por el capítulo de Materiales y Suministros, cuyas erogaciones son por 38 millones 898 mil pesos y el capítulo de Transferencias evoluciona con un gasto de 26 millones 539 mil pesos.

En otras erogaciones que también forman parte del gasto de 308 millones 518 mil pesos a nivel dependencia, el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles evoluciona con un gasto de 29 millones 282 mil pesos, mientras que el capítulo de los Servicios Generales lo hace con un monto de 14 millones 201 mil pesos.

Por lo que se refiere a los recursos de 464 millones 28 mil pesos, presupuestados en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, de ello se ha reasignado una cifra de 318 millones 248 mil pesos, por lo que evoluciona conforme a un presupuesto modificado de 145 millones 780 mil pesos.

Considerando entonces, el impacto que esta reasignación de recursos genera en el objeto económico del presupuesto asignado tanto para esta dependencia como para la Procuraduría General de Justicia, a continuación se presenta dicha situación para ambas dependencias.

**Impacto de la Reasignación de Recursos del Capítulo 7000**  
**En el Objeto Económico del Presupuesto asignado a la**  
**Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia**  
**(Miles de Pesos)**

| OBJETO DEL GASTO                            | Secretaría de Seguridad Pública |                  | Procuraduría General de Justicia |                |
|---|---------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------|
|   | APROBADO                        | MODIFICADO       | APROBADO                         | MODIFICADO     |
| Servicios Personales                        | 736,972                         | 778,557          | 658,406                          | 658,637        |
| Materiales y Suministros                    | 236,156                         | 291,361          | 61,095                           | 61,480         |
| Servicios Generales                         | 111,576                         | 228,878          | 51,840                           | 63,924         |
| Transferencias                              | 80,448                          | 94,027           |                                  |                |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles     | 90                              | 55,495           | -                                | 13,300         |
| Inversión Pública                           | -                               | 7,681            | 2,500                            | 4,737          |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 464,028                         | 145,780          | 40,000                           | 40,000         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1,629,270</b>                | <b>1,601,779</b> | <b>813,841</b>                   | <b>842,078</b> |

Como puede apreciarse en esta estructura del gasto por su objeto económico, los recursos que en la Secretaría de Seguridad Pública se reasignan de su capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, en la propia dependencia aumenta las asignaciones iniciales de los capítulos de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, de Servicios Generales, de Transferencias, de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, además de asignar recursos para el capítulo de Inversión Pública, que inicialmente no estaba considerado en la distribución del presupuesto aprobado a esta dependencia.

Por la que se refiere al objeto económico de los recursos aprobados para la Procuraduría General de Justicia, por la reasignación de los recursos del capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, el cuadro de referencia muestra que aumentan las asignaciones en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, de Servicios Generales y de Inversión Pública, además que se asignan recursos al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, inicialmente no considerado en el presupuesto de la dependencia.

#### *Tribunal de lo Contencioso Administrativo*

Con base en su presupuesto anual de 9 millones 627 mil pesos, este Tribunal eroga durante el trimestre un monto por 2 millones 226 mil pesos, donde su principal aplicación es una cifra de 2 millones 179 mil pesos en el capítulo de Servicios Personales, de ahí que los recursos restantes impacten sobre los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, respectivamente con montos de 14 mil pesos y de 33 mil pesos.

### Secretaría del Trabajo

A partir de su presupuesto anual de 139 millones 901 mil pesos, en el trimestre esta dependencia eroga recursos en un monto de 20 millones 770 mil pesos, cantidad donde el capítulo de los Servicios Personales participa con una erogación específica de 20 millones 625 mil pesos, además de lo cual en los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, las erogaciones son respectivamente por 98 mil pesos y por 47 mil pesos, apreciándose sin embargo, que del presupuesto por 37 millones de pesos asignado al capítulo de Inversión Pública, concluido el trimestre no se ha registrado ninguna erogación.

### Oficialía Mayor

Como fuera explicado con anterioridad, no habiéndosele asignado recursos a esta dependencia en el proceso de Presupuestación para el ejercicio fiscal en curso, de conformidad con los reportes del gasto para este trimestre le corresponde un presupuesto modificado de 299 millones 167 mil pesos, cuya estructura y evolución por su objeto económico en el trimestre se explica conforme a las cifras del siguiente cuadro.

**ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE 2014  
DEL PRESUPUESTO MODIFICADO ASIGNADO A OFICIALÍA MAYOR  
(Miles de Pesos)**

| <b>OBJETO ECONÓMICO DEL GASTO</b>       | <b>APROBADO</b> | <b>MODIFICADO</b> | <b>DEVENGADO</b> |
|---|-----------------|-------------------|------------------|
| Servicios Personales                    | 0               | 168,788           | 42,471           |
| Materiales y Suministros                | 0               | 27,369            | 49               |
| Servicios Generales                     | 0               | 94,188            | 1,121            |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0               | 8,822             | 2,333            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>0</b>        | <b>299,167</b>    | <b>45,974</b>    |



### Deuda Pública

Para los compromisos de pago originados por la deuda pública del Estado se asignaron recursos anuales en un monto de 2 mil 361 millones 705 mil pesos, de los que al primer trimestre se aplica un monto por 1 mil 959 millones 91 mil pesos, para significar un avance del 82.95 por ciento en la aplicación del presupuesto anual considerado, mismo que en la sección del gasto por su objeto económico será retomado como capítulo de Deuda Pública, y como parte de lo cual será detallada su estructura por partidas específicas de gasto.

### Erogaciones No Sectorizables

Habiéndose presupuestado recursos anuales por 2 mil 254 millones 360 mil pesos en esta dependencia, al trimestre el capítulo de Inversión Pública, que es su principal capítulo de gasto con una asignación por 2 mil 220 millones de pesos, se encuentra con un presupuesto modificado de 1 mil 670 millones 283 mil pesos, expresando de este modo una reasignación de recursos por 549 millones 717 mil pesos, aspecto que como ya fuera visto, incide sobre todo en el capítulo de Inversión Pública de dependencias como la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de Sagarhpa.

De ahí entonces, que el gasto por 6 millones 954 mil pesos que la dependencia registra durante el trimestre, se explica por recursos aplicados en el capítulo de Servicios Personales.

### Isssteson

A cargo del presupuesto anual por 4 mil 575 millones 911 mil pesos considerado por esta institución, durante el trimestre se ha erogado un monto de 885 millones 990 mil pesos, todo ello registrado en el capítulo de Transferencias.

Con esto entonces concluye la descripción del gasto efectuado en la perspectiva de los recursos presupuestados por las dependencias del sector público, y a continuación se enfoca la valoración del gasto desde la perspectiva de las finalidades y funciones de gobierno que el mismo debe cubrir.

## C).- GASTO POR FINALIDADES Y FUNCIONES DE GOBIERNO

Como se hiciera con la sección antecedente, para la cual, de inicio se presenta el cuadro de referencia para la valoración de los recursos asignados a nivel dependencia, aquí también se hará lo propio presentando el cuadro que detalla la distribución de recursos por Finalidades y Funciones de Gobierno encomendadas a las dependencias ejecutoras del presupuesto público.

### Gasto Devengado por Finalidades y Funciones de Gobierno

(Miles de Pesos)

| N°       | FINALIDAD / FUNCIÓN  | APROBADO 2014     | DEVENGADO *<br>PRIMER<br>TRIMESTRE | AVANCE %     |
|----------|--|-------------------|------------------------------------|--------------|
| <b>1</b> | <b>GOBIERNO</b>  | <b>6,666,833</b>  | <b>1,344,669</b>                   | <b>20.17</b> |
| 1.1.     | Legislación  | 800,000           | 208,859                            | 26.11        |
| 1.2.     | Justicia   | 2,316,784         | 470,033                            | 20.29        |
| 1.3.     | Coordinación de la Política de Gobierno  | 806,790           | 151,643                            | 18.80        |
| 1.5.     | Asuntos Financieros y Hacendarios  | 1,476,626         | 266,430                            | 18.04        |
| 1.7.     | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                                 | 1,064,546         | 200,129                            | 18.80        |
| 1.9.     | Otros Servicios Generales  | 202,087           | 47,575                             | 23.54        |
| <b>2</b> | <b>DESARROLLO SOCIAL</b>   | <b>30,720,841</b> | <b>5,988,884</b>                   | <b>19.49</b> |
| 2.1.     | Protección Ambiental   | 90,608            | 12,201                             | 13.47        |
| 2.2.     | Vivienda y Servicios a la Comunidad  | 4,468,488         | 254,223                            | 5.69         |
| 2.3.     | Salud  | 3,867,196         | 892,333                            | 23.07        |
| 2.4.     | Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales                             | 581,934           | 61,187                             | 10.51        |
| 2.5.     | Educación  | 16,930,514        | 3,859,010                          | 22.79        |
| 2.6.     | Protección Social  | 4,782,101         | 909,930                            | 19.03        |
| <b>3</b> | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>  | <b>1,337,790</b>  | <b>136,180</b>                     | <b>10.18</b> |
| 3.1.     | Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                           | 362,063           | 61,343                             | 16.94        |
| 3.2.     | Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza   | 198,627           | 28,554                             | 14.38        |
| 3.3.     | Combustibles y Energía   | -                 | -                                  | 100.00       |
| 3.4.     | Minería, Manufacturas y Construcción   | 8,167             | 1,631                              | 19.98        |
| 3.5.     | Transporte   | 439,710           | 19,380                             | 4.41         |
| 3.6.     | Comunicaciones   | 110,869           | 12,646                             | 11.41        |
| 3.7.     | Turismo  | 86,105            | 4,836                              | 5.62         |
| 3.8.     | Ciencia, Tecnología e Innovación   | 5,811             | 355                                | 6.11         |
| 3.9.     | Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                      | 126,436           | 7,435                              | 5.88         |
| <b>4</b> | <b>OTRAS FINALIDADES</b>   | <b>7,717,424</b>  | <b>3,401,737</b>                   | <b>44.08</b> |
| 4.1.     | Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda                   | 1,382,265         | 690,382                            | 49.95        |
| 4.2.     | Transferencias, participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Gobierno | 5,355,719         | 1,442,646                          | 26.94        |
| 4.4.     | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  | 979,440           | 1,268,709                          | 129.53       |
|          | <b>Total</b>   | <b>46,442,888</b> | <b>10,871,471</b>                  | <b>23.41</b> |

\* Cifras Preliminares

Esta distribución por Finalidades y Funciones del gasto por 10 mil 871 millones 471 mil pesos registrado durante el primer trimestre del año, permite apreciar que la Finalidad que evoluciona con un mayor avance en la aplicación de su asignación anual, es la correspondiente a Otras Finalidades del Gasto, misma que concentra las erogaciones de índole no programable, y donde de la cifra de 3 mil 401 millones 737 mil pesos erogada durante el trimestre, un monto específico de 1 mil 442 millones 646 mil pesos se concentra en la Función relativa a las Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles de Gobierno, de tal modo que su gasto constituye el 37.30 por ciento de lo erogado a nivel Finalidad.

De la misma manera, si en la Finalidad del Desarrollo Social su gasto trimestral es equivalente a un avance del 19.49 por ciento en la aplicación de su presupuesto anual de 30 mil 720 millones 841 mil pesos, como parte de ello se identifica también una principal erogación de 3 mil 859 millones 10 mil pesos en la Función Educativa, significando de este modo el 64.44 por ciento del gasto realizado a nivel Finalidad.

Siendo éstos los aspectos más destacables del gasto por Finalidades y Funciones de Gobierno, a continuación se abordan las consideraciones relacionadas con el detalle de las funciones que forman parte de cuatro grandes finalidades a la que se asigna el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, por lo que a continuación se presenta las erogaciones del trimestre, conforme a la estructura funcional de la Finalidad Gobierno.

#### *Funciones de la Finalidad Gobierno*

Del presupuesto por 46 mil 442 millones 888 mil pesos aprobado a nivel gobierno, a esta finalidad corresponde una erogación específica de 6 mil 666 millones 833 mil pesos, misma que en el trimestre avanza con erogaciones de 1 mil 344 millones 669 mil pesos, con la distribución que enseguida se presenta para las funciones que forman parte de ella.

**GASTO REALIZADO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD *GOBIERNO***  
(MILES DE PESOS)

| N°   | FINALIDAD / FUNCIÓN                              | APROBADO 2014    | DEVENGADO PRIMER TRIMESTRE | AVANCE %     |
|------|--|------------------|----------------------------|--------------|
| 1    | <b>GOBIERNO</b>                                  | <b>6,666,833</b> | <b>1,344,669</b>           | <b>20.17</b> |
| 1.1. | Legislación                                      | 800,000          | 208,859                    | 26.11        |
| 1.2. | Justicia   | 2,316,784        | 470,033                    | 20.29        |
| 1.3. | Coordinación de la Política de Gobierno          | 806,790          | 151,643                    | 18.80        |
| 1.5. | Asuntos Financieros y Hacendarios                | 1,476,626        | 266,430                    | 18.04        |
| 1.7. | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 1,064,546        | 200,129                    | 18.80        |
| 1.9. | Otros Servicios Generales                        | 202,087          | 47,575                     | 23.54        |

Esta distribución muestra que de modo congruente con la participación del 34.75 por ciento, que en el presupuesto de esta Finalidad corresponde a la Función Justicia por su asignación específica de 2 mil 316 millones 784 pesos, durante el trimestre evoluciona con un gasto de 470 millones 33 mil pesos, siendo esto la principal erogación registrada en las funciones de esta Finalidad.

Este gasto se alcanza con el concurso de instancias como el Supremo Tribunal de Justicia, la Secretaría de Gobierno, de Hacienda, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Procuraduría General de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Secretaría del Trabajo de los Organismos Electorales, así como de la Comisión de Derechos Humanos.

Sin embargo, de conformidad con las erogaciones realizadas por cada una de estas dependencias participantes de la Función Justicia, las dos instancias más destacadas son las correspondientes al Supremo Tribunal de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, con erogaciones respectivas de 168 millones 108 mil pesos y de 167 millones 415 mil pesos.

La estructura de recursos de la Finalidad Gobierno muestra igualmente que a la Función Asuntos Financieros y Hacendarios, se asignaron recursos en una cifra de 1 mil 476 millones 626 mil pesos, cantidad de la que en el trimestre eroga un monto de 266 millones 430 mil pesos, donde además de los recursos por 217 millones 395 mil pesos aplicados por la Secretaría de Hacienda, en el gasto restante participan dependencias como el Poder Legislativo, Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Contraloría General y Erogaciones No Sectorizables.

Luego del presupuesto asignado a la Función de Asuntos Financieros y Hacendarios, en tercera posición se encuentra la Función de Asuntos de Orden Público y de Seguridad, al contar con un presupuesto por 1 mil 64 millones 546 mil pesos, del cual en el trimestre eroga una cifra de 200 millones 129 mil pesos, encabezada por una aplicación específica de 194 millones 250 mil pesos, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública como principal responsable de esta Función, en la que además participan con el gasto complementario la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda.

De este modo, las tres funciones descritas como principales componentes de la Finalidad Gobierno, concentran un presupuesto de 4 mil 857 millones 956 mil pesos, equivalente al 72.87 por ciento de la asignación por 6 mil 666 millones 833 mil pesos a nivel Finalidad, de ahí que la proporción complementaria se encuentra distribuida entre las funciones Legislativa (a cargo del Poder Legislativo), Coordinación de la Política de Gobierno, así como Otros Servicios Generales.

En lo concerniente a la Función de Coordinación de la Política de Gobierno, su presupuesto es un monto de 806 millones 790 mil pesos, mismo que evoluciona con erogaciones de 151 millones 643 mil pesos, gasto alcanzado con el concurso del Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, así como del Instituto de Transparencia Informativa.

Finalmente, con un gasto trimestral de 47 millones 575 mil pesos se encuentra la Función Otros Servicios Generales, siendo recursos aplicados con cargo a un presupuesto anual de 202 millones 87 mil pesos, mismo que se configura con asignaciones de la Secretaría de Gobierno, de Hacienda y de los Organismos Electorales.

### Funciones de la Finalidad Desarrollo Social

Siendo el Gasto Programable una cifra de 38 millones 725 millones 464 mil pesos, de ello a esta finalidad corresponde un monto aprobado de 30 mil 720 millones 841 mil pesos, de ahí que esta magnitud de recursos constituye una participación del 79.33 por ciento en el monto del Gasto Programable, y que evolucionando con recursos aplicados de 5 mil 988 millones 884 mil pesos en el trimestre, su impacto a nivel de las funciones que la configuran es como se presenta a continuación.

#### **GASTO REALIZADO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD *DESARROLLO SOCIAL***

(Miles de Pesos)

| <b>N°</b> | <b>FINALIDAD / FUNCIÓN</b>                           | <b>APROBADO<br/>2014</b> | <b>DEVENGADO*<br/>PRIMER<br/>TRIMESTRE</b> | <b>AVANCE %</b> |
|-----------|--|--------------------------|--|-----------------|
| 2         | <b>DESARROLLO SOCIAL</b>                             | <b>30,720,841</b>        | <b>5,988,884</b>                           | <b>19.49</b>    |
| 2.1.      | Protección Ambiental                                 | 90,608                   | 12,201                                     | 13.47           |
| 2.2.      | Vivienda y Servicios a la Comunidad                  | 4,468,488                | 254,223                                    | 5.69            |
| 2.3.      | Salud  | 3,867,196                | 892,333                                    | 23.07           |
| 2.4.      | Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 581,934                  | 61,187                                     | 10.51           |
| 2.5.      | Educación  | 16,930,514               | 3,859,010                                  | 22.79           |
| 2.6.      | Protección Social                                    | 4,782,101                | 909,930                                    | 19.03           |

\*Cifras Preliminares

Destaca en esta distribución de recursos, que en términos presupuestales la Función Educativa concentra una asignación por 16 mil 930 millones 514 mil pesos, la cual evoluciona con erogaciones de 3 mil 859 millones 10 mil pesos, de lo que un monto específico por 3 mil 791 millones 821 mil pesos corresponde a erogaciones de la Secretaría de Educación Pública, dependencia que en esta Función considera un presupuesto anual de 14 mil 677 millones 960 mil pesos, en tanto que a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que en esta ocasión presupuesta un monto de 2 mil 252 millones 555 mil pesos, eroga por su parte la cantidad de 67 millones 189 mil pesos.

Se encuentra asimismo la Función de Vivienda y Servicios a la Comunidad, que de su asignación por 4 mil 468 millones 488 mil pesos, durante el trimestre eroga la cantidad de 254 millones 233 mil pesos, concentrándose de ello un monto de 159 millones 244 mil pesos en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con cargo a un presupuesto por 1 mil 70 millones 316 mil pesos, en tanto que por su parte la SAGARHPA se encuentra con erogaciones de 86 millones 403 mil pesos.

Esta Función se complementa con el presupuesto de 4 mil 782 millones 101 mil pesos, asignado a su similar Protección Social, ello con recursos conjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores al Servicio del Estado, así como de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que en términos de su ejercicio, en el trimestre evoluciona con un gasto de 909 millones 930 mil pesos.

Además de lo anterior, en la Función Salud se presupuestan recursos en un monto de 3 mil 867 millones 196 mil pesos, asignación encabezada por recursos en un monto de 3 mil 832 millones 538 mil pesos, que son presupuestados por la Secretaría de Salud Pública, teniendo como complemento asignaciones de 21 millones 401 mil pesos y de 13 millones 257 mil pesos, respectivamente aportados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y por la dependencia Erogaciones No Sectorizables.

Luego entonces de este grupo de funciones descritas como las principales dentro de la Finalidad del Desarrollo Social, por el hecho de concentrar un presupuesto de 30 mil 48 millones 300 mil pesos, se encuentran también las funciones de Protección Ambiental y de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, las cuales respectivamente presupuestan recursos por 90 millones 608 millones y por 581 millones 934 mil pesos, erogando en los mismos términos recursos de 12 millones 201 mil pesos y de 61 millones 187 mil pesos.

### Funciones de la Finalidad Desarrollo Económico

Formando parte igualmente del agregado del Gasto Programable, se encuentra esta Finalidad con un presupuesto anual de 1 mil 337 millones 790 mil pesos, mismo que evolucionando en el trimestre con un gasto de 136 millones 180 mil pesos, su manifestación a nivel funcional es como describen los siguientes datos.

#### GASTO REALIZADO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD *DESARROLLO ECONOMICO*

(Miles de Pesos)

| N°   | FINALIDAD / FUNCIÓN                                    | APROBADO 2014    | DEVENGADO* PRIMER TRIMESTRE | AVANCE %     |
|------|--|------------------|-----------------------------|--------------|
| 3    | <b>DESARROLLO ECONOMICO</b>                            | <b>1,337,790</b> | <b>136,180</b>              | <b>10.18</b> |
| 3.1. | Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 362,063          | 61,343                      | 16.94        |
| 3.2. | Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza               | 198,627          | 28,554                      | 14.38        |
| 3.3. | Combustibles y Energía                                 | -                | -                           | 100.00       |
| 3.4. | Minería, Manufacturas y Construcción                   | 8,167            | 1,631                       | 19.98        |
| 3.5. | Transporte   | 439,710          | 19,380                      | 4.41         |
| 3.6. | Comunicaciones   | 110,869          | 12,646                      | 11.41        |
| 3.7. | Turismo  | 86,105           | 4,836                       | 5.62         |
| 3.8. | Ciencia, Tecnología e Innovación                       | 5,811            | 355                         | 6.11         |
| 3.9. | Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos            | 126,436          | 7,435                       | 5.88         |

\*Cifras Preliminares

La distribución funcional del gasto efectuado en esta Finalidad destaca dos principales erogaciones: una por 61 millones 343 mil pesos en la **Función de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales** y por otra 28 millones 554 mil pesos en la **Función Desarrollo Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza**, así que entre estas dos funciones suman recursos en un monto de 89 millones 897 mil pesos, que explican el 68.85 por ciento del gasto total a nivel Finalidad.

El gasto de 61 millones 343 mil pesos realizado en la **Función de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales**, es alcanzado con la participación de la Secretaría de Economía, con 30 millones 308 mil pesos, la Secretaría del Trabajo 20 millones 770 mil pesos y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano participa con un monto de 10 millones 265 mil pesos.



Por su parte, el gasto de 28 millones 554 mil pesos registrado por la **Función Desarrollo Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza**, lo realiza únicamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Se identifica igualmente una erogación por 19 millones 380 mil pesos en la **Función de Transporte**, para lo cual se cuenta con la participación de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

En la **Función de Comunicaciones** el presupuesto anual de 110 millones 869 mil pesos es aportado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por lo que de igual modo acredita el gasto por 12 millones 646 mil pesos con el cual evoluciona durante el primer trimestre.

También se encuentra con un presupuesto de 86 millones 105 mil pesos, la **Función Turismo**, la cual con recursos aplicados por la Secretaría de Economía, evoluciona con un gasto de 4 millones 836 mil pesos.

Pero además, se encuentra con un presupuesto modificado a la alza por 140 millones 949 mil pesos, de lo cual a la propia Secretaría de Economía corresponde una cifra de 112 millones 583 mil pesos y a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano un presupuesto modificado de 28 millones 366 mil pesos.

La **Función de Combustibles y Energía** a la que de origen no se le asignaran recursos en el presupuesto anual aprobado, se encuentra ahora con un presupuesto modificado de 18 millones 201 mil pesos, de lo que sin embargo, cumplido el primer trimestre del año, no ha registrado ninguna erogación.

Finalmente con recursos asignados de 8 millones 167 mil pesos y de 5 millones 811 mil pesos, se encuentra las funciones de **Minería, Manufacturas, y Construcción**, así como de **Ciencia, Tecnología e Innovación**, mismas que respectivamente evolucionan con erogaciones de 1 millón 631 mil pesos y de 355 mil pesos.

### Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

En este que es el componente del Gasto No Programable del Estado, el presupuesto anual de 7 mil 717 millones 424 mil pesos, evoluciona con un gasto de 3 mil 401 millones 737 mil pesos, mismo que se encuentra distribuido en las tres funciones específicas detalladas en el siguiente cuadro.

| N°   | FINALIDAD / FUNCIÓN  | APROBADO 2014    | DEVENGADO* PRIMER TRIMESTRE | AVANCE %     |
|------|--|------------------|-----------------------------|--------------|
| 4    | <b>OTRAS FINALIDADES</b>   | <b>7,717,424</b> | <b>3,401,737</b>            | <b>44.08</b> |
| 4.1. | Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda                   | 1,382,265        | 690,383                     | 49.95        |
| 4.2. | Transferencias, participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Gobierno | 5,355,719        | 1,442,646                   | 26.94        |
| 4.4. | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  | 979,440          | 1,268,709                   | 129.53       |

\*Cifras Preliminares

La aplicación de los recursos erogados en la Función de Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno, da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, en tanto que con el gasto registrado en las funciones de Transacciones de la Deuda Pública y de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, el Estado da cumplimiento a las obligaciones de pago derivadas de la deuda documentada, así como los adeudos de operación con proveedores y contratistas, que no fue posible cubrir con los recursos del año 2013.

Dicho lo anterior sobre el gasto efectuado en esta última Finalidad, a continuación se considera el impacto del gasto realizado durante el trimestre, en los ejes rectores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> De conformidad con los cambios efectuados al Manual de Programación Presupuestación 2014, donde en sustitución del esquema de programas (60 programas distribuidos en los seis ejes rectores) que seguía como segundo nivel de desagregación a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, se tiene ahora un conjunto de 21 estrategias que constituyen el segundo nivel de desagregación del Plan Estatal de Desarrollo, siendo esto lo que se presentará como desglose de las cifras agrupadas al nivel de sus seis ejes rectores.

## **ANEXO I**

Relación Entre Clasificación Funcional y Clasificación Programática CONAC,  
Adoptada a partir del presupuesto de Egresos 2014

## ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN

La estructura de la codificación de la clasificación programática estará integrada por cuatro dígitos alfanuméricos, el primer dígito será el que se presenta en esta clasificación y los tres restantes lo podrán desagregar los Entes Públicos de acuerdo a sus necesidades y su clasificación específica de programas.

La Clasificación Programática, se presenta a continuación:

| Clasificación Programática  |  |
|---|--|
| Programas Presupuestarios   | Características Generales  |
| Programas   |  |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios |  |
| Sujetos a Reglas de Operación   | S Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.  |
| Otros Subsidios   | U Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.  |
| Desempeño de las Funciones  |  |
| Prestación de Servicios Públicos  | E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:<br>i) Funciones de gobierno.<br>ii) Funciones de desarrollo social.<br>iii) Funciones de desarrollo económico. |
| Provisión de Bienes Públicos  | B Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.   |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas              | P Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.   |
| Promoción y fomento   | F Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.  |
| Regulación y supervisión  | G Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.   |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)          | A Actividades propias de las Fuerzas Armadas.  |
| Específicos   | R Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.  |

| Clasificación Programática   |   |
|--|---|
| Programas Presupuestarios  | Características Generales   |
| Proyectos de Inversión   | K Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.  |
| Administrativos y de Apoyo   |   |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | M Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.   |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | O Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.   |
| Operaciones ajenas   |   |
| Operaciones ajenas   | W Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros. |
| Compromisos  |   |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                  | L Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.  |
| Desastres Naturales  | N   |
| Obligaciones   |   |
| Pensiones y jubilaciones   | J Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.   |
| Aportaciones a la seguridad social   | T Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.   |
| Aportaciones a fondos de estabilización                                    | Y Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.   |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones             | Z Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  |
| Programas de Gasto Federalizado  |   |
| Gasto Federalizado   | I Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.  |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                       | C   |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca      | D   |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                  | H   |

| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)   | PRESUPUESTO APROBADO | DEVENGADO*        | AVANCE %     |
|--|----------------------|-------------------|--------------|
| C Participaciones a entidades federativas y municipios                       | 3,586,859            | 966,697           | 26.95        |
| D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores                  | 1,388,285            | 691,105           | 49.78        |
| E Prestación de Servicios Públicos   | 21,496,689           | 5,356,495         | 24.92        |
| F Promoción y fomento  | 646,591              | 61,855            | 9.57         |
| G Regulación y supervisión   | 334,507              | 87,754            | 26.23        |
| H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                  | 979,440              | 1,268,709         | 129.53       |
| I Gasto Federalizado   | 1,768,860            | 475,949           | 26.91        |
| K Proyectos de Inversión   | 6,805,344            | 226,734           | 3.33         |
| M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 2,986,090            | 576,217           | 19.30        |
| O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 208,413              | 56,187            | 26.96        |
| P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 973,584              | 177,157           | 18.20        |
| R Específicos  | 1,942                |                   |              |
| S Sujetos a Reglas de Operación  | 94,049               |                   |              |
| T Aportaciones a la seguridad social   | 4,575,911            | 885,990           | 19.36        |
| U Otros Subsidios  | 595,524              | 40,621            | 6.82         |
| W Operaciones ajenas   | 800                  |                   |              |
| <b>Total general</b>   | <b>46,442,888</b>    | <b>10,871,471</b> | <b>23.41</b> |

\* Cifras Preliminares

## D).- GASTO POR EJES RECTORES DEL PED

A los efectos de considerar el presupuesto y el gasto en los seis ejes rectores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación se presenta su agrupamiento a nivel de ejes, para posteriormente considerar su despliegue conforme a las estrategias asociadas a cada uno de ellos.

**Recursos Devengados por Ejes Rectores del PED**  
**Trimestre Enero-Marzo del 2014**  
(Miles de Pesos)

| No           | Eje Rector                       | Aprobado 2014     | Devengado*        | Avance %     |
|--------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| E1           | Sonora Solidario                 | 1,792,680         | 221,257           | 12.34        |
| E2           | Sonora Saludable                 | 8,803,570         | 1,798,052         | 20.42        |
| E3           | Sonora Educado                   | 17,120,884        | 3,899,232         | 22.77        |
| E4           | Sonora Competitivo y Sustentable | 4,307,117         | 203,674           | 4.73         |
| E5           | Sonora Seguro                    | 3,684,695         | 732,893           | 19.89        |
| E6           | Sonora Ciudadano y Municipalista | 10,733,941        | 4,016,363         | 37.42        |
| <b>TOTAL</b> |                                  | <b>46,442,888</b> | <b>10,871,471</b> | <b>23.41</b> |

\*Cifras Preliminares

Esta distribución del gasto realizado durante el primer trimestre del año fiscal muestra que las principales erogaciones tienden a concentrarse en los ejes Sonora Educado y Sonora Ciudadano y Municipalista, sumando recursos en un monto de 7 mil 915 millones 595 mil pesos, equivalentes al 72.81 por ciento del gasto total de 10 mil 871 millones 471 mil pesos.

Se aprecia igualmente que el gasto de 3 mil 899 millones 232 mil pesos, registrado por el eje Sonora Educado, le permite presentar un avance del 22.72 por ciento en la ejecución de su presupuesto anual de 17 mil 120 millones 884 mil pesos, en tanto que el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, con su gasto de 4 mil 16 millones 363 mil pesos, es el que evoluciona con un mayor porcentaje en la aplicación de su presupuesto de 10 mil 733 millones 941 mil pesos, con un 37.42 por ciento en relación a dicha asignación.

Cabe mencionar que de modo opuesto a la evolución registrada por el gasto en los ejes Sonora Educado y Sonora Ciudadano y Municipalista, en el eje Sonora Competitivo y Sustentable, el gasto por 203 millones 674 mil pesos, es la menor erogación de los seis ejes rectores, y consecuentemente, es también el eje que evoluciona con un menor avance en la aplicación de su presupuesto anual de 4 mil 307 millones 117 mil pesos, registrando un avance del 4.73 por ciento en relación a lo presupuestado.

A continuación se detalla el desglose de las erogaciones a nivel de las estrategias del Plan, registradas en el primer trimestre del año.

### Sonora Solidario

Del presupuesto anual de 46 mil 442 millones 888 mil pesos a nivel gobierno, a este eje fue asignado un monto específico de 1 mil 792 millones 680 mil pesos, que en el trimestre se encuentra con un gasto de 221 millones 257 mil pesos, mismo que en términos de las estrategias agrupadas en el mismo, presenta la siguiente situación.

| No           | Estrategia           | Aprobado 2014    | Devengado*     | Avance %     |
|--------------|----------------------|------------------|----------------|--------------|
| E11          | Ayudemos a Ayudar    | 191,020          | 114,358        | 59.87        |
| E12          | Puente al Desarrollo | 1,488,066        | 103,586        | 6.96         |
| E13          | La Familia Como Base | 113,594          | 3,313          | 2.92         |
| <b>Total</b> |                      | <b>1,792,680</b> | <b>221,257</b> | <b>12.34</b> |

\*Cifras Preliminares

Como puede apreciarse en esta estructura, el presupuesto por 1 mil 792 millones 680 mil pesos asignado al eje Sonora Solidario, queda distribuido en tres estrategias, destacando el monto por 1 mil 488 millones 66 mil pesos asignado a la **Estrategia Puente al Desarrollo**, lo que en términos de las dependencias que concurren a la configuración de este agregado de recursos, denota que Sagarhpa domina el contexto con una asignación particular de 982 millones 789 mil pesos.



Así, después de este monto de recursos aportado por Sagarpha a esta estrategia del Plan, una cifra complementaria de 505 millones 277 mil pesos es aportada entre la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la dependencia Erogaciones no Sectorizables.

En igual forma, en razón a los recursos aplicados durante el primer trimestre del año, lo alcanzado por esta Estrategia es una cifra de 103 millones 586 mil pesos, cantidad de la que un monto por 86 millones 403 mil pesos corresponde a las erogaciones realizadas por Sagarhpa, en tanto que entre las demás dependencias se distribuye un monto de 17 millones 183 mil pesos.

Con recursos aportados por la Secretaría de Desarrollo Social, de Salud Pública, así como de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la **Estrategia Ayudemos a Ayudar** presupuesta una asignación anual de 191 millones 20 mil pesos, encabezada por un monto de 159 millones 619 mil pesos, específicamente considerado por la Secretaría de Desarrollo Social.

De la misma manera, el presupuesto de 113 millones 594 mil pesos asignado a la **Estrategia La Familia Como Base**, se encuentra configurada por asignaciones a cargo de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, siendo la mayor asignación un monto de 61 millones 223 mil pesos considerado por esta última dependencia.

### *Sonora Saludable*

A este eje del Plan Estatal de Desarrollo se asignaron recursos en un monto de 8 mil 803 millones 570 mil pesos, que al evolucionar con un gasto por 1 mil 798 millones 52 mil pesos en el transcurso del primer trimestre, su impacto a nivel de sus estrategias es como se muestra a continuación.

| No           | Estrategia         | Aprobado 2014    | Devengado*       | Avance %     |
|--------------|--------------------|------------------|------------------|--------------|
| E21          | Salud Para Todos   | 8,411,705        | 1,777,088        | 21.13        |
| E22          | Deporte Para Todos | 391,865          | 20,964           | 5.35         |
| <b>Total</b> |                    | <b>8,803,570</b> | <b>1,798,052</b> | <b>20.42</b> |

\*Cifras Preliminares

Al concentrar recursos presupuestales en una cifra de 8 mil 411 millones 705 mil pesos, la **Estrategia Salud Para Todos**, evoluciona en el trimestre con un gasto de 1 mil 777 millones 88 mil pesos, obtenido con los recursos de la Secretaría de Salud Pública y de Isssteson, como principales aportantes.

Precisando sobre el gasto por 1 mil 777 millones 88 mil pesos alcanzado por esta Estrategia del eje Sonora Saludable, con cargo al presupuesto de 3 mil 820 millones 538 mil pesos considerado por la Secretaría de Salud Pública, se tiene un gasto de 891 millones 97 mil pesos, al igual que con base en el presupuesto por 4 mil 575 millones 910 mil pesos considerado por Isssteson, el gasto realizado alcanza una cifra de 885 millones 990 mil pesos.

Con recursos aportados por la Secretaría de Educación y Cultura, de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, la Estrategia Deporte Para Todos presupuesta un monto anual de 391 millones 865 mil pesos, que en términos de su aplicación, evoluciona con un gasto de 20 millones 964 mil pesos, correspondiendo esta cifra a la Secretaría de Educación y Cultura.

### Sonora Educado

El gasto efectuado durante el primer trimestre del año, destaca que con cargo al presupuesto de 17 mil 120 millones 884 mil pesos asignado a este eje, se registraron erogaciones en una cifra de 3 mil 899 millones 232 mil pesos, que en términos de las estrategias asociadas presenta la siguiente situación.

| No           | Estrategia                  | Aprobado 2014     | Devengado*       | Avance %     |
|--------------|-----------------------------|-------------------|------------------|--------------|
| E31          | Educación para Competir     | 16,930,814        | 3,859,010        | 22.79        |
| E32          | Orgullo por Nuestra Cultura | 190,070           | 40,222           | 21.16        |
| <b>Total</b> |                             | <b>17,120,884</b> | <b>3,899,232</b> | <b>22.77</b> |

\*Cifras Preliminares

El presupuesto considerado en la **Estrategia Educar Para Competir** se encuentra integrado por dos asignaciones específicas, una principal cifra correspondiente a la Secretaría de Educación y Cultura por 14 mil 678 millones 260 mil pesos, complementada con una asignación de 2 mil 252 millones 554 mil pesos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la cual es equivalente al 55.75 por ciento de su presupuesto anual por 4 mil 40 millones 775 mil pesos.

De ahí que por efecto de esta participación de los recursos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por primera vez el objeto económico del gasto asignado a la Estrategia Educar para Competir, cuantifica recursos por 2 mil 220 millones 635 mil pesos en su capítulo de Inversión Pública.

Así, en términos del gasto por 3 mil 859 millones 10 mil pesos realizado durante el trimestre, a la Secretaría de Educación y Cultura como cabeza de sector corresponde una cifra específica de 3 mil 791 millones 821 mil pesos, en tanto que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano eroga un monto complementario de 67 millones 189 mil pesos.

El presupuesto por 190 millones 70 mil pesos considerado en la Estrategia Orgullo por Nuestra Cultura, se encuentra configurado con el concurso de tres dependencias, encabezadas por la Secretaría de Educación y Cultura con una asignación específica de 168 millones 527 mil pesos, a la que siguen asignaciones de 14 millones 732 mil pesos y de 6 millones 810 mil pesos, respectivamente consideradas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y por la Dependencia Erogaciones No Sectorizables.

### Sonora Competitivo y Sustentable

Con base en su presupuesto anual de 4 mil 307 millones 117 mil pesos, al primer trimestre del año evoluciona con un gasto de 197 millones 606 mil pesos, impulsando con ello el siguiente grupo de estrategias asociadas a este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo.

| No           | Estrategia                 | Aprobado 2014    | Devengado*     | Avance %    |
|--------------|----------------------------|------------------|----------------|-------------|
| E41          | Infraestructura Productiva | 2,082,541        | 94,787         | 4.55        |
| E42          | Competir para Ganar        | 1,470,596        | 36,210         | 2.46        |
| E43          | Compromiso con el Futuro   | 189,072          | 15,394         | 8.14        |
| E44          | Innovar para Crecer        | 9,889            | 1,366          | 13.81       |
| E45          | Valor al Campo y al Mar    | 321,062          | 28,980         | 9.03        |
| E46          | Sonora está de Moda        | 233,957          | 26,937         | 11.51       |
| <b>Total</b> |                            | <b>4,307,117</b> | <b>203,674</b> | <b>4.73</b> |

\*Cifras Preliminares

Se aprecia en esta estructura de recursos que el 82.49 por ciento del presupuesto anual del eje rector, se concentra en las estrategias de Infraestructura Productiva y de Competir Para Ganar, en tanto que la proporción complementaria se distribuye en las cuatro estrategias restantes.

De manera particular, el presupuesto por 2 mil 82 millones 541 mil pesos considerado por la **Estrategia Infraestructura Productiva**, se integra por un monto principal de 1 mil 313 millones 991 mil pesos, considerado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, siendo esto el 32.52 por ciento del presupuesto por 4 mil 40 millones 775 mil pesos que para el año dispone esta dependencia.

Después de esta principal asignación en la Estrategia de Infraestructura Productiva, con otras asignaciones participan la Secretaría de Economía, la dependencia Desarrollo Municipal, así como la dependencia Erogaciones No Sectorizables, que en este grupo considera una asignación por 768 millones 550 mil pesos.

En la Estrategia de Infraestructura Productiva, el gasto alcanzado en el trimestre es por 94 millones 787 mil pesos, donde en correspondencia con los recursos presupuestados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, su gasto es por 94 millones 45 mil pesos seguido por las erogaciones de 742 mil pesos registradas por la Secretaría de Economía.

En lo concerniente a la Estrategia **Competir Para Ganar**, su presupuesto por 1 mil 470 millones 596 mil pesos considera una principal asignación de 1 mil 94 millones 436 mil pesos, aportada por la dependencia Erogaciones No Sectorizables, encontrándose también la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con una asignación por 176 millones 678 mil pesos, a lo que respectivamente siguen asignaciones por 172 millones 497 mil pesos y por 26 millones 984 mil pesos, consideradas por las Secretarías de Economía y del Trabajo.

Por lo que se refiere al gasto realizado en esta Estrategia, su monto es por 32 millones 210 mil pesos, de lo cual, una cifra principal de 19 millones 56 mil pesos se carga al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Con recursos aportados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Economía, así como de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, la **Estrategia Compromiso con el Futuro** presupuesta un monto anual de 189 millones 72 mil pesos, de lo cual durante el trimestre ha erogado la cantidad de 15 millones 394 mil pesos.

El presupuesto por 9 millones 889 mil pesos considerado en la **Estrategia Innovar para Crecer**, se integra con asignaciones de la Secretarías del Trabajo y Economía, con montos respectivos de 3 millones 739 mil pesos y de 6 millones 150 mil pesos, evolucionando el gasto de esta Estrategia con una cifra de 1 millón 366 mil pesos durante el trimestre.

El presupuesto que en un monto de 321 millones 62 mil pesos considera la **Estrategia Valor al Campo y al Mar**, se integra por una cifra principal de 319 millones 107 mil pesos aportados por Sagarhpa, además de una asignación de 1 millón 955 mil pesos considerados por la Secretaría de Economía, de todo lo cual durante el trimestre se tienen erogaciones en un monto de 28 millones 980 mil pesos.

### Sonora Seguro

A este eje se asignaron recursos en un monto de 3 mil 684 millones 695 mil pesos, que en el trimestre evoluciona con un gasto de 732 millones 893 mil pesos, cuya distribución en las estrategias asociadas muestra lo siguiente.

| No           | Estrategia                | Aprobado 2014    | Devengado*     | Avance %     |
|--------------|---------------------------|------------------|----------------|--------------|
| E51          | Por el Camino Correcto    | 642,955          | 142,294        | 22.13        |
| E52          | Todos Juntos              | 33,728           | 5,659          | 16.78        |
| E53          | Estado de Derecho         | 1,539,456        | 296,671        | 19.27        |
| E54          | Combate Eficaz            | 868,805          | 174,001        | 20.03        |
| E55          | Por una Mejor Oportunidad | 599,752          | 114,268        | 19.05        |
| <b>Total</b> |                           | <b>3,684,695</b> | <b>732,893</b> | <b>19.81</b> |

\*Cifras Preliminares

Contando con un grupo de cinco estrategias, la principal de ellas por sus recursos en este eje rector, es la **Estrategia Estado de Derecho** al disponer de una asignación por 1 mil 539 millones 456 mil pesos, equivalente al 41.78 por ciento del presupuesto a nivel de eje, mismo que se configura con asignaciones de un grupo de 12 dependencias, entre las que se incluye como principal asignación, el presupuesto por 785 millones de pesos del Supremo Tribunal de Justicia, a lo que siguen recursos de 317 millones 954 mil pesos presupuestados por la Procuraduría General de Justicia.

Así que en correspondencia con la magnitud de recursos presupuestados por esta Estrategia, sus erogaciones durante el trimestre alcanzan una cifra de 296 millones 671 mil pesos, donde el Supremo Tribunal de Justicia eroga un monto por 168 millones 108 mil pesos, la Procuraduría General de Justicia la cantidad de 54 millones 943 mil pesos, mientras que el resto de este gasto se distribuye entre el resto de las Dependencias.

El presupuesto de 868 millones 805 mil pesos presentado por la **Estrategia Combate Eficaz**, es aportado por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, evolucionando al trimestre con erogaciones de 174 millones 1 mil pesos, y de la misma manera, la Secretaría de Seguridad Pública aporta el presupuesto que en un monto de 599 millones 752 mil pesos, considera la **Estrategia por una Mejor Oportunidad**, misma que en el trimestre eroga recursos en un monto de 114 millones 268 mil pesos.

Con recursos aportados por la Secretaría de Gobierno, de Hacienda, Procuraduría y Seguridad Pública, la **Estrategia Por el Camino Correcto** considera un presupuesto de 642 millones 955 mil pesos, de los que en el trimestre registra un gasto de 142 millones 294 mil pesos, de los cuales una cifra de 112 millones 472 mil pesos es con cargo al presupuesto de 495 millones 887 mil pesos, específicamente considerada por la Procuraduría General de Justicia.

Finalmente, el presupuesto de 33 millones 728 mil pesos considerado por la **Estrategia Todos Juntos**, es una asignación considerada por la Secretaría de Gobierno, misma que en el trimestre evoluciona con erogaciones de 5 millones 659 mil pesos.

#### *Sonora Ciudadano y Municipalista*

Luego de la principal asignación de 17 mil 120 millones 884 mil pesos establecida para el eje Sonora Educado, a éste que es el sexto eje del Plan Estatal de Desarrollo, se asigna el segundo monto más relevante con una cifra de 10 mil 733 millones 941 mil pesos, que en el trimestre evoluciona con un gasto de 4 mil 16 millones 363 mil pesos, que en términos de las estrategias asociadas a este eje rector, impactan de la forma que se presenta a continuación.

| No           | Estrategia                        | Aprobado 2014     | Devengado*       | Avance %     |
|--------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|--------------|
| E61          | Pasión Por el Servicio            | 403,886           | 59,356           | 14.70        |
| E62          | Gobierno Austero                  | 3,533,353         | 2,185,395        | 61.85        |
| E63          | Alianza Municipalista             | 5,454,267         | 1,465,773        | 26.87        |
| E64          | Tú Gobernás                       | 242,687           | 69,808           | 28.76        |
| E65          | Gobierno Conciliador e Incluyente | 255,896           | 17,924           | 7.00         |
| E66          | Diálogo con los Poderes           | 843,852           | 218,106          | 25.85        |
| <b>Total</b> |                                   | <b>10,733,941</b> | <b>4,016,363</b> | <b>37.42</b> |

\*Cifras Preliminares

Se aprecia en esta estructura de recursos que el 83.73 por ciento del presupuesto asignado al eje rector, se concentra en las estrategias Gobierno Austero y Alianza Municipalista, en tanto que la proporción restante se distribuye entre las cuatro estrategias restantes, con las asignaciones presentadas por cada una de ellas en el cuadro de referencia.

El presupuesto por 5 mil 454 millones 267 mil pesos considerado en lo particular por la **Estrategia Alianza Municipalista**, cuantifica como monto principal una cifra de 5 mil 355 millones 719 mil pesos presupuestada por la dependencia Desarrollo Municipal, la cual tiene por complemento asignaciones por 65 millones 894 mil pesos y por 32 millones 654 mil pesos, que respectivamente presupuestan el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Gobierno.

Así, en términos del gasto por 1 mil 465 millones 773 mil pesos realizado durante el trimestre, una cifra de 1 mil 442 millones 646 mil pesos se relaciona con el presupuesto de la dependencia Desarrollo Municipal, en tanto que de la erogación complementaria de 23 millones 127 mil pesos, un monto de 11 millones 693 mil pesos es con cargo al presupuesto del Ejecutivo del Estado, así como también una cifra de 11 millones 434 mil pesos se carga al presupuesto considerado por la Secretaría de Gobierno.



Por lo que concierne a la estructura del presupuesto de 3 mil 533 millones 353 mil pesos asignado a la **Estrategia Gobierno Austero**, destacan dos principales cantidades, una cifra por 2 mil 361 millones 705 mil pesos correspondiente a la dependencia Deuda Pública, y monto de 1 mil 139 millones 494 mil pesos aportado por la Secretaría de Hacienda, asignaciones que se acompañan con recursos complementarios de 19 millones 934 mil pesos y de 12 millones 220 mil pesos, respectivamente aportadas por la Secretaría de Gobierno y por la dependencia Erogaciones No Sectorizables.

En términos de las erogaciones registradas durante el trimestre por esta Estrategia del eje rector, su monto es por 2 mil 185 millones 395 mil pesos, incluyendo una cifra de 10 millones 414 mil pesos, a cargo del presupuesto modificado por 61 millones 660 mil pesos que aquí presenta la Oficialía Mayor, de ahí que el gasto complementario de 2 mil 174 millones 981 mil pesos, es con cargo al presupuesto inicial de 3 mil 533 millones 353 mil pesos, de lo cual una cifra principal de 1 mil 959 millones 91 mil pesos se carga a la dependencia Deuda Pública, 212 millones 829 mil pesos a la Secretaría de Hacienda y 3 millones 61 mil pesos a la Secretaría de Gobierno.

El presupuesto inicial de 403 millones 886 mil pesos considerado en la **Estrategia Pasión por el servicio**, se integró con asignaciones de un grupo de cuatro dependencias, incluida la Secretaría de Hacienda con una asignación principal de 286 millones 494 mil pesos, que por efecto de las afectaciones del cambio presupuestal ocasionado por la Oficialía Mayor, en el trimestre evoluciona con un presupuesto modificado de 31 millones 548 mil pesos.

En consonancia con ello, durante el trimestre se incorpora Oficialía Mayor a esta estrategia con un presupuesto modificado de 212 millones 693 mil pesos (que a raíz de esto presenta ahora la asignación de mayor cuantía), a cargo del cual registra erogaciones de 31 millones 760 mil pesos; mientras que la Secretaría de la Contraloría General, que presupuesta recursos iniciales en un cifra de 97 millones 138 mil pesos, de ello ha erogado un monto de 16 millones 678 mil pesos.

También la Secretaría de Gobierno presenta aquí un presupuesto inicial de 14 millones 339 mil pesos, cantidad de la que en el trimestre eroga un monto de 3 millones 361 mil pesos, mientras que del presupuesto por 5 millones 915 mil pesos considerado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda, que ahora presenta en la Estrategia un presupuesto modificado de 31 millones 548 mil pesos, de ello eroga en el trimestre un monto de 6 millones 192 mil pesos; considerándose además en la estructura de recursos, la inclusión del Ejecutivo del Estado con un presupuesto modificado de 31 millones 325 mil pesos, de lo que en el trimestre eroga la cantidad de 1 millón 365 mil pesos.

El presupuesto por 242 millones 687 mil pesos asignado a la **Estrategia Tú Gobiernas**, se configura con recursos de cuatro dependencias, entre las que destacan por sus asignaciones el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Gobierno, al considerar respectivamente asignaciones de 159 millones 473 mil pesos y de 77 millones 986 mil pesos.

De nuevo en esta Estrategia se da la circunstancia que una asignación inicial por 3 millones 571 mil pesos, considerada por la Secretaría de Hacienda, en el transcurso del trimestre se ha reasignado en su totalidad, mientras que se incorpora la Oficialía Mayor con un presupuesto modificado de 3 millones 317 mil pesos, a cargo de lo cual eroga un monto de 487 mil pesos.

Durante el trimestre el gasto total alcanzado en esta Estrategia es una cifra de 69 millones 808 mil pesos, de la cual al Ejecutivo del Estado corresponde un monto específico de 27 millones 103 mil pesos, en tanto que a la Secretaría de Gobierno toca un gasto de 41 millones 920 mil pesos.

El presupuesto por 255 millones 896 mil pesos considerado por la **Estrategia Gobierno Conciliador e Incluyente**, se conforma por una cifra principal de 227 millones de pesos presupuestada por los Organismos Electorales, seguida por asignaciones complementarias de 22 millones 140 mil pesos y de 6 millones 756 mil pesos, que respectivamente aportan la Dependencia Erogaciones No Sectorizables y el Ejecutivo del Estado.

El gasto de esta Estrategia durante el trimestre es un monto de 17 millones 924 mil pesos, y en ello los Organismos Electorales participan con una cifra de 9 millones 458 mil pesos, en tanto que la dependencia Erogaciones No Sectorizables se encuentra con un gasto de 6 millones 954 mil pesos, y el Ejecutivo del Estado con erogaciones de 1 millón 512 mil pesos.

El presupuesto de 843 millones 852 mil pesos asignado a la **Estrategia Diálogo con los Poderes**, se integra con el presupuesto de 800 millones considerado por el Poder Legislativo, el presupuesto de 24 millones 790 mil pesos considerado por el Instituto de Transparencia Informativa, así como por una asignación de 19 millones 62 mil pesos por el Ejecutivo del Estado.

Con base ello las erogaciones del trimestre ascienden a una cifra de 218 millones 106 mil pesos, encabezadas por el gasto de 208 millones 859 mil pesos registrado por el Poder Legislativo, a lo que siguen erogaciones de 5 millones 145 mil pesos en el Instituto de Transparencia Informativa, así como un gasto de 4 millones 102 mil pesos a cargo del Ejecutivo del Estado

Con esto concluye entonces la sección concerniente al gasto por ejes rectores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que a continuación se aborda la sección correspondiente al objeto económico de las erogaciones realizadas.

## **ANEXO II**

Relación Entre Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo y Clasificación Programática CONAC, Adoptada a Partir del Presupuesto de Egresos 2014

| EJE RECTOR                          | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)   | PRESUPUESTO APROBADO     | DEVENGADO*              | AVANCE %              |
|-------------------------------------|--|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| E1 Sonora Solidario                 | E Prestación de Servicios Públicos   | 150,841,952.56           | 20,335,205.22           | 13.48                 |
|                                     | F Promoción y fomento  | 6,609,508.00             | 1,309,873.78            | 19.82                 |
|                                     | G Regulación y supervisión   | 2,000,000.00             | -                       | -                     |
|                                     | K Proyectos de Inversión   | 590,026,229.00           | 86,084,206.00           | 14.59                 |
|                                     | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 848,114,831.20           | 88,515,072.25           | 10.44                 |
|                                     | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 101,038,875.72           | 25,012,998.89           | 24.76                 |
|                                     | S Sujetos a Reglas de Operación  | 94,048,874.80            | -                       | -                     |
|                                     | <b>Total Sonora Solidario</b>  |                          | <b>1,792,680,271.28</b> | <b>221,257,356.14</b> |
| E2 Sonora Saludable                 | E Prestación de Servicios Públicos   | 3,438,769,682.04         | 814,432,294.77          | 23.68                 |
|                                     | G Regulación y supervisión   | 8,278,022.46             | 1,687,971.49            | 20.39                 |
|                                     | K Proyectos de Inversión   | 361,567,491.00           | -                       | -                     |
|                                     | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 78,733,892.23            | 37,539,919.60           | 47.68                 |
|                                     | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 163,825,682.43           | 32,764,164.81           | 20.00                 |
|                                     | T Aportaciones a la seguridad social   | 4,575,910,536.00         | 885,990,498.00          | 19.36                 |
|                                     | U Otros Subsidios  | 176,485,000.00           | 25,637,381.06           | 14.53                 |
| <b>Total Sonora Saludable</b>       |  | <b>8,803,570,306.16</b>  | <b>1,798,052,229.73</b> | <b>20.42</b>          |
| E3 Sonora Educado                   | E Prestación de Servicios Públicos   | 14,121,609,896.00        | 3,775,675,479.20        | 26.74                 |
|                                     | G Regulación y supervisión   | 10,991,552.00            | 1,101,110.01            | 10.02                 |
|                                     | K Proyectos de Inversión   | 2,242,177,010.25         | 59,250,784.90           | 2.64                  |
|                                     | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 222,542,486.00           | 29,625,540.88           | 13.31                 |
|                                     | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 101,781,523.00           | 18,595,728.52           | 18.27                 |
|                                     | R Específicos  | 1,942,236.00             | -                       | -                     |
|                                     | U Otros Subsidios  | 419,038,905.00           | 14,983,308.20           | 3.58                  |
|                                     | W Operaciones ajenas   | 800,000.00               | -                       | -                     |
| <b>Total Sonora Educado</b>         |  | <b>17,120,883,608.25</b> | <b>3,899,231,951.71</b> | <b>22.77</b>          |
| E4 Sonora Competitivo y Sustentable | E Prestación de Servicios Públicos   | 197,608,264.48           | 13,234,982.31           | 6.70                  |
|                                     | F Promoción y fomento  | 633,224,716.36           | 59,033,752.28           | 9.32                  |
|                                     | G Regulación y supervisión   | 68,676,600.72            | 16,351,021.45           | 23.81                 |
|                                     | K Proyectos de Inversión   | 3,136,130,728.00         | 81,398,614.39           | 2.60                  |
|                                     | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 39,481,301.38            | 8,224,453.96            | 20.83                 |
|                                     | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 231,995,524.85           | 25,431,339.86           | 10.96                 |
|                                     | <b>Total Sonora Competitivo y Sustentable</b>                                |                          | <b>4,307,117,135.79</b> | <b>203,674,164.25</b> |
| E5 Sonora Seguro                    | E Prestación de Servicios Públicos   | 2,719,411,154.95         | 577,201,374.18          | 21.23                 |
|                                     | G Regulación y supervisión   | 10,548,103.00            | 1,158,901.53            | 10.99                 |
|                                     | K Proyectos de Inversión   | 466,527,752.00           | -                       | -                     |
|                                     | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 285,351,045.95           | 133,212,973.32          | 46.68                 |
|                                     | O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 20,020,562.12            | 4,246,797.49            | 21.21                 |
|                                     | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | 182,836,792.38           | 17,072,666.86           | 9.34                  |
|                                     | <b>Total Sonora Seguro</b>   |                          | <b>3,684,695,410.40</b> | <b>732,892,713.38</b> |

| EJE RECTOR                                    |                                  | CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)   | PRESUPUESTO APROBADO     | DEVENGADO*               | AVANCE %     |
|---|----------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------|
| E6  | Sonora Ciudadano y Municipalista | C Participaciones a entidades federativas y municipios                       | 3,586,859,397.00         | 966,697,119.15           | 26.95        |
|   |                                  | D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y                              | 1,388,285,133.52         | 691,105,054.38           | 49.78        |
|   |                                  | E Prestación de Servicios Públicos   | 868,448,010.64           | 155,616,131.72           | 17.92        |
|   |                                  | F Promoción y fomento  | 6,756,305.88             | 1,511,821.05             | 22.38        |
|   |                                  | G Regulación y supervisión   | 234,012,733.68           | 67,455,222.70            | 28.83        |
|   |                                  | H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                  | 979,440,000.00           | 1,268,708,591.83         | 129.53       |
|   |                                  | I Gasto Federalizado   | 1,768,859,740.00         | 475,949,178.00           | 26.91        |
|   |                                  | K Proyectos de Inversión   | 8,915,183.00             | -                        | -            |
|   |                                  | M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 1,511,866,869.10         | 279,099,423.48           | 18.46        |
|   |                                  | O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la                         | 188,392,713.56           | 51,940,266.79            | 27.57        |
|   |                                  | P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas                          | 192,105,102.74           | 58,279,880.21            | 30.34        |
| <b>Total Sonora Ciudadano y Municipalista</b> |                                  |  | <b>10,733,941,189.12</b> | <b>4,016,362,689.31</b>  | <b>37.42</b> |
| <b>Total general</b>                          |                                  |  | <b>46,442,887,921.00</b> | <b>10,871,471,104.52</b> | <b>23.41</b> |

\*Cifras Preliminares

### **ANEXO III**

Evolución de los Recursos Asignados a los Programas Presupuestarios (PP)  
Incorporados al Presupuesto de Egresos 2014

(Evaluables Conforme a la Metodología de la Matriz de Indicadores del  
Marco Lógico)

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PBR) |   | DEPENDENCIA  | APROBADO                | DEVENGADO 1ER TRIMESTRE* | AVANCE %     |
|-------------------------------|---|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| E12S901                       | CreSer CON BIENESTAR  | 07 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | 27,148,974.80           | -                        | -            |
| E12S902                       | CreSer CON CON ADULTOS MAYORES  | 07 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | 51,899,900.00           | -                        | -            |
| E12S903                       | DIGNIFICACIÓN INTEGRAL DE LA VIVIENDA SOCIAL  | 07 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | 15,000,000.00           | -                        | -            |
| E21E901                       | FORTALECER EL ESQUEMA BASICO DE VACUNACION (CARTILLA NACIONAL DE VACUNACION).                 | 09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 37,887,527.44           | 3,387,057.23             | 8.94         |
| E21E902                       | ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DM.        | 09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 55,835,692.60           | 1,341,351.15             | 2.40         |
| E21E903                       | DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (EDA E IRA).      | 09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 12,478,244.61           | 197,990.68               | 1.59         |
| E21E904                       | FORTALECER EL PROGRAMA DE CANCER EN LA MUJER (CERVICO UTERINO Y MAMARIO).                     | 09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 5,862,869.52            | 53,209.82                | 0.91         |
| E21E905                       | DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (NUTRICION).      | 09 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 12,478,244.61           | 197,990.68               | 1.59         |
| E31E906                       | EDUCACIÓN PREESCOLAR  | 08 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 221,604,843.00          | 55,311,055.45            | 24.96        |
| E31E907                       | EDUCACIÓN PRIMARIA  | 08 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 1,215,882,335.00        | 285,309,696.47           | 23.47        |
| E31E908                       | EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL  | 08 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 577,924,351.00          | 145,782,057.34           | 25.23        |
| E31E909                       | EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA  | 08 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 240,258,025.00          | 64,005,560.13            | 26.64        |
| E31E910                       | TELESECUNDARIA  | 08 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 589,201,681.00          | 127,362,928.95           | 21.62        |
| E41K901                       | PAVIMENTOS  | 10 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                               | 500,398,303.00          | 57,138,071.87            | 11.42        |
| E41K902                       | DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA   | 10 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                               | 323,000,000.00          | -                        | -            |
| E42F901                       | FOMENTO AL EMPLEO   | 16 SECRETARIA DEL TRABAJO  | 25,215,299.52           | 1,355,834.94             | 5.38         |
| E42F902                       | IMPULSO A LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO  | 16 SECRETARIA DEL TRABAJO  | 1,768,862.08            | 251,140.88               | 14.20        |
| E42F904                       | FINACIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  | 11 SECRETARIA DE ECONOMIA  | 38,143,759.00           | 6,102,825.66             | 16.00        |
| E45F901                       | APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA Y GANADERA                    | 12 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA | 33,553,163.28           | 2,181,823.28             | 6.50         |
| E45F902                       | PESCA Y ACUACULTURA   | 12 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA | 40,846,912.08           | 1,415,419.15             | 3.47         |
| E51E901                       | PREVENCIÓN DEL DELITO, LAS VIOLENCIAS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES                                | 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 52,449,886.16           | 9,195,475.76             | 17.53        |
| E53E901                       | PROCURACIÓN DE JUSTICIA   | 13 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO                                     | 179,228,903.92          | 41,368,643.21            | 23.08        |
| E53E902                       | IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL   | 16 SECRETARIA DEL TRABAJO  | 74,007,031.00           | 11,336,729.92            | 15.32        |
| E53E903                       | PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL   | 16 SECRETARIA DEL TRABAJO  | 12,320,346.96           | 2,970,078.27             | 24.11        |
| E53E904                       | JUSTICIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LABORAL BUROCRÁTICA   | 15 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO                                       | 9,626,878.76            | 2,225,770.08             | 23.12        |
| E54E901                       | OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA                                   | 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 345,263,248.04          | 78,221,493.97            | 22.66        |
| E55E901                       | READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (INTERNOS DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO) | 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 507,210,534.20          | 94,966,358.93            | 18.72        |
| E55E902                       | READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (DE 12 A 18 AÑOS)   | 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 92,541,085.36           | 19,301,498.17            | 20.86        |
| <b>Total general</b>          |   |  | <b>5,299,036,901.94</b> | <b>1,010,980,061.99</b>  | <b>19.08</b> |

\*Cifras Preliminares



## E).- OBJETO ECONÓMICO DEL GASTO

A los efectos de establecer las bases para el seguimiento del gasto conforme a su objeto económico, a continuación se presenta la estructura de erogaciones detallada por los nueve capítulos de gasto comprendidos por esta clasificación.

**Recursos Devengados por Objeto Económico  
del Gasto a Nivel Gobierno  
Trimestre Enero-Marzo del 2014  
(Miles de Pesos)**

| Capítulo     | Descripción  | Aprobado 2014     | Devengado*        | Avance %     |
|--------------|--|-------------------|-------------------|--------------|
| 1000         | Servicios Personales                                   | 7,277,463         | 1,793,309         | 24.64        |
|              | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>7,277,463</b>  | <b>1,793,309</b>  | <b>24.64</b> |
| 2000         | Materiales y Suministros                               | 883,178           | 43,667            | 4.94         |
| 3000         | Servicios Generales                                    | 844,888           | 116,773           | 3.82         |
|              | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>1,728,066</b>  | <b>160,440</b>    | <b>9.28</b>  |
| 4000         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 22,235,798        | 5,257,637         | 23.64        |
|              | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>22,235,798</b> | <b>5,257,637</b>  | <b>23.64</b> |
| 5000         | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 4,046             | 31,615            | 781.31       |
| 6000         | Inversión Pública                                      | 6,635,063         | 226,733           | 3.42         |
| 7000         | Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 845,028           | 0                 | 0            |
|              | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>7,484,137</b>  | <b>258,348</b>    | <b>3.45</b>  |
| 8000         | Participaciones y Aportaciones                         | 5,355,719         | 1,442,646         | 26.94        |
| 9000         | Deuda Pública  | 2,361,705         | 1,959,091         | 82.95        |
|              | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>7,717,424</b>  | <b>3,401,737</b>  | <b>44.08</b> |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>46,442,888</b> | <b>10,871,471</b> | <b>23.41</b> |

\*Cifras Preliminares

Como ya fuera considerado, el gasto por 10 mil 871 millones 471 mil pesos, que en esta ocasión se tiene para el primer trimestre del año, se significa por el hecho de superar el monto que fuera erogado para el mismo período del año 2013, y como parte de ello se tiene que el capítulo de Transferencias evoluciona con erogaciones de 5 mil 257 millones 637 mil pesos, que por sí mismas explican el 48.37 por ciento de esta erogación global.

A ello se agrega el impacto de la evolución del componente del Gasto No Programable, dado por los recursos aplicados en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y de Deuda Pública, al sumar erogaciones de 3 mil 401 millones 737 mil pesos, que así significan una participación del 31.29 por ciento en el gasto total a nivel gobierno.

Estando explicado lo demás, por el gasto de 1 mil 953 millones 749 mil pesos comprendido por las erogaciones en el capítulo de Servicios Personales y el agregado del Gasto de Operación, sin dejar de lado el Gasto de capital por 258 millones 348 mil pesos, configurado por las erogaciones de los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y de Inversión Pública.

Cabe considerar además, que el gasto por 226 millones 733 mil pesos que en esta ocasión registra el capítulo de Inversión Pública, resulta inferior en un monto de 465 millones 939 mil pesos, erogada durante el primer trimestre de 2013.

Igualmente ha de considerarse también el hecho de que en esta ocasión se ha logrado configurar una estructura presupuestal donde por vez primera se equilibran los agregados del Gasto de Capital, del Gasto No Programable del Estado, así como del capítulo de Servicios Personales, agregados todos que se encuentran con asignaciones sobre los 7 mil millones de pesos, y que en conjunto se equiparan al presupuesto considerado por el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Dicho lo anterior, a continuación se abordan los detalles concernientes a las erogaciones por cada uno de los nueve capítulos de gasto comprendidos por esta clasificación del presupuesto público.

### Servicios Personales

A cargo del presupuesto anual por 7 mil 277 millones 463 mil pesos asignado a este capítulo, durante el primer trimestre se eroga un monto de 1 mil 793 millones 309 mil pesos, lo que en términos de las nóminas básicas pagadas con dichos recursos, se desagrega de conformidad con los siguientes montos específicos.

**Gasto Devengado por las Nóminas Cubiertas  
con Cargo al Capítulo Servicios de Personales  
Enero – Marzo Del 2014**  
(Miles de Pesos)

| NÓMINA       | APROBADO<br>2014 | DEVENGADO*       | AVANCE %     |
|--------------|------------------|------------------|--------------|
| BUROCRÁTICA  | 3,744,750        | 956,165          | 25.53        |
| MAGISTERIAL  | 3,532,713        | 837,144          | 23.70        |
| <b>TOTAL</b> | <b>7,277,463</b> | <b>1,793,309</b> | <b>24.64</b> |

\*Cifras Preliminares

### Materiales y Suministros

Con base en el presupuesto anual por 883 millones 178 mil pesos asignado para este capítulo, en el transcurso del primer trimestre se registraron erogaciones de 43 millones 667 mil pesos, siendo esto un avance del 4.94 por ciento en la aplicación de dichos recursos, y como parte de lo cual las mayores erogaciones se localizan en la Secretaría de Seguridad Pública con un monto específico de 38 millones 898 mil pesos, así como en la Procuraduría General de Justicia, que presenta un gasto de 2 millones 693 mil pesos.

A diferencia de ello, aunado a las bajas erogaciones registradas en dependencias como Tribunal de lo Contencioso, Contraloría, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y otras más, también ocurre que de los recursos presupuestados por las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud Pública, cumplido el primer trimestre del año no se ha registrado ninguna erogación.

### *Servicios Generales*

De los recursos por 844 millones 888 mil pesos asignados como presupuesto anual a este capítulo, en primer trimestre se ha aplicado un monto de 116 millones 773 mil pesos, traducido en un avance del 3.82 por ciento en la aplicación del presupuesto anual, lo que no quiere decir que por dependencias el avance se presenta igualmente uniforme, sino que más bien es lo contrario, habiendo dependencias cuyos recursos evolucionan con poco avance, así como otras donde el dinamismo en los recursos aplicados resulta mayor, siendo las que explican el resultado a nivel gobierno.

Ubicando entonces a las dependencias que de inicio cuentan con mayores asignaciones en este capítulo de gasto, la indagatoria sobre la evolución de dichas asignaciones indica que por ejemplo, en la Secretaría de Hacienda que dispone de recursos aprobados por 398 millones 117 mil pesos, el monto erogado es de 72 millones 219 mil pesos, de tal modo que esto constituye el 61.85 por ciento del gasto por 116 millones 773 mil pesos, registrado por el capítulo de los Servicios Generales a nivel gobierno.

Se identifica igualmente el gasto por 14 millones 201 mil pesos registrado en la Secretaría de Seguridad Pública, siendo ello el 12.73 por ciento del presupuesto de 111 millones 576 mil pesos considerado por la dependencia en su capítulo de Servicios Generales, siendo igualmente importante el gasto de 10 millones 117 mil pesos observado en la Secretaría de Educación y Cultura, siendo así que significa el 10.92 por ciento de la asignación por 92 millones 648 mil pesos que establece para su capítulo de Servicios Generales.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bajo los términos de austeridad en el ejercicio del gasto, a este capítulo se asignaron recursos anuales por 4 millones 46 mil pesos, participando de su distribución el Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Seguridad Pública y el Tribunal de lo contencioso Administrativo, siendo en el Ejecutivo del Estado donde se establece la principal asignación con un monto de 2 millones 306 mil pesos.

Sin embargo, no es por estas dependencias por las que se explica el gasto realizado en el trimestre, sino por las erogaciones de 29 millones 282 mil pesos, realizadas por Secretaría de Seguridad Pública que con cargo a su presupuesto modificado de 55 millones 495 mil pesos en este capítulo, en tanto la Oficialía Mayor realiza un gasto de 2 millones 333 mil pesos de un modificado de 8 millones 822 mil pesos.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

A cargo del presupuesto por 22 mil 235 millones 798 mil pesos asignado a este capítulo, durante el trimestre se alcanzan erogaciones por 5 mil 257 millones 637 mil pesos, de las cuales un monto por 397 millones 592 mil pesos corresponde a erogaciones del agregado de los Otros Poderes y Organismos Autónomos, en tanto que un monto principal de 4 mil 860 millones 45 mil pesos, se concentre en el agregado concerniente a los Organismos Sectorizados en Dependencias del Poder Ejecutivo.

### **Otros Poderes y Organismos Autónomos**

Dada la circunstancia de que este agregado forma parte de los cuadros antes presentados con relación a los recursos calendarizados por dependencias para el primer trimestre, así como para la valoración de la evolución del presupuesto anual también por dependencias, aquí sólo cabe precisar una diferencia con aquellos.

Los recursos presupuestados y ejercidos corresponden estrictamente a recursos del capítulo de Transferencias que aquí se analizan, mientras que en los anteriores queda comprendido un componente asociado con el capítulo de Inversión Pública, el cual es presupuestado por la dependencia Desarrollo Municipal y por el Instituto de Transparencia Informativa, así que precisado este aspecto, a continuación el análisis se centra en los recursos ejercidos por los organismos coordinados por dependencias del Poder Ejecutivo.

### Organismos Sectorizados en Dependencias del Poder Ejecutivo

A los efectos de conferirle mayor visibilidad a la distribución del gasto de 4 mil 860 millones 45 mil pesos, concentrado por dependencias del Poder Ejecutivo, a continuación se presenta el cuadro que destaca sus distintos ámbitos de aplicación.

**Transferencias Devengadas por Poderes y Organismos Autónomos,  
y por Organismos Descentralizados de las Dependencias del Poder Ejecutivo  
Trimestre Enero Marzo de 2014  
(Miles de Pesos)**

| Concepto   | Aprobado 2014     | Devengado*       | Avance %     |
|--|-------------------|------------------|--------------|
| Otros Poderes y Organismos Autónomos                               | 1,888,790         | 397,592          | 21.05        |
| <b>Organismos Sectorizados en Dependencias del Poder Ejecutivo</b> | <b>20,347,008</b> | <b>4,860,045</b> | <b>23.89</b> |
| • <i>Educativas</i>  | 10,807,923        | 3,005,747        | 27.81        |
| • <i>De Salud</i>  | 3,161,157         | 733,191          | 23.19        |
| • <i>De Seguridad Social</i>                                       | 4,575,911         | 885,990          | 18.71        |
| • <i>De Apoyo a los Sectores Económicos</i>                        | 1,203,689         | 117,051          | 9.72         |
| • <i>Otras Transferencias**</i>                                    | 598,328           | 118,066          | 19.74        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>22,235,798</b> | <b>5,257,637</b> | <b>23.64</b> |

\*Cifras Preliminares

\*\*Esta asignación comprende recursos de las Dependencias Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, de Hacienda, de Desarrollo Social, de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de Seguridad Pública, del Trabajo y de Erogaciones No Sectorizables.

Esta desagregación de recursos destaca que del presupuesto por 20 mil 347 millones 8 mil pesos que concentra el agregado de Transferencias al Poder Ejecutivo, una cifra por 10 mil 807 millones 923 mil pesos estará distribuida en el ámbito de los **organismos educativos**, que son los más en el contexto de la Administración Descentralizada, y por ello una vez más se recurre al desglose de cifras a los efectos de destacar los organismos más representativos por sus asignaciones presupuestales.

**Organismos de Mayor Representatividad  
en la Distribución de Transferencias Educativas**

| Organismos   | Aprobado 2014    | Devengado*       | Avance %     |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Servicios Educativos (SEES)                          | 7,004,552        | 2,090,977        | 29.85        |
| Colegio de Bachilleres (COBACH)                      | 411,151          | 76,357           | 18.57        |
| Científicos y Tecnológicos (CECYTES)                 | 318,582          | 67,350           | 21.14        |
| Colegio de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) | 298,681          | 93,802           | 31.41        |
| Instituto de Crédito Educativo                       | 294,077          | 87,191           | 29.65        |
| Universidad Estatal de Sonora (UES)                  | 271,900          | 61,285           | 22.54        |
| Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)              | 376,608          | 61,163           | 16.24        |
| Universidad de Sonora (UNISON)                       | 756,196          | 243,299          | 32.17        |
| Instituto de Formación Docente (IFODES)              | 146,489          | 43,603           | 29.77        |
| Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)  | 96,555           | 20,965           | 21.71        |
| <b>Suma Parcial</b>                                  | <b>9,974,791</b> | <b>2,845,992</b> | <b>28.53</b> |

\*Cifras Preliminares

Es de hacer notar entonces, que la cifra por 9 mil 974 millones 791 mil pesos conjuntada como presupuesto por este grupo de 10 organismos educativos, corresponde al 92.30 por ciento del presupuesto total de 10 mil 807 millones 923 mil pesos asignado para los organismos coordinados por la Secretaría de Educación y Cultura, en tanto que la cantidad restante de 833 millones 132 mil pesos, se distribuye entre otras 31 instancias educativas.

Por lo que se refiere a las **Transferencias al Sector Salud**, de su presupuesto por 3 mil 161 millones 157 mil pesos, el monto de lo erogado al primer trimestre es por 733 millones 191 mil pesos, teniendo como principal centro receptor de su componente de Transferencias a los Servicios de Salud de Sonora, de la misma manera que las Transferencias de Seguridad Social se concentran en su totalidad en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Las Transferencias de Apoyo a los Sectores Económicos son aplicadas por la Secretaría de Economía y por Sagarhpa, dependencias que respectivamente presupuestan recursos por 290 millones 47 mil pesos y por 913 millones 642 mil pesos, cantidades de las que en igual forma erogan en el trimestre, montos por 29 millones 469 mil pesos y por 87 millones 582 mil pesos.

Los recursos que en un monto de 598 millones 328 mil pesos presupuesta el rubro de Otras Transferencias, comprende asignaciones del Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría del Trabajo, así como de la dependencia Erogaciones No Sectorizables.

Vistos entonces los aspectos relacionados con éste, que por sus asignaciones, es el principal capítulo de gasto, a continuación procede considerar los aspectos relacionados con la ejecución del programa de inversiones, basado en los recursos presupuestados en los capítulos de Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones.



Inversión Pública (Capítulo 6000) e Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Capítulo 7000)

Para estos capítulos del gasto, informamos que el H. Congreso del Estado aprobó en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2014 recursos para gastos de inversión por 7,480.1 millones de pesos, de los cuales 6,635.1 millones de pesos se destinarán a la creación de infraestructura productiva, de beneficio comunitario y social (capítulo 6000) y, 845.0 millones de pesos se aplicarán en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal (capítulo 7000).

### **CLASIFICACION DEL GASTO POR EJE RECTOR**

En cuanto a la distribución del Presupuesto de Inversión 2014 por Eje Rector, informamos que de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, el gasto de inversión se canalizara en sus 6 Ejes Rectores, destacando por el monto de inversión los Ejes Rectores: Sonora Competitivo y Sustentable con una inversión de 3,422.6 millones de pesos, Sonora Educado con una inversión de 2,483.2 millones de pesos, Sonora Solidario con una inversión de 617.0 millones de pesos y, Sonora Seguro con una inversión de 534.0 millones de pesos, que en conjunto concentran el 99.2 por ciento del Presupuesto de Inversión en el Estado.

### **DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR EJE RECTOR (Miles de Pesos)**

| <b>EJE RECTOR</b>                   | <b>ASIGNACION</b> | <b>%</b>     |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|
| E1-SONORA SOLIDARIO                 | 617.0             | 8.2          |
| E2-SONORA SALUDABLE                 | 361.4             | 4.8          |
| E3-SONORA EDUCADO                   | 2,483.2           | 33.2         |
| E4-SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE | 3,422.6           | 45.8         |
| E5-SONORA SEGURO                    | 534.0             | 7.1          |
| E6-SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA | 61.9              | 0.8          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>7,480.1</b>    | <b>100.0</b> |

## DISTRIBUCION POR DEPENDENCIA

En la distribución del Presupuesto de Inversión por Dependencia, destaca por su monto asignado la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con una inversión de 3,671.1 millones de pesos, el rubro de Erogaciones no Sectorizables con 2,220.0 millones de pesos, la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con una inversión de 464.0 millones de pesos, la Secretaría de Educación y Cultura con una inversión de 391.0 millones de pesos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con una inversión de 275.1 millones de pesos, el rubro de Desarrollo Municipal con una inversión de 142.6 millones de pesos, la Secretaria de Salud Pública con una inversión de 62.8 millones de pesos, la Secretaria de Economía con una inversión de 60.0 millones de pesos, la Secretaría de Desarrollo Social con una inversión de 55.0 millones de pesos, donde en estas 9 dependencias se concentra el 98.1 por ciento del Presupuesto de Inversión aprobado para el Estado.

### DISTRIBUCION POR DEPENDENCIA Y CAPITULO DE GASTO (Miles de Pesos)

| DEPENDENCIA   | ASIGNADO ORIGINAL  |                    |                  | %            |
|---|--------------------|--------------------|------------------|--------------|
|   | TOTAL              | 6000               | 7000             |              |
| SECRETARIA DE GOBIERNO  | 9,000.0            | 3,000.0            | 6,000.0          | 0.1          |
| SECRETARIA DE HACIENDA  | 43,000.0           | 3,000.0            | 40,000.0         | 0.6          |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | 55,000.0           | 45,000.0           | 10,000.0         | 0.7          |
| SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 391,000.0          | 150,000.0          | 241,000.0        | 5.2          |
| SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 62,779.8           | 62,779.8           |                  | 0.8          |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                               | 3,671,090.0        | 3,671,090.0        |                  | 49.1         |
| SECRETARIA DE ECONOMIA  | 60,000.0           | 60,000.0           |                  | 0.8          |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA | 275,122.4          | 275,122.4          |                  | 3.7          |
| PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO                                     | 42,500.0           | 2,500.0            | 40,000.0         | 0.6          |
| SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 464,027.8          | 0.0                | 464,027.8        | 6.2          |
| SECRETARIA DEL TRABAJO  | 37,000.0           | 0.0                | 37,000.0         | 0.5          |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA                     | 7,000.0            | 0.0                | 7,000.0          | 0.1          |
| DESARROLLO MUNICIPAL  | 142,571.2          | 142,571.2          |                  | 1.9          |
| EROGACIONES NO SECTORIZABLES  | 2,220,000.0        | 2,220,000.0        |                  | 29.7         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7,480,091.2</b> | <b>6,635,063.4</b> | <b>845,027.8</b> | <b>100.0</b> |

## PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION

Las principales obras y acciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2014 se describen a continuación:

En la **Secretaría de Gobierno**, se contemplaron recursos por 9.0 millones de pesos, para destinarse principalmente en las obras y acciones siguientes: en la constitución y operación del Consejo Ciudadano del Transporte Público; obras y acciones para la prevención de desastres naturales en varios municipios y acciones de apoyo para el mejoramiento de Centros Ceremoniales y Museos Indígenas en varios municipios.

En la **Secretaría de Hacienda**, se consideraron recursos por 43.0 millones de pesos, para destinarse en la rehabilitación y modernización de las Agencias Fiscales del Estado en varios municipios y para el otorgamiento de un seguro vehicular para daños a terceros como parte de las acciones de protección promovidas a través de las Agencias Fiscales del Estado para contribuyentes cumplidos en el pago de impuestos vehiculares.

En la **Secretaría de Desarrollo Social**, se contemplaron recursos por 55.0 millones de pesos para destinarse principalmente a las siguientes obras y acciones:

Se apoyaran diversas acciones de Vivienda a través de los programas Ahorrando para una Vivienda Digna y Mejoramiento y Construcción de Viviendas en varios municipios del Estado, programas que comprenden acciones de Pie de Casa, Subsidio para vivienda nueva y ampliaciones y mejoramiento de vivienda a través de la entrega de paquetes de materiales para construcción.

Asimismo, se atenderán acciones en apoyo a instituciones de asistencia privada y civil o fundaciones con objetivos a fines a la asistencia social en varios municipios del Estado. Destaca también la programación de recursos para obras y acciones en el contexto del Programa de Empleo Temporal y el Programa de Infraestructura en Áreas Marginadas en varios municipios del Estado, principalmente en obras de agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, electrificación, entre otros tipos de obra.

En la **Secretaría de Educación y Cultura**, se contemplaron recursos por 391.0 millones de pesos, principalmente para los programas y obras siguientes:

Antes de mencionar las obras y acciones a realizar por esta Secretaria, es importante informar que las obras de Infraestructura Educativa en todos sus niveles académicos, en este Presupuesto 2014 quedaron contempladas en la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como cabeza de sector del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), quien continuara siendo el ejecutor de las obras de Infraestructura Educativa.

Entre las principales obras y acciones programadas en la Secretaria de Educación y Cultura, destacan: el apoyo para provisiones salariales, prestaciones y sociales a trabajadores de la Educación Sección 28 y 54 del SNTE en varios municipios; obras complementarias al Estadio Sonora a través de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON); Museo del Niño la Burbuja en Hermosillo; apoyo adicional al CECYTES en varios municipios; aportación adicional al CONALEP en varios municipios; aportación adicional a la UNISON y apoyo adicional al ITSON.

En la **Secretaria de Salud Pública**, se contemplaron recursos de inversión por un monto de 62.8 millones de pesos para destinarlos en las obras siguientes: la construcción del Centro Jurisdiccional de Vacunas en Santa Ana; la construcción del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea en Hermosillo; la ampliación del Hospital Integral de la Mujer (segunda planta) en Hermosillo; acciones provenientes del Fondo de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, específicamente para la adquisición de vehículos adaptados.

En la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, se destinaran recursos para inversión por un monto de 3,671.1 millones de pesos, principalmente para las obras y programas siguientes:

En materia de vialidades y pavimentación de calles, destacan las siguientes obras: la pavimentación del Boulevard Antonio Caso en Cd. Obregón; la pavimentación de varias calles y avenidas en San Luis Rio Colorado; la pavimentación de varias calles y avenidas en Puerto Peñasco; la

pavimentación de varias calles y avenidas en Nogales; la pavimentación de varias calles y avenidas en Navojoa; la pavimentación de varias calles y avenidas en acceso a la sección Arbolitos “Real del Alamito” tramos Manuel García Andrade y Jesús Arvizu en la colonia Palo Verde en Hermosillo; la pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia Solidaridad en Hermosillo; la pavimentación del Boulevard Las Quintas tramo camino del Seri y Boulevard Batallón San Patricio en Hermosillo; la pavimentación de varias calles y avenidas en Etchojoa; la pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia la Manga en Hermosillo; la pavimentación de calles en Huepac; la pavimentación de calles en Naco; la pavimentación de calles en Fronteras; la pavimentación de calles en Granados; la pavimentación de calles y avenidas en la colonia Santa Cecilia en Santa Ana; la pavimentación de varias calles y avenidas en Santa Cruz; la pavimentación del Boulevard Miguel Hidalgo en Bacum; la pavimentación de calles en Yecora; la pavimentación de calles en Tepache; la pavimentación de calles en Ures; la pavimentación de calles en Tubutama; la pavimentación de varias calles y avenidas incluyendo infraestructura de agua potable y alcantarillado en Arivechi; la pavimentación de varias calles en San Miguel de Horcasitas; la pavimentación de varias calles y avenidas en San Ignacio Rio Muerto; la pavimentación de varias calles y avenidas en Agua Prieta; la pavimentación de varias calles en las comunidades de la Chinapa y Sinoquipe en Arizpe; la pavimentación de varias calles y avenidas en Cd. Obregón; la pavimentación de varias calles y avenidas en Cananea; la pavimentación de calles y avenidas en Caborca; la pavimentación de calles y avenidas en la colonia Bella Vista en Bacerac; la pavimentación de la calle Hidalgo tramo Niños Héroe y carretera Luis Donaldo Colosio en Cucurpe; la pavimentación de varias calles y avenidas en Empalme; la pavimentación de calles y avenidas en Rosario y, la pavimentación de calles y avenidas en Sahuaripa; la previsión de recursos en el marco del Convenio en materia de Reasignación para obras de vialidades a suscribirse entre la SCT y el Estado, principalmente.

En materia de obras de Infraestructura para Agua Potable y Alcantarillado, destacan: la construcción de ducto pluvial en la prolongación de la calle San Antonio en la colonia Fuentes del Mezquital en Hermosillo; la construcción de ducto pluvial en el Arroyo San Patricio segunda etapa en Hermosillo; la construcción de laguna de Oxidación en Suaqui Grande; diversas acciones

de Infraestructura Hidráulico y alimentadores eléctricos en el proyecto Puerta Oeste en Hermosillo; la perforación de pozo, equipamiento y tanque y línea de conducción para agua potable en Oquitoa y Onavas; fuente de abastecimiento de agua potable y red de distribución en la comunidad de Mesa Tres Ríos en Nacori Chico; Infraestructura de agua potable y alcantarillado en Opodepe; infraestructura de agua potable y alcantarillado en el Ejido el Ocuca en Trincheras, principalmente.

En materia de Edificios Públicos y de Apoyo Social, destacan: la construcción del Edificio para Guardería de Adultos Mayores en Hermosillo y la construcción del Edificio para Guardería Municipal en Altar; la rehabilitación y restauración de iglesias en los municipios de Bacanora, Arizpe, Caborca, pimeria alta en Pitiquito, Tubutama y Magdalena.

Destaca también, la inclusión en este presupuesto las acciones para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para infraestructura diversa, pavimentaciones, espacios deportivos, electrificación, drenaje pluvial, así como provisiones para indemnizaciones por afectaciones en propiedad privada en obras a realizar.

A través de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, destacan las obras y acciones siguientes: la conservación de la red estatal de carreteras en varios municipios; la reconstrucción de la red de carreteras en varios municipios; la conclusión de la modernización del camino E.C. (Huatabampo-Yavaros)-Luis Echeverría Zuno-Bachoco, sub-tramo a modernizar del Km 24+500 en varias localidades de Huatabampo; la construcción del puente Bacobampo sobre el río Mayo en Bacobampo y la previsión de recursos en el marco del Convenio de reasignación para infraestructura de carreteras y caminos a suscribirse entre la SCT y el Gobierno del Estado.

A través del Consejo de Concertación para la Obra Pública, destacan las obras y acciones siguientes: la aportación para la obra pública concertada en el contexto del Programa de Gestión Social Emergente en varios municipios; la aportación para obra concertada en el contexto de la Juntas de Participación Social en varios municipios y, la aportación para la obra pública concertada con los 72 municipios.

A través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), destacan las obras y acciones siguientes: se contempla en este presupuesto un crédito financiero para Infraestructura Educativa por 1,500 millones de pesos; la conclusión de la primera etapa del Programa de Transformación Educativa y la continuación de la segunda etapa del mismo programa en varios municipios del Estado; la construcción de aulas nuevas en planteles de educación básica y la rehabilitación de planteles en educación básica, específicamente en conceptos de impermeabilización, baños, cercos perimetrales, canchas cívicas, fachadas de acceso, malla sombras, bebederos y, la construcción y equipamiento de nuevos Edificios en planteles del nivel de media superior y superior, principalmente.

En la **Secretaría de Economía**, se contemplaron 60.0 millones de pesos, principalmente en las obras y acciones siguientes: para proyectos de Infraestructura y Equipamiento para la Promoción Comercial y Turística, destacando: la cuarta etapa del programa integral de competitividad del sector turístico en varios municipios; la novena etapa de Pueblos Mágicos en Álamos; la segunda etapa de la imagen urbana en Magdalena; la primera etapa de la construcción de la casa del vino en Cananea; la cuarta etapa de la imagen urbana en Nogales; la primera etapa del Centro de Convenciones en Guaymas; la construcción de infraestructura para la primera etapa del parque industrial Hermosillo Norte en Hermosillo; la coordinación de acciones con cámaras y asociaciones y organismos empresariales para promover el desarrollo económico del Estado; el programa Estatal de puntos para mover a México en varios municipios, incluidos los varios municipios del Estado; el programa de incubación empresarial en varios municipios, para fomentar la creación de empresa y generar empleos.

En la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**, se contemplaron 275.1 millones de pesos, para destinarse a las obras, programas y acciones siguientes:

En el caso de esta Secretaría, las obras y acciones programadas en el Presupuesto, serán ejecutadas a través de la Comisión Estatal del Agua y del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, contemplándose las obras siguientes: la terminación del proyecto integral para el Acueducto Independencia; obras complementarias al Acueducto Independencia; la continuación de la obra para la Presa Bicentenario en el sitio Los Pilares en

Álamos; diversas obras de agua potable y alcantarillado en comunidades indígenas en el contexto del programa PIBAI; la construcción del sistema de agua potable en Torim mediante el acueducto Guaymas; acciones diversas en el contexto del programa de tratamiento de aguas residuales (PROTAR); construcción de galerías filtrantes en las unidades de riego Divisaderos, la Batea, las Higueras, las Trancas y Tamichopa en Bacerac, la Hacienda y la Galera en Bacadehuachi, el Pueblo, el Aliso, el Pato y el Tren en Villa Hidalgo y, San Antonio en Huachinera, principalmente.

En la **Procuraduría General de Justicia**, se contemplaron recursos por 42.5 millones de pesos, programados principalmente para la rehabilitación y equipamiento de agencias del ministerio público y bases de la policía estatal investigadora en varios municipios del Estado y para el apoyo adicional para planes y programas de la Procuraduría General de Justicia en varios municipios.

En la **Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública**, se contemplaron recursos por 464.0 millones de pesos, para destinarse para las diversas obras y acciones que se consideraran en el marco del Convenio de Coordinación para Seguridad Pública en el contexto del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública y, para el equipamiento táctico para seguridad pública.

En la **Secretaría del Trabajo**, se contemplaron recursos por 37.0 millones de pesos, para destinarse en acciones tendientes a la constitución de Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en varios municipios y, para programas de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales de trabajadores en el contexto del Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales del Estado A.C.

En el **Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora**, se contemplaron recursos por 7.0 millones de pesos, para destinarse en apoyos adicionales para los programas inherentes al Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

En el **rubro de Desarrollo Municipal**, se contemplaron recursos por 142.6 millones de pesos, para destinarse en los programas y obras siguientes: para obras y acciones de Infraestructura básica y social en el marco de los recursos por recaudar del COMUN para varios municipios del Estado y,



diversas obras y acciones a realizar en el marco del Fideicomiso Puente Colorado para los municipios de San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco y Gral. Plutarco Elías Calles.

En el **rubro de Erogaciones No Sectorizables**, se contemplaron recursos por 2,220.0 millones de pesos, como provisiones de recursos federales susceptibles a suscribirse convenios con diversas instancias federales, principalmente con la SHCP, destacando los fondos y obras siguientes: a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público e Infraestructura Educativa (FOPEDEP), se prevé se destinen recursos para diversas obras en materia del fondo en los municipios de Álamos, Altar, Arizpe, Caborca, Cajeme, Cananea, Cucurpe, Empalme, Rayón, Santa Ana, Ures, Puerto Peñasco, Hermosillo, Huatabampo, la Colorada, Magdalena, Navojoa, Onavas, Pitiquito, Sahuaripa y San Luis Rio Colorado; a través del Fondo de Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional, se prevé destinar recursos para las obras y acciones siguientes: el Acueducto Revolución en Álamos, la Planta Potabilizadora y Ramal Norte en Hermosillo, la construcción de albergues y centros de apoyo para mujeres y jóvenes maltratados en Nogales, la pavimentación con concreto hidráulico en avenida de la salida a Puerto Peñasco, la pavimentación de varias calles y avenidas en Nogales, la modernización del tramo puente Encinas a gasolinera Zaied en Nogales, la construcción del Boulevard Progreso en Hermosillo, la pavimentación de varias calles y avenidas en Cananea, la construcción de puente a desnivel en el libramiento en carretera federal No. 8 Sonoyta-Puerto Peñasco, la construcción de paso a desnivel denominado puente universitario ubicado sobre la carretera internacional No. 15 (UNISON-UTN) y acceso al nuevo Hospital IMSS de Nogales, la modernización de la zona de muelles del circuito turístico en Gral. Plutarco Elías Calles, diversas acciones de electrificación en Nogales, la construcción del Gimnasio Poli funcional y Circuito Deportivo la Milla en Puerto Peñasco, carretera al Choyudo en el municipio de Hermosillo y, la ampliación y rehabilitación del Centro de Salud en Gral. Plutarco Elías Calles, principalmente; a través del Fondo de Programas Regionales, se prevé destinar recursos para las obras y acciones siguientes: en la construcción de club de niños y niñas en Navojoa, la construcción de plaza pública en Pueblo Yaqui, municipio de Cajeme, la construcción de plaza pública Colosio en Nogales, la rehabilitación de

iglesia en San Antonio en Hermosillo, la remodelación de albergue para familiares

de enfermos del Hospital Regional de Navojoa, la pavimentación de varias calles y avenidas en varios municipios del Estado, el proyecto de electrificación en la colonia nuevo sonora en Agua Prieta y la reparación de camino de acceso a embarcadero a presa Plutarco Elías Calles en San Pedro de la Cueva, principalmente.

## **AVANCE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

Al cierre del primer trimestre 2014, se han devengado recursos de inversión por 226.7 millones de pesos que representan el 3.0 por ciento de avance financiero con respecto al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, donde la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ejerció y/o devengo recursos por 225.2 millones de pesos y el rubro de Desarrollo Municipal 1.5 millones de pesos. El resto de las dependencias no aplicaron recursos en este trimestre.

Por Capítulo del Gasto, los 226.7 millones de pesos, se ejercieron y/o devengaron solo en el capítulo 6000.

Por Eje Rector, los recursos devengados se destinaron conforme a la distribución siguiente: 86.1 millones de pesos en el Eje Rector E1-Sonora Solidario; 81.4 millones de pesos en el Eje Rector E4-Sonora Competitivo y Sustentable y, 59.2 millones de pesos en el Eje Rector E3-Sonora Educado.

**INVERSION DEVENGADA POR DEPENDENCIA  
(Miles de Pesos)**

| DEPENDENCIA   | PRESUPUESTO APROBADO 2014 | INVERSION EJERCIDA DEVENGADA |                  | % DE AVANCE FINANCIERO |
|---|---------------------------|------------------------------|------------------|------------------------|
|   |                           | EN EL TRIMESTRE              | ACUMULADO        |                        |
| SECRETARIA DE GOBIERNO  | 9,000.0                   |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE HACIENDA  | 43,000.0                  |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | 55,000.0                  |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA   | 391,000.0                 |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE SALUD PUBLICA   | 62,779.8                  |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                               | 3,671,090.0               | 225,233.3                    | 225,233.3        | 6.1                    |
| SECRETARIA DE ECONOMIA  | 60,000.0                  |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA | 275,122.4                 |                              |                  |                        |
| PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO                                     | 42,500.0                  |                              |                  |                        |
| SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA                                       | 464,027.8                 |                              |                  |                        |
| SECRETARIA DEL TRABAJO  | 37,000.0                  |                              |                  |                        |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA                     | 7,000.0                   |                              |                  |                        |
| DESARROLLO MUNICIPAL  | 142,571.2                 | 1,500.3                      | 1,500.3          | 1.1                    |
| EROGACIONES NO SECTORIZABLES  | 2,220,000.0               |                              |                  |                        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7,480,091.2</b>        | <b>226,733.6</b>             | <b>226,733.6</b> | <b>3.0</b>             |

Entre las principales obras y acciones donde se han devengado los recursos de inversión, durante este primer trimestre del 2014, destacan las siguientes:

En la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, se devengaron recursos de inversión en este primer trimestre por 225.2 millones de pesos, destinados principalmente en las siguientes obras y acciones:

En obras de construcción y mejoramiento de la Infraestructura en el Estado, entre las que destacan: en Cajeme, el recarpeteo de pavimentos de concreto

asfáltico en las calles de la colonia Centro y colonia Valle Dorado, la ampliación de la construcción de recinto fiscal estratégico del Estado de Sonora, en ciudad Obregón, y en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON Campus Nainari), la rehabilitación de pista de atletismo, ampliación de biblioteca, suministro e instalación de sistema de paneles solares para alberca semiolímpica, construcción de cancha de fútbol rápido, rehabilitación de cancha de fútbol rápido, construcción de cancha de hand-ball y construcción de jaula de lanzamiento; en Hermosillo, la rehabilitación de pavimentos (II etapa) en varias calles y avenidas de la ciudad, pavimentación (II etapa) del boulevard Las Quintas entre Camino del Seri y boulevard San Patricio, la pavimentación con concreto hidráulico en calle Fuerza Aérea Mexicana, avenida Suaqui Grande entre Arizona y Simón Bley, la pavimentación de avenida Esperanza entre San Antonio y de los Maestros, colonia Fonahpo, la pavimentación con concreto hidráulico de avenida Opodepe entre Arizona y Simón Bley, así como de la calle Santa Teresa entre Periférico Oriente y Palmito; en Guaymas, el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) Unidad Guaymas con la ampliación de biblioteca, construcción de cancha de fútbol rápido, rehabilitación de dos canchas de tenis y rehabilitación de cancha de basquetbol; en Empalme, la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Melchor Ocampo entre boulevard América y calle José Urrea, de la calle José Urrea entre calle Melchor Ocampo y avenida Roque Murillo en la colonia Juárez y de calle Juárez entre avenida Cristóbal colon y boulevard de las Américas; en Navojoa, el suministro e instalación de pasto artificial para cancha de fútbol soccer y remodelación de biblioteca Campus Sur del Instituto Tecnológico de Sonora en Navojoa; en Trincheras, la pavimentación con concreto hidráulico en calle Ramón Corona entre Galeana y Ramón Corona Final; en Santa Ana, la pavimentación con concreto hidráulico en calle Mineral en la colonia el Polvorín; en Huatabampo, la pavimentación con concreto hidráulico en calles Hermenegildo, Francisco Serrano, Severiano Talamantes y Pedro Almada en colonia el Rastro.

A través del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP), se aportaron recursos para los programas de Gestión Social Emergente, Juntas de Participación y aportación para obra pública concertada para varios municipios del Estado.

A través de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, se aplicaron recursos en las obras siguientes: en la continuación de la obra de modernización y ampliación del Camino Álamos-el Tabelo-los Tanques-San Bernardo-Mochibampo-Mesa Colorada, tramo a modernizar del Km 33+500 al Km 43+500; la continuación de la obra a modernización y ampliación del Camino Bahía de Kino-Punta Chueca, en el municipio de Hermosillo, en el tramo a modernizar del Km 26+000 al Km 33+000 y, la modernización de la Carretera Paso por Bacum.

Por otro lado, es importante mencionar que la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como cabeza de sector del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, informa de los recursos devengados a través del citado Instituto, como se indica a continuación:

En planteles de educación básica, destaca la aplicación de recursos en el contexto del Programa de Transformación Educativa, donde se realizaron rehabilitaciones de instalaciones sanitarias, cercos perimetrales, accesos, pintura, reparaciones eléctricas, canchas deportivas e impermeabilizaciones de aulas, principalmente en los planteles siguientes; en la Escuela Primaria José Joaquín Fernández en Nogales, en la Escuela Secundaria Prof. Enriqueta Urgell en Carbo, en la Escuela Primaria Prof. Luis Burruel en Carbo, en la Escuela Primaria Benito Juárez en Villa Pequeira, en la Escuela Primaria Enrique Quijada en Ures, en la Escuela Secundaria Técnica No. 60 E. Peña Ibarra en Hermosillo, en el Jardín de Niños Juan Jacobo Russeau en Hermosillo, en la Escuela Primaria Amadeo Hernández en Hermosillo, en el Jardín de Niños Amelia Gómez en Hermosillo, en la Escuela Primaria Santiago Felipe Xicotencatl en Hermosillo, en la Escuela Primaria Alfonso Tirado en Hermosillo, en la Escuela Primaria Rodolfo Elías Calles en Hermosillo, en la Escuela Primaria Miguel Alemán en el Poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, en la Escuela Primaria N/C Alma Delia Aragón en el Poblado Miguel Alemán, municipio de Hermosillo, en la Escuela

Secundaria Técnica No. 69 en San Luis Rio Colorado, en la Escuela Secundaria Carlos G. Calles en San Luis Rio Colorado, en la Escuela Normal Rural en Etchojoa, en la Escuela Primaria Lic. Horacio Sobarzo en la localidad de San Pedro Viejo en Etchojoa y, en la Escuela Primaria Mariano Matamoros en la localidad de Paredoncito en Benito Juárez, principalmente.

En el **rubro de Desarrollo Municipal**, se devengaron recursos por 1.5 millones de pesos, para la continuación de la ampliación de red de distribución del sistema de agua potable en Buyacusi y construcción de los sistemas de alcantarillado y de saneamiento en Etchohuaquila del municipio de Navojoa.

En documento anexo, se presenta el Analítico de Obras en el que se detallan todas las acciones emprendidas con cargo al Programa de Inversión Pública para este primer trimestre del 2014, en donde se pueden observar los presupuestos original, modificado y devengado, la localización y beneficiarios de las obras, así como los avances físicos y financieros.

#### *Participaciones y Aportaciones a Municipios*

De los recursos en un monto anual de 5 mil 498 millones 290 mil pesos aprobados a la dependencia Desarrollo Municipal, en el capítulo de Participaciones y Aportaciones a Municipios el presupuesto de Ley es por 5 mil 355 millones 719 mil pesos, de lo que en consecuencia durante este trimestre se enteran a los municipios recursos en un monto de 1 mil 442 millones 646 mil pesos, con los cuales guarda correspondencia el cuadro de distribución presentado a continuación.







## Deuda Pública

Como fuera considerado en la sección concerniente al gasto por dependencias, a la dependencia Deuda Pública se asignaron recursos en un monto anual de 2 mil 361 millones 705 mil pesos, mismos que en términos de su objeto económico, en su totalidad fueron también asignados al capítulo de Deuda Pública, con lo que igualmente se corresponde el gasto de 1 mil 959 millones 91 mil pesos realizado durante el trimestre, aspecto que por partidas específicas de gasto presente la siguiente distribución.

**Evolución de los Recursos Presupuestados en el  
Capítulo de Deuda Pública Trimestre Enero-Marzo 2014**  
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO                       | APROBADO<br>2014 | DEVENGADO*       | AVANCE %      |
|--------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| <b>Largo Plazo</b>             | <b>429,000</b>   | <b>231,143</b>   | <b>53.87</b>  |
| • Amortización                 | 132,000          | 82,858           | 62.77         |
| • Intereses                    | 297,000          | 148,285          | 49.93         |
| <b>Corto Plazo</b>             | <b>671,000</b>   | <b>408,568</b>   | <b>61.08</b>  |
| • Amortización                 | 627,000          | 382,821          | 61.06         |
| • Intereses                    | 44,000           | 25,747           | 58.52         |
| <b>ADEFAS</b>                  | <b>979,440</b>   | <b>1,268,709</b> | <b>129.53</b> |
| <b>Obligaciones Solidarias</b> | <b>282,265</b>   | <b>50,671</b>    | <b>17.95</b>  |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>2,361,705</b> | <b>1,959,091</b> | <b>82.95</b>  |

\*Cifras Preliminares

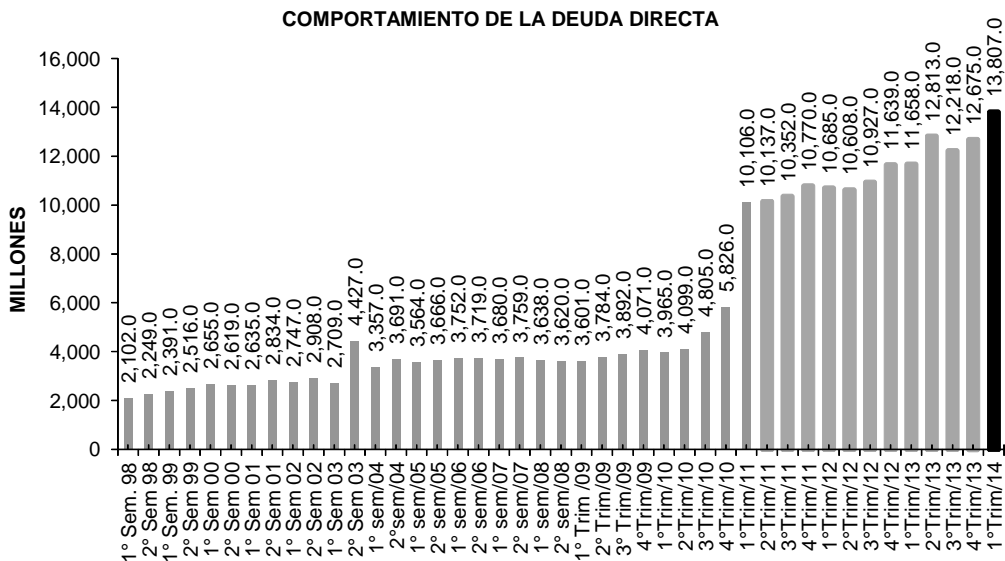


## **IV.- DEUDA PÚBLICA**



## DEUDA DIRECTA

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, donde se busca la mayor inversión en infraestructura productiva el Gobierno del Estado de Sonora está adquiriendo nuevos créditos y mejorando las condiciones financieras de los créditos existentes.



Cabe hacer notar que en la gráfica se considera el saldo neto de la deuda, una vez que se descuentan los fondos de reserva, que constituyen activos líquidos para hacer frente al servicio de la deuda.

| Concepto                       | 31 de Diciembre de 2013 (*) |            | 31 de Marzo de 2014 (*) |            |
|--------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------|------------|
|                                | Pesos                       | Udis       | Pesos                   | Udis       |
| Gobierno del Estado            | 12,451                      | 0.0        | 13,560                  | 0.0        |
| PROFISE (cupon cero)           | 492                         | 0.0        | 492                     | 0.0        |
| Gobierno del Estado (Reservas) | 268                         | 0.0        | 245                     | 0.0        |
| <b>Total Neto</b>              | <b>12,675</b>               | <b>0.0</b> | <b>13,807</b>           | <b>0.0</b> |

(\*) Cifras en millones

El saldo de la deuda directa a cargo del Gobierno del Estado del cuarto trimestre 2013 al primer trimestre 2014, muestra un aumento de 1,132 mdp debido a la contratación de dos créditos simples de largo plazo celebrados con interacciones y a la disposición de diversos montos a cargo del crédito revolvente con Banregio, y así mismo se afecta por el efecto del servicio de deuda del periodo. A continuación se presenta información más detallada sobre estas operaciones:

## **NUEVOS CONTRATOS DE CRÉDITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CELEBRADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2014**

En el transcurso del primer trimestre del año 2014 el Gobierno del Estado celebró los siguientes contratos de crédito:

### **1) *INTERACCIONES 1500 MDP***

El 11 de marzo de 2014 se celebró un contrato de apertura de crédito simple con Banco Interacciones por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) destinado Inversiones públicas productivas señaladas en el programa de inversión en infraestructura educativa.

La tasa de interés ordinaria aplicable será el resultado de adicionar 1.49 puntos porcentuales a la TIIE de 28 días. El plazo máximo del crédito será hasta el 04 de marzo de 2024, mediante amortizaciones mensuales y sucesivas de capital.

### **2) *INTERACCIONES 750 MDP***

El 30 de enero se celebró un contrato de apertura de crédito simple con Banco Interacciones por \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) destinado Inversión pública productiva que consiste en solventar necesidades transitorias de liquidez durante la ejecución de las inversiones públicas productivas a cargo del Gobierno del ESTADO previstas para el ejercicio del 2013 en el Presupuesto de Egresos del ESTADO, conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del ESTADO para

el Ejercicio 2013, siendo utilizadas única y exclusivamente para solventar necesidades afrontadas por la falta de liquidez y retrasos en el flujo de recursos destinados para el pago de estimaciones de obras públicas y servicios de conformidad con cuarto párrafo del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ESTADO.

La tasa de interés ordinaria aplicable será el resultado de adicionar 1.90 puntos porcentuales a la TIIE de 28 días. El plazo máximo del crédito será hasta el 29 de mayo de 2015, mediante amortizaciones mensuales y sucesivas de capital.

### **DISPOSICIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO A CARGO DEL CREDITO REVOLVENTE CELEBRADO CON BANREGIO EN DICIEMBRE 2009**

El 18 de Diciembre de 2009 el Gobierno del Estado celebró un Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Banregio, hasta por un monto de 325 mdp, destinados exclusivamente a atender necesidades transitorias de liquidez para cumplir pagos de compromisos derivados de inversiones públicas productivas. La celebración de este contrato se realizó de acuerdo al Decreto no. 11 publicado en el Boletín oficial No. 46 sección III, de fecha 7 de Diciembre de 2009.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las disposiciones efectuadas en el primer trimestre del año 2014 por un total de 164.5 millones de pesos:

| <b>BANREGIO</b>     | <b>MONTO</b>  | <b>FECHA DE SUSCRIPCION PAGARE</b> | <b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> |
|---------------------|---------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1ª Disposición 2014 | 54,500,000.00 | 31/01/2014                         | 31/DIC/14                   |
| 2ª Disposición 2014 | 55,000,000.00 | 28/02/2014                         | 02/FEB/15                   |
| 3ª Disposición 2014 | 55,000,000.00 | 31/03/2014                         | 02/MAR/15                   |

La tasa de Interés aplicable para todas las disposiciones a cargo de este contrato de crédito es TIIE + 2.5

## **DISPOSICIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO A CARGO DEL CREDITO REVOLVENTE CELEBRADO CON BANREGIO EN ABRIL 2013**

El 09 de abril de 2013 el Gobierno del Estado celebró un Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Banregio, hasta por un monto de 300 mdp, destinado a solventar necesidades transitorias de liquidez durante la ejecución de las inversiones públicas productivas a cargo del Gobierno del ESTADO previstas para el ejercicio del 2013 en el Presupuesto de Egresos del ESTADO. La celebración de este contrato se realizó de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Ingresos 2013.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las disposiciones efectuadas en el primer trimestre del año 2014 por un total de 105.5 mdp:

| <b>BANREGIO</b> | <b>MONTO</b>  | <b>FECHA DE SUSCRIPCION PAGARE</b> | <b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> |
|-----------------|---------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 3ª Disposición  | 47,000,000.00 | 31/01/2014                         | 31/DIC/14                   |
| 4ª Disposición  | 28,000,000.00 | 28/02/2014                         | 31/DIC/14                   |
| 5ª Disposición  | 30,500,000.00 | 31/03/2014                         | 31/DIC/14                   |

La tasa de Interés aplicable para todas las disposiciones a cargo de este contrato de crédito es TIIE + 3.0

En el siguiente cuadro se muestra la relación detallada de los créditos vigentes al 31 de Marzo 2014.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
RELACION DE CREDITOS DE DEUDA DIRECTA  
31 de Marzo de 2014

| BANCO                      | MONTO INICIAL    | TASA        | FECHA DE FIRMA | FECHA DE VENCIMIENTO | REGISTRO ANTE SHCP | SALDO                    |             |
|----------------------------|------------------|-------------|----------------|----------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
|                            |                  |             |                |                      |                    | \$                       | UDIS        |
| SCOTIABANK INVERLAT 2004   | 430,000,000.00   | TIIE + 0.55 | 07/10/2004     | 22-may-28            | 235/2004           | 369,726,897.66           | 0.00        |
| BBVA BANCOMER 2006         | 350,000,000.00   | TIIE + 0.69 | 09/03/2006     | 04-jul-33            | 042/2006           | 311,824,002.30           | 0.00        |
| SCOTIABANK INVERLAT 2006   | 300,000,000.00   | TIIE + 0.48 | 09/03/2006     | 22-may-28            | 040/2006           | 275,769,339.32           | 0.00        |
| BBVA BANCOMER 2004         | 2,136,854,671.77 | TIIE + 0.69 | 07/10/2004     | 04-jul-33            | 234/2004           | 1,889,279,983.92         | 0.00        |
| BANOBRAS                   | 1,400,000,000.00 | TIIE+1.63   | 02/07/2010     | 09-jun-25            | 182/2010           | 1,345,762,724.60         | 0.00        |
| BANORTE LP                 | 327,000,000.00   | TIIE + 1.0  | 23/02/2011     | 16-dic-30            | 566/2010           | 288,276,315.69           | 0.00        |
| BANCOMER 2011              | 735,784,837.33   | TIIE+0.99   | 11/08/2011     | 31-jul-33            | 351/2011           | 735,784,837.33           | 0.00        |
| BANORTE                    | 86,500,000.00    | TIIE+1      | 13/09/2011     | 12-sep-26            | 490/2011           | 76,775,147.82            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 3/2013       | 40,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 31-ene-14            | 551/2009           | 0.00                     | 0.00        |
| BANREGIO REV. 4/2013       | 9,000,000.00     | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 31-ene-14            | 551/2009           | 0.00                     | 0.00        |
| BANREGIO REV. 5/2013       | 40,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 28-feb-14            | 551/2009           | 0.00                     | 0.00        |
| BANREGIO REV. 6/2013       | 20,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 28-feb-14            | 551/2009           | 0.00                     | 0.00        |
| BANREGIO REV. 7/2013       | 55,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 31-mar-14            | 551/2009           | 0.00                     | 0.00        |
| BANREGIO REV. 8/2013       | 60,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 30-abr-14            | 551/2009           | 5,454,550.00             | 0.00        |
| BANREGIO REV. 9/2013       | 52,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 02-jun-14            | 551/2009           | 9,457,000.00             | 0.00        |
| BANREGIO REV. 10/2013      | 52,500,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 30-jun-14            | 551/2009           | 14,318,184.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 11/2013      | 53,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 30-jun-14            | 551/2009           | 15,900,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 12/2013      | 54,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 01-sep-14            | 551/2009           | 24,546,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 13/2013      | 53,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 19/12/2009     | 30-sep-14            | 551/2009           | 28,909,095.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 14/2013      | 55,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 31-oct-14            | 551/2009           | 35,000,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 15/2013      | 55,500,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 01-dic-14            | 551/2009           | 40,363,638.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 1/2014       | 54,500,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 31-dic-14            | 551/2009           | 44,590,910.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2/2014       | 55,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 02-feb-15            | 551/2009           | 50,000,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 3/2014       | 55,000,000.00    | TIIE + 2.5  | 18/12/2009     | 02-mar-15            | 551/2009           | 55,000,000.00            | 0.00        |
| BANOBRAS CUPON CERO        | 491,559,917.00   | BASE + 1.06 | 28/09/2012     | 19-oct-32            | P26-1012-152       | 491,559,917.00           | 0.00        |
| INTERACCIONES REV. 2013    | 386,000,000.00   | TIIE + 1.75 | 12/04/2013     | 30-sep-14            | P26-0413032        | 289,500,002.00           | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2013         | 300,000,000.00   | TIIE + 3.00 | 09/04/2013     | 31-dic-14            | P26-0413029        | 135,000,000.00           | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2013 2ª DISP | 105,000,000.00   | TIIE + 3.00 | 09/04/2013     | 01-dic-14            | P26-0413029        | 70,000,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2013 3ª DISP | 47,000,000.00    | TIIE + 3.00 | 09/04/2013     | 31-dic-14            | P26-0413029        | 38,456,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2013 4ª DISP | 28,000,000.00    | TIIE + 3.00 | 09/04/2013     | 31-dic-14            | P26-0413029        | 25,200,000.00            | 0.00        |
| BANREGIO REV. 2013 5ª DISP | 30,500,000.00    | TIIE + 3.00 | 09/04/2013     | 31-dic-14            | P26-0413029        | 30,500,000.00            | 0.00        |
| INTERACCIONES LP 2013      | 1,000,000,000.00 | TIIE + 1.9  | 13/05/2013     | 12-may-25            | A26-0513024        | 999,931,388.00           | 0.00        |
| BANORTE PSP                | 4,419,000,000.00 | TIIE + 1.0  | 17/12/2010     | 16-abr-38            | 566/2010           | 4,859,073,326.30         | 0.00        |
| INTERACCIONES CP           | 230,000,000.00   | TIIE + 1.95 | 17/12/2013     | 30-nov-14            | ND                 | 184,000,000.00           | 0.00        |
| INTERACCIONES LP 2014      | 1,500,000,000.00 | TIIE + 1.49 | 11/03/2014     | 04-mar-24            | ND                 | 69,957,431.65            | 0.00        |
| INTERACCIONES LP 2014      | 750,000,000.00   | TIIE +1.90  | 30/01/2014     | 29-may-15            | ND                 | 750,000,000.00           | 0.00        |
| <b>TOTAL</b>               |                  |             |                |                      |                    | <b>13,559,916,690.59</b> | <b>0.00</b> |

## **CALIFICACION QUIROGRAFARIA**

Las calificaciones quirografarias son necesarias para cualquier entidad pública que solicita créditos, ya que permite medir su capacidad de pago frente a obligaciones crediticias adquiridas. Las Agencias Calificadoras revisan las calificaciones otorgadas anualmente; durante el primer trimestre 2014 no se presentó ninguna actualización de parte de las calificadoras, por lo que se mantienen las siguientes calificaciones al Gobierno del Estado de Sonora:

| <i>Calificadoras</i>  | <i>Fitch Ratings</i>                             | <i>Moody's</i>          | <i>Hr Ratings</i>   |
|-----------------------|--|-------------------------|---------------------|
| <i>Deuda Soberana</i> | <i>"A" Alta Calidad<br/>Crediticia" Negativa</i> | <i>"A2"<br/>Estable</i> | <i>"A+" Estable</i> |

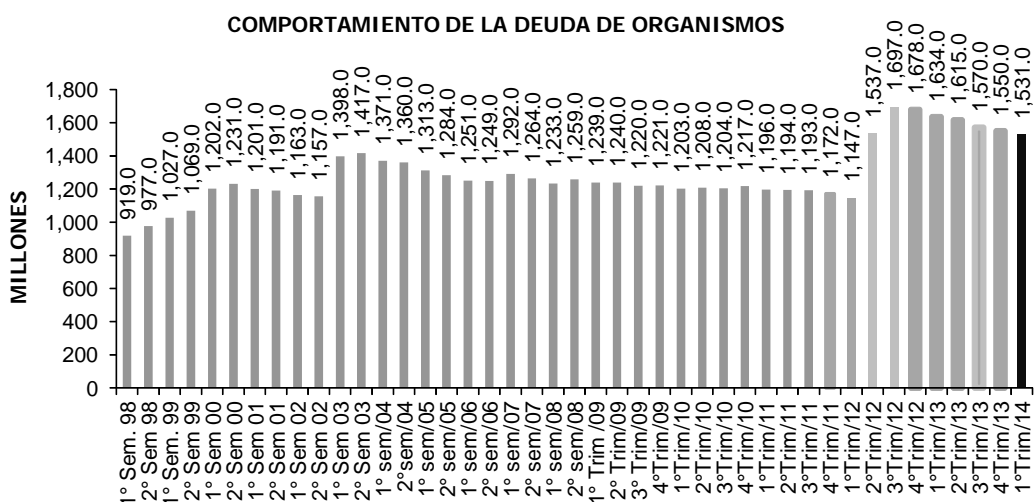
último reporte Fitch Ratings ratificó en 'A(mex)' la calificación a la calidad crediticia del Estado de Sonora; y la coloca en perspectiva crediticia negativa de estable. El cambio en la perspectiva se debe fundamentalmente al creciente y elevado nivel de pasivo circulante registrado en los últimos trimestres, en especial al uso intensivo de créditos bancarios de corto plazo, que presionan los indicadores de liquidez del Estado. Lo anterior, se vincula a los altos niveles de inversión ejecutados por el Estado de Sonora en los últimos años.

Según lo indica el último reporte de Moodys de fecha 5 de junio, Sonora refleja una prospera y relativamente diversificada economía que respalda una elevada base de ingresos propios comparada con la de sus pares nacionales.

La calificación que determina HR Ratings para el Estado de Sonora en su último reporte de fecha 10 de Junio de 2013HR es A+, lo que significa que el emisor con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio. El signo "+" otorga una posición de fortaleza relativa dentro del mismo rango de calificación.

## DEUDA DE ORGANISMOS PARAESTATALES (AVALADA):

La deuda de organismos paraestatales avalada por el Gobierno del Estado, al 31 de marzo de 2014, cerró con un saldo de 1,531 MDP.



La tendencia en moneda nacional, mostrada del cuarto trimestre 2013 al primer trimestre 2014 muestra una reducción de 19 mdp, es decir del 1.24%; debido al pago del servicio de deuda correspondiente al periodo.

Se presenta a continuación un cuadro comparativo de dichos saldos.

| Concepto                       | 31 de Diciembre de 2013 (*) |            | 31 de Marzo de 2014 (*) |            |
|--------------------------------|-----------------------------|------------|-------------------------|------------|
|                                | Pesos                       | Udis       | Pesos                   | Udis       |
| Organismos                     | 1,559                       | 0.4        | 1,539                   | 0.4        |
| Gobierno del Estado (Reservas) | 9                           | 0.0        | 8                       | 0.0        |
| <b>Total Neto</b>              | <b>1,550</b>                | <b>0.4</b> | <b>1,531</b>            | <b>0.4</b> |

(\*) Cifras en millones

En el siguiente cuadro se muestra la relación detallada de los créditos vigentes al 31 de Marzo de 2014

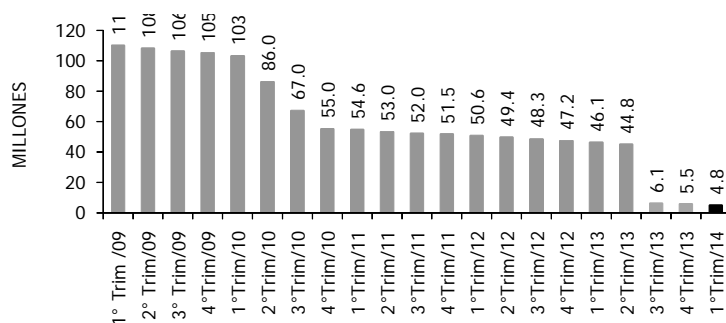
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
RELACION DE CREDITOS DE ORGANISMOS  
31 de Marzo de 2014

| BANCO   | MONTO INICIAL                                 | TASA      | FECHA DE FIRMA | FECHA DE VENCIMIENTO | NUMERO REGISTRO UCEF | SALDO                   |                     |
|---|---|-----------|----------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
|   |   |           |                |                      |                      | \$                      | UDIS                |
| BANCO DEL BAJIO/COAPAES DIR. GRAL. REFINANCIAMIENTO | 428,629,037.00                                | TIIE+0.80 | 07/10/2004     | 26-Jun-28            | 237/2004             | 384,492,333.14          | 0.00                |
| BANOBRAS COAPAES DIRECCION GRAL. HILLO.             | 1,991,545.81                                  | 8.50%     | 12/09/1997     | 31-ago-15            | 290-RA/89            | 1,481,053.18            | 287,857.92          |
| BANOBRAS COAPAES DIR. GENERAL S.L.R.C. .            | 5,138,586.90                                  | 9.50%     | 24/10/1997     | 30-oct-15            | 1053-RA/95           | 4,497,634.09            | 874,161.45          |
| BANORTE/F.A.P.E.S. REFINANCIAMIENTO                 | 238,766,113.82                                | TIIE+0.65 | 07/10/2004     | 22-jun-28            | 236/2004             | 205,233,204.62          | 0.00                |
| BANCO DEL BAJIO/FID. PROGRESO PROMOTOR URB. REFIN.  | 513,066,879.00                                | TIIE+0.80 | 07/10/2004     | 26-jun-28            | 238/2004             | 460,235,458.08          | 0.00                |
| 001 MIFEL CS 400 MDP                                | 400,000,000.00                                | 9         | 28/03/2022     | 28-mar-22            | P26-0412-048         | 319,999,999.68          | 0.00                |
| 002 MIFEL CS 200 MDP                                | 200,000,000.00                                | 9         | 24/07/2022     | 24-jul-22            | P260812117           | 166,666,600.00          | 0.00                |
|   |   |           |                | <b>TOTAL</b>         |                      | <b>1,542,606,282.79</b> | <b>1,162,019.37</b> |
|   | Saldo a cargo de Municipios a través de FAPES |           |                |                      |                      | 4,070,339.24            | 791,112.30          |
|   | <b>SALDO NETO ORGANISMOS</b>                  |           |                |                      |                      | <b>1,538,535,943.55</b> | <b>370,907.07</b>   |

Valor UDI AL 31 de Marzo de 2014: 5.145084

## **DEUDA DE AYUNTAMIENTOS (AVALADA):**

La Deuda de los Ayuntamientos avalada por el Gobierno del Estado al 31 de Marzo de 2014, cerró con un saldo de 4.8 mdp.



La tendencia en moneda nacional, mostrada del cuarto trimestre de 2013 al primer trimestre 2014 fue a la baja en 14.58%, debido al efecto del pago del servicio de deuda correspondiente al periodo.

Se presenta a continuación un cuadro comparativo de dichos saldos.

| Concepto   | 31 de Diciembre de 2013 (*) |      | 31 de Marzo de 2014 (*) |      |
|------------|-----------------------------|------|-------------------------|------|
|            | Pesos                       | Udis | Pesos                   | Udis |
| Municipios | 5.5                         | 1.09 | 4.8                     | 0.94 |

(\*) Cifras en millones

Se presenta a continuación la relación detallada de los créditos vigentes de municipios avalados al 31 de marzo de 2014.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**RELACION DE CREDITOS DE DEUDA MUNICIPIOS**  
**31 de Marzo de 2014**

| BANCO                                      | MONTO INICIAL | TASA | FECHA VENCIMIENTO | SALDO               |                   |
|--|---------------|------|-------------------|---------------------|-------------------|
|  |               |      |                   | \$                  | UDIS              |
| FAPES/ACONCHI                              | 94,946.78     | 9%   | 25-ago-15         | 72,973.09           | 14,183.07         |
| BANOBRAS/AGUA PRIETA 10505                 | 419,101.54    | 9%   | 30-sep-15         | 328,868.26          | 63,918.93         |
| FAPES/AGUA PRIETA AP/01                    | 165,839.70    | 9%   | 25-sep-15         | 134,055.88          | 26,055.14         |
| FAPES/AGUA PRIETA AP/02                    | 561,980.88    | 9%   | 25-sep-15         | 454,178.23          | 88,274.21         |
| FAPES/ALTAR                                | 655,083.47    | 9%   | 25-Aug-15         | 503,446.83          | 97,850.07         |
| FAPES/ARIVECHI                             | 44,581.88     | 9%   | 25-ago-15         | 34,266.16           | 6,659.98          |
| FAPES/ARIZPE                               | 77,261.11     | 9%   | 25-ago-15         | 59,375.45           | 11,540.23         |
| FAPES/BACANORA                             | 57,864.59     | 9%   | 25-ago-15         | 44,471.28           | 8,643.45          |
| FAPES/BANAMICHI                            | 42,291.56     | 9%   | 25-ago-15         | 32,985.18           | 6,411.01          |
| FAPES/BENJAMIN HILL BH/01                  | 116,384.78    | 9%   | 25-ago-15         | 89,444.20           | 17,384.40         |
| FAPES/BENJAMIN HILL BH/02                  | 146,625.30    | 9%   | 25-ago-15         | 112,681.46          | 21,900.80         |
| FAPES/CARBO                                | 51,325.69     | 9%   | 25-oct-15         | 43,632.63           | 8,480.45          |
| FAPES/CUMPAS                               | 345,901.84    | 9%   | 25-ago-15         | 265,835.53          | 51,667.87         |
| FAPES/DIVISADEROS                          | 97,127.96     | 9%   | 25-ago-15         | 74,645.75           | 14,508.17         |
| FAPES/MAZATAN                              | 146,001.12    | 9%   | 25-ago-15         | 112,206.15          | 21,808.42         |
| FAPES/MOCTEZUMA                            | 294,451.63    | 9%   | 25-ago-15         | 226,292.47          | 43,982.27         |
| FAPES/NACOZARI                             | 396,135.68    | 9%   | 25-ago-15         | 304,444.04          | 59,171.83         |
| BANOBRAS/PTO. PEÑASCO-REESTR PAVIMENTACION | 563,113.04    | 9%   | 31-ago-15         | 418,770.27          | 81,392.31         |
| FAPES/PUERTO PEÑASCO                       | 799,446.42    | 9%   | 25-ago-15         | 614,401.60          | 119,415.27        |
| FAPES/ROSARIO TESOPACO                     | 86,043.29     | 9%   | 25-ago-15         | 66,124.88           | 12,852.05         |
| FAPES/SAHUARIPA                            | 104,737.69    | 9%   | 25-ago-15         | 80,494.58           | 15,644.95         |
| FAPES/SANTA ANA                            | 674,412.02    | 9%   | 25-ago-15         | 518,302.59          | 100,737.44        |
| FAPES/SARIC                                | 161,817.88    | 9%   | 25-ago-15         | 124,359.05          | 24,170.46         |
| FAPES/TUBUTAMA                             | 104,958.72    | 9%   | 25-ago-15         | 80,664.11           | 15,677.90         |
| FAPES/URES                                 | 27,397.54     | 9%   | 25-ago-15         | 21,058.11           | 4,092.86          |
| <b>TOTAL</b>                               |               |      |                   | <b>4,817,977.77</b> | <b>936,423.54</b> |

Valor UDI AL 31 de Marzo de 2014: 5.145084

## **DEUDA NO AVALADA POR ENTES PUBLICOS:**

El saldo de los créditos de municipios no avalados muestra una reducción de 199 MDP del cuarto trimestre 2013 al primer trimestre 2014, debido al pago del servicio de la deuda correspondiente al periodo.

En la siguiente tabla se muestra la composición de la deuda total por municipio al 31 de marzo de 2014:

### **Composición de saldos de Deuda No Avalada por el Gobierno del Estado**

(Cifras en miles de Pesos)

| <b>MUNICIPIO</b>       | <b>31 de Diciembre de 2013 (*)</b> | <b>31 de Marzo de 2014 (*)</b> |
|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Aconchi                | 4,278                              | 4,252                          |
| Agua Prieta            | 150,018                            | 3,035                          |
| Arizpe                 | 3,098                              | 149,217                        |
| Alamos                 | 2,868                              | 2,850                          |
| Bacanora               | 1,822                              | 1,811                          |
| Bacerac                | 2,533                              | 2,483                          |
| Bacum                  | 10,541                             | 10,209                         |
| Benito Juarez          | 8,384                              | 7,518                          |
| Caborca                | 68,849                             | 67,530                         |
| Cajeme                 | 404,387                            | 566,038                        |
| Cananea                | 5,928                              | 5,504                          |
| Cumpas                 | 2,604                              | 4,804                          |
| Divisaderos            | 3,319                              | 4,727                          |
| Empalme                | 11,194                             | 11,051                         |
| Etchojoa               | 13,540                             | 12,758                         |
| Fronteras              | 3,278                              | 2,894                          |
| Guaymas                | 383,134                            | 382,297                        |
| Hermosillo             | 1,409,215                          | 1,454,443                      |
| Huatabampo             | 3,429                              | 2,400                          |
| Imuris                 | 1,750                              | 1,700                          |
| Magdalena              | 2,586                              | 2,540                          |
| Mazatan                | 0                                  | 1,005                          |
| Naco                   | 4,256                              | 3,982                          |
| Nacozari               | 16,429                             | 16,102                         |
| Navjoa                 | 149,103                            | 148,246                        |
| Nogales                | 662,486                            | 661,253                        |
| Onavas                 | 2,237                              | 2,223                          |
| Oquitoa                | 4,399                              | 4,373                          |
| Puerto Peñasco         | 120,919                            | 120,919                        |
| G.P.E.C.               | 8,406                              | 8,304                          |
| Rayon                  | 4,366                              | 4,313                          |
| Sahuaripa              | 4,412                              | 4,385                          |
| S.L.R.C.               | 56,969                             | 55,075                         |
| San Felipe de Jesus    | 1,828                              | 1,786                          |
| San Ignacio Rio Muerto | 2,825                              | 2,173                          |
| Santa Ana              | 4,041                              | 3,943                          |
| Tubutama               | 8,716                              | 8,663                          |
| Ures                   | 5,903                              | 5,793                          |
| Villa Pesqueira        | 3,151                              | 3,113                          |
| <b>Total</b>           | <b>3,557,202</b>                   | <b>3,755,712</b>               |

## ANALITICO DE DEUDA

Se presenta a continuación el reporte analítico de deuda pública del Gobierno del Estado correspondiente al trimestre:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**REPORTES ANALÍTICO DE DEUDA PUBLICA**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014  
 (EN MILES DE PESOS)

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS             | MONEDA DE CONTRATACIÓN | SALDOS AL MOMENTO N-1 DEL PERIODO | MOVIMIENTOS                              |                         |                                       | Depuración o Conciliación Contable | variación del Endeudamiento del periodo | SalDOS (M.N.)        |
|--|------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---|----------------------|
|  |                        |                                   | Operaciones de Endeudamiento del Periodo |                         |                                       |                                    |   |                      |
|  |                        |                                   | Amortización Bruta (CAPITAL) (M.N.)      | Colocación Bruta (M.N.) | Endeudamiento Neto del Periodo (M.N.) |                                    |   |                      |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                   |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   |                      |
| <b>CORTO PLAZO:</b>                    |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   |                      |
| INSTITUCIONES DE CREDITOS:             | M.N.                   | 986,642.85                        | 390,447.47                               | 1,250,000.00            | 859,552.53                            | -                                  | 859,552.53                              | 1,846,195.38         |
| TITULOS Y VALORES:                     |                        |                                   | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:            |                        |                                   | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS:          |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   | -                    |
| <b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>            |                        |                                   | <b>390,447.47</b>                        | <b>1,250,000.00</b>     | <b>859,552.53</b>                     | <b>-</b>                           | <b>859,552.53</b>                       | <b>1,846,195.38</b>  |
| <b>LARGO PLAZO</b>                     |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   |                      |
| INSTITUCIONES DE CREDITO:              | M.N.                   | 9,868,663.62                      | 62,264.95                                | 70,000.00               | 7,735.05                              | -                                  | 7,735.05                                | 9,876,398.67         |
| TITULOS Y VALORES:                     |                        |                                   | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:            |                        |                                   | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS:          | M.N.                   | 1,857,915.64                      | 20,593.00                                | -                       | 20,593.00                             | -                                  | 20,593.00                               | 1,837,322.64         |
| BANOBRAS *                             | UDIS                   |                                   | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| <b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>            |                        |                                   | <b>82,857.95</b>                         | <b>70,000.00</b>        | <b>12,857.95</b>                      | <b>-</b>                           | <b>12,857.95</b>                        | <b>11,713,721.31</b> |
| <b>DEUDA AVALADA</b>                   |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   |                      |
| ORGANISMOS                             | M.N.                   | 1,556,786.68                      | 20,159.08                                | -                       | 20,159.08                             | -                                  | 20,159.08                               | 1,536,627.60         |
| ORGANISMOS                             | UDIS                   | 2,082.10                          | 173.75                                   | -                       | 173.75                                | -                                  | 173.75                                  | 1,908.35             |
| <b>SUBTOTAL ORGANISMOS</b>             |                        |                                   | <b>-</b>                                 | <b>-</b>                | <b>20,332.83</b>                      | <b>-</b>                           | <b>20,332.83</b>                        | <b>1,538,535.94</b>  |
| MUNICIPIOS AVALADOS                    | M.N.                   | 0                                 | -  | -                       | -                                     | -                                  | -                                       | -                    |
| MUNICIPIOS AVALADOS                    | UDIS                   | 4,969.10                          | 151.12                                   | -                       | 151.12                                | -                                  | 151.12                                  | 4,817.98             |
| <b>SUBTOTAL MUNICIPIOS AVALADOS</b>    |                        |                                   | <b>151.12</b>                            | <b>-</b>                | <b>151.12</b>                         | <b>-</b>                           | <b>151.12</b>                           | <b>4,817.98</b>      |
| <b>DEUDA NO AVALADA</b>                |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   |                      |
| MUNICIPIOS                             | M.N.                   | <b>3,556,016.72</b>               | 54,488.07                                | 253,135.14              | 198,647.07                            | -                                  | 198,647.07                              | 3,754,663.78         |
| MUNICIPIOS                             | UDIS                   | <b>31,519.12</b>                  | 30,470.77                                | -                       | 30,470.77                             | -                                  | 30,470.77                               | 1,048.35             |
| <b>SUBTOTAL MUNICIPIOS NO AVALADOS</b> |                        |                                   |  |                         |                                       |                                    |   | <b>3,755,712.13</b>  |
| <b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>     |                        |                                   | <b>473,456.54</b>                        | <b>1,320,000.00</b>     | <b>826,210.63</b>                     | <b>-</b>                           | <b>826,210.63</b>                       | <b>18,858,982.74</b> |



## **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES:**

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

En este apartado se presentan los pasivos contingentes relacionados únicamente con el tema de Deuda Pública, los cuales se ven representados por los saldos insolutos al 31 de marzo de 2014 por los créditos adquiridos por organismos y municipios avalados por el Estado, en el entendido de que si los deudores directos dejaran de hacer frente a sus obligaciones de pago el Gobierno del Estado deberá pagar estos adeudos. Los saldos son los siguientes:

| <b>TIPO DE DEUDOR</b> | <b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014</b> |
|-----------------------|-------------------------------------|
| ORGANISMOS            | 1,538,535,943.55                    |
| MUNICIPIOS AVALADOS   | 4,817,977.77                        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1,543,353,921.32</b>             |



**V.- SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL  
PATRIMONIO ESTATAL**



El siguiente apartado tiene como finalidad mostrar el Estado de Situación Financiera al cierre del primer trimestre 2014, así como presentar las principales variaciones que se determinen al comparar las cifras resultantes con lo acontecido al cierre del ejercicio anterior.

A continuación se presentan algunos comentarios sobre los rubros que integran el Estado de Situación Financiera.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2014**

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>  | <b><u>53,092,204,640.00</u></b>   |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>   | <b><u>4,069,285,149.59</u></b>    |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES   | 2,011,590,345.00                  |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES                               | 1,360,690,980.65                  |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS                                    | 688,823,407.63                    |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES  | 8,180,416.31                      |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>  | <b><u>49,022,919,490.41</u></b>   |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO                                    | 325,966,893.01                    |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO                 | 350,414.39                        |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO              | 47,269,087,420.49                 |
| BIENES MUEBLES   | 1,416,706,052.11                  |
| ACTIVOS INTANGIBLES  | 6,508,910.41                      |
| ACTIVOS DIFERIDOS  | 4,299,800.00                      |
| <b>PASIVO</b>  | <b><u>17,437,784,507.20</u></b>   |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b>   | <b><u>6,520,394,189.92</u></b>    |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  | 3,670,730,506.09                  |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO                                       | 1,876,679,086.99                  |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO                  | 345,943,417.40                    |
| PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO  | 364,125,600.54                    |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO | 245,647,878.25                    |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO  | 17,267,700.65                     |
| <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>  | <b><u>10,917,390,317.28</u></b>   |
| DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO  | 10,876,217,977.28                 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 41,172,340.00                     |
| <b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>                                      | <b><u>35,654,420,132.80</u></b>   |
| <b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>                             | <b><u>35,654,420,132.80</u></b>   |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)                            | 2,437,027,816.34                  |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                                       | 27,192,073,394.35                 |
| REVALÚOS   | 6,025,318,922.11                  |
|  | <b><u>\$53,092,204,640.00</u></b> |
|  | <b><u>\$53,092,204,640.00</u></b> |

| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>   |                    |
|---|--------------------|
| AVALES OTORGADOS A MUNICIPIOS   | \$4,817,977.77     |
| AVALES OTORGADOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES                                     | \$1,538,535,943.57 |
| CUENTAS POR COBRAR  | \$1,334,520.00     |
| CONVENIO DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESP A LOS AÑOS 2007-2009 | \$230,455,589.80   |

## **Activo**

Como se muestra en la información anterior al cierre del primer trimestre de 2014 los Activos del Estado ascienden a un total de 53 mil 092 millones 204 mil 640 pesos con 00 centavos, lo cual representa un aumento de 2.52 por ciento respecto al monto de 51 mil 785 millones 254 mil 764 pesos con 30 centavos al cierre del trimestre anterior.

Asimismo, el Activo Circulante presenta una cifra de 4 mil 069 millones 285 mil 149 pesos con 59 centavos, lo que constituye un aumento de 28.40 del por ciento respecto de los 3 mil 169 millones 137 mil 690 pesos con 85 centavos que registró al cierre del trimestre anterior.

De igual manera se presentan los rubros del Activo Fijo mismos que ascienden a 49 mil 022 millones 919 mil 490 pesos con 41 centavos, lo que representa un aumento de .83 por ciento del saldo de 48 mil 616 millones 117 mil 073 pesos con 45 centavos registrado al cierre del trimestre anterior.

## **Pasivo**

En lo que se refiere a los Pasivos del Estado, su monto total asciende a 17 mil 437 millones 784 mil 507 pesos con 20 centavos al cierre del primer trimestre del 2014, de ahí que comparados con el monto de 17 mil 974 millones 074 mil 819 pesos con 01 centavos que registró al cierre del trimestre anterior, signifique una disminución de 2.98 por ciento.

En lo respectivo al total del pasivo al primer trimestre de 2014 mencionado, cabe hacer la aclaración que este se integra por un monto de 13 mil 070 millones 012 mil 821 pesos con 67 centavos los cuales corresponden a Deuda Pública Documentada, y por 4 mil 367 millones 734 mil 802 pesos con 53 centavos mismos que corresponden al saldo en Fondos Ajenos, y que sumados el monto total asciende a los 17 mil 437 millones 784 mil 507 pesos con 20 centavos mencionados en el párrafo anterior.

## **Hacienda Pública**

El rubro de Hacienda Pública al cierre del primer trimestre de 2014 presenta una cifra de 35 mil 654 millones 420 mil 132 pesos con 80 centavos, significando un aumento de 5.45 por ciento respecto del valor de de 33 mil 811 millones 179 mil 945 pesos con 29 centavos que registró al cierre del trimestre anterior.

Así, la suma de las cifras del Pasivo y la Hacienda Pública al cierre del primer trimestre del 2014, asciende a un monto de 53 mil 092 millones 204 mil 640 pesos con 00 centavos, que establece la identidad con la suma de los Activos, que igualmente fueron por 53 mil 092 millones 204 mil 640 pesos con 00 centavos.

## **Cuentas de Orden**

Así mismo, la cuenta de Responsabilidad por Avales a Municipios y Organismos, presenta un monto de 1 mil 543 millones 353 mil 921 pesos con 34 centavos, al cierre del primer trimestre de 2014.

De igual manera se presenta el rubro de cuentas por cobrar, por 1 millones 334 mil 520 pesos al cierre del primer trimestre de 2014.

Por otra parte la cuenta de Convenio de subsidio al consumo de Energía Eléctrica del periodo de 2007-2009 presenta un saldo de 230 millones 455 mil 589 pesos con 80 centavos al cierre del primer trimestre 2014, mismo que es derivado de la aportación estatal para el apoyo económico a clientes domésticos por encontrarse en zona de alto consumo.



## Bienes de Dominio Privado

Los Bienes del Dominio Privado, Organismos Paraestatales, Bienes del Dominio Público, Obras en Proceso y Bienes Inmuebles fideicomitidos, se presentan de la siguiente manera al cierre del primer trimestre del 2014:

| <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA</b>   |                  |                         |
|--|------------------|-------------------------|
| <b>TERRENOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS</b> |                  |                         |
| <b>Primer Trimestre 2014</b>           |                  |                         |
| <b>Terrenos</b>                        |                  | <b>1,515,554,128.63</b> |
| <b>Viviendas</b>                       |                  | <b>1,918,304,612.52</b> |
| <b>Edificios</b>                       |                  | <b>6,128,087,440.38</b> |
| Edificios No Habitacionales            | 2,332,793.70     |                         |
| Edificios                              | 6,125,754,646.68 |                         |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>9,561,946,181.53</b> |

| <b>Hospitales, Escuelas, Caminos y Puentes</b> |                  |                          |
|--|------------------|--------------------------|
| <b>Primer Trimestre 2014</b>                   |                  |                          |
| <b>Infraestructura Urbana</b>                  |                  | <b>6,800,475,082.03</b>  |
| Escuelas Estatales                             | 6,128,667,405.03 |                          |
| Hospitales                                     | 232,558,188.00   |                          |
| Campos Deportivos                              | 318,102,019.00   |                          |
| Parques y Jardines                             | 121,147,470.00   |                          |
| <b>Carreteras Estatales</b>                    |                  | <b>3,841,185,322.94</b>  |
| Caminos Estatales y Puentes                    | 3,630,584,560.50 |                          |
| Magdalena - Tubutama                           | 209,800,000.00   |                          |
| Empalme, Son.                                  | 800,762.44       |                          |
| <b>Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara</b>   |                  | <b>53,169,617.93</b>     |
| Gimnasio Poli funcional Altares                | 30,663,927.01    |                          |
| Alberca Unidad Deportiva Altares               | 15,894,689.56    |                          |
| Patidrónomo Altares                            | 6,611,001.36     |                          |
| <b>TOTAL</b>                                   |                  | <b>10,694,830,022.90</b> |

Fe de erratas: El cuadro de hospitales, escuelas, caminos y puentes fue omitido durante el copiado del archivo fuente al documento final.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Obras en Proceso

**Primer Trimestre 2014**

|  |                     |                             |
|--|---------------------|-----------------------------|
| <b>Bienes del Dominio Publico</b>  |                     | <b>\$25,236,793,445.65</b>  |
| EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO  | \$39,639,573.48     |                             |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO   | \$279,863,742.52    |                             |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO,<br>GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO | \$200,391,916.71    |                             |
| DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN<br>PROCESO   | \$783,961,768.16    |                             |
| VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO  | \$ 1,876,000.00     |                             |
| CUCURPE-SINOQUIPE  | \$121,752,015.47    |                             |
| SAHUARIPA-TEPACHE  | \$121,602,341.57    |                             |
| CARBO-RAYON  | \$45,608,257.00     |                             |
| FUNDICION-QUIRIEGO   | \$16,100,000.06     |                             |
| AGIABAMPO-EC MEXICO 15   | \$16,000,000.00     |                             |
| CANANEA,SONORA   | \$8,500,000.00      |                             |
| HUACHINERA, SONORA   | \$17,127,000.00     |                             |
| BENITO JUAREZ, SONORA  | \$5,500,000.00      |                             |
| TRINCHERAS, SONORA   | \$15,660,356.62     |                             |
|  | \$ 4,052,944.14     |                             |
| OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN PROC.  |                     |                             |
| OBRA PUBLICA   | \$15,368,246,553.26 |                             |
| FOSEG  | \$106,832,354.12    |                             |
| FIDEICOMISO  | \$3,995,785,689.69  |                             |
| INVERSION PUBLICA EN PROCESO   | \$4,088,292,932.85  |                             |
| <b>Bienes Propios</b>  |                     | <b>\$ 1,775,517,770.35</b>  |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO   | \$1,336,571,709.14  |                             |
| CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO  | \$423,869,296.21    |                             |
| TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS<br>ESPECIALIZADOS EN PROCESO                                  | \$367,800.00        |                             |
| OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN<br>PROCESO   | \$14,708,965.00     |                             |
|  |                     | <b>\$ 27,012,311,216.00</b> |

Finalmente como complemento a la información contable que corresponde a esta Cuenta Pública, se acompaña el Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, Balanza de Comprobación, y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al primer trimestre de 2014. En lo que concierne a la Conciliación Contable-Presupuestal es importante mencionar que debido a la reestructuración del sistema contable del Gobierno del Estado por motivos de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que dicho reporte no se contempla dentro de los requerimientos de emisión de reportes de la misma ley dicho reporte no se genera a la fecha de la presente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
ESTADO DE RESULTADOS  
PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>INGRESOS DE GESTION</b>   | <b>1,594,838,105.45</b>  |
| IMPUESTOS  | 700,131,344.43           |
| DERECHOS   | 565,492,135.75           |
| PRODUCTOS  | 4,946,851.86             |
| APROVECHAMIENTOS   | 324,267,773.41           |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>9,756,202,822.93</b>  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES   | 8,210,817,521.70         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                       | 1,545,385,301.23         |
| <b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>  | <b>11,351,040,928.38</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>1,953,747,932.14</b>  |
| SERVICIOS PERSONALES   | 1,793,308,522.28         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS   | 43,666,662.83            |
| SERVICIOS GENERALES  | 116,772,747.03           |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                | <b>5,257,637,242.40</b>  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                     | 5,176,280,495.40         |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO   | 6,511,986.00             |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES   | 18,575,192.00            |
| AYUDAS SOCIALES  | 52,014,333.00            |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS                                 | 4,255,236.00             |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>  | <b>1,442,646,297.15</b>  |
| PARTICIPACIONES  | 966,697,119.15           |
| APORTACIONES   | 475,949,178.00           |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>                              | <b>174,196,306.63</b>    |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA  | 174,032,780.35           |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA   | 163,526.28               |
| <b>INVERSION PUBLICA</b>   | <b>85,785,333.72</b>     |
| INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE   | 85,785,333.72            |
| <b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>   | <b>8,914,013,112.04</b>  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>2,437,027,816.34</b>  |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS</b>   | <b>959,178,743.24</b>    |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>   | <b>11,351,040,928.38</b> |
| <b>INGRESOS DE GESTION</b>   | <b>1,594,838,105.45</b>  |
| IMPUESTOS  | 700,131,344.43           |
| DERECHOS   | 565,492,135.75           |
| PRODUCTOS  | 4,946,851.86             |
| APROVECHAMIENTOS   | 324,267,773.41           |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>9,756,202,822.93</b>  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES   | 8,210,817,521.70         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                       | 1,545,385,301.23         |
| <b>ORIGEN DE RECURSOS</b>  |                          |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO   | 337,178,641.63           |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO                     | 7,090,415.43             |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO  | 5,548,488.73             |
| DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO  | 70,000,000.00            |
| <b>SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS</b>  | <b>419,817,545.79</b>    |
| <b>TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS</b>   | <b>12,730,037,217.41</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>   | <b>8,914,013,112.04</b>  |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>1,953,747,932.14</b>  |
| SERVICIOS PERSONALES   | 1,793,308,522.28         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS   | 43,666,662.83            |
| SERVICIOS GENERALES  | 116,772,747.03           |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                | <b>5,257,637,242.40</b>  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                     | 5,176,280,495.40         |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO   | 6,511,986.00             |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES   | 18,575,192.00            |
| AYUDAS SOCIALES  | 52,014,333.00            |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS                                 | 4,255,236.00             |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>  | <b>1,442,646,297.15</b>  |
| PARTICIPACIONES  | 966,697,119.15           |
| APORTACIONES   | 475,949,178.00           |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>                              | <b>174,196,306.63</b>    |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA  | 174,032,780.35           |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA   | 163,526.28               |
| <b>INVERSION PUBLICA</b>   | <b>85,785,333.72</b>     |
| INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE   | 85,785,333.72            |
| <b>APLICACION DE RECURSOS</b>  |                          |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES   | 192,707,068.17           |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS  | 188,593,164.46           |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES  | 8,180,416.31             |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO  | 46,110,000.00            |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                  | 143,281,065.33           |
| BIENES MUEBLES   | 29,282,031.38            |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  | 1,071,041,963.96         |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO                                      | 82,857,947.99            |
| PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO  | 19,989,160.49            |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES   | 22,390,942.28            |
| <b>SUMA DE APLICACION DE RECURSOS</b>  | <b>1,804,433,760.37</b>  |
| <b>EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS</b>   | <b>2,011,590,345.00</b>  |
| <b>TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS</b>   | <b>12,730,037,217.41</b> |

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
AL PRIMER TRIMESTRE 2014

| CONCEPTO   | IMPORTE                  |
|--|--------------------------|
| <b>INGRESOS</b>  |                          |
| IMPUESTOS  | 700,010,165.26           |
| DERECHOS   | 565,469,631.75           |
| PRODUCTOS  | 4,946,851.86             |
| APROVECHAMIENTOS                                       | 324,267,793.41           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES               | 8,321,311,034.22         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,545,385,301.23         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | 1,090,532,529.31         |
| <b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>                   | <b>12,551,923,307.04</b> |
| <b>EGRESOS</b>   |                          |
| SERVICIOS PERSONALES                                   | 1,793,308,522.28         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 43,666,662.83            |
| SERVICIOS GENERALES                                    | 116,772,747.03           |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 5,257,637,242.40         |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 31,614,825.14            |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 226,733,605.29           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 1,442,646,297.15         |
| DEUDA PUBLICA  | 1,959,091,202.40         |
| <b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS</b>                    | <b>10,871,471,104.52</b> |
| <b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>              | <b>1,680,452,202.52</b>  |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**Balanza de Comprobación**

**ENERO A MARZO 2014**

| DESCRIPCIÓN  | SALDO INICIAL                   | DEBE                               | HABER                              | SALDO FINAL                     |
|--|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>  | <b><u>51,431,639,292.59</u></b> | <b><u>61,451,602,932.75</u></b>    | <b><u>59,791,037,585.34</u></b>    | <b><u>53,092,204,640.00</u></b> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>   | <b><u>2,627,392,898.89</u></b>  | <b><u>61,207,073,436.04</u></b>    | <b><u>59,765,181,185.34</u></b>    | <b><u>4,069,285,149.59</u></b>  |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES   | 959,178,743.24                  | 47,273,260,908.99                  | 46,212,668,890.92                  | 2,019,770,761.31                |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES   | 1,167,983,912.48                | 13,627,372,698.77                  | 13,434,665,630.60                  | 1,360,690,980.65                |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS  | 500,230,243.17                  | 306,439,828.28                     | 117,846,663.82                     | 688,823,407.63                  |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>  | <b><u>48,804,246,393.70</u></b> | <b><u>244,529,496.71</u></b>       | <b><u>25,856,400.00</u></b>        | <b><u>49,022,919,490.41</u></b> |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO  | 279,856,893.01                  | 71,966,400.00                      | 25,856,400.00                      | 325,966,893.01                  |
| DEUDORES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO                                     | 350,414.39                      | 0.00                               | 0.00                               | 350,414.39                      |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                  | 47,125,806,355.16               | 143,281,065.33                     | 0.00                               | 47,269,087,420.49               |
| BIENES MUEBLES   | 1,387,424,020.73                | 29,282,031.38                      | 0.00                               | 1,416,706,052.11                |
| ACTIVOS INTANGIBLES  | 6,508,910.41                    | 0.00                               | 0.00                               | 6,508,910.41                    |
| ACTIVOS DIFERIDOS  | 4,299,800.00                    | 0.00                               | 0.00                               | 4,299,800.00                    |
| <b>PASIVO</b>  | <b><u>18,191,856,033.85</u></b> | <b><u>24,776,340,524.81</u></b>    | <b><u>24,022,232,115.16</u></b>    | <b><u>17,437,784,507.20</u></b> |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b>   | <b><u>7,344,465,716.57</u></b>  | <b><u>24,776,340,524.81</u></b>    | <b><u>23,952,232,115.16</u></b>    | <b><u>6,520,394,189.92</u></b>  |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  | 4,741,772,470.05                | 22,974,744,879.07                  | 21,903,666,032.11                  | 3,670,730,506.09                |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO   | 1,539,500,445.36                | 1,674,605,945.45                   | 2,011,784,587.08                   | 1,876,679,086.99                |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO                                      | 428,801,365.39                  | 82,857,947.99                      | 0.00                               | 345,943,417.40                  |
| PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO  | 384,114,761.03                  | 43,744,698.66                      | 23,755,538.17                      | 364,125,600.54                  |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO                     | 238,557,462.82                  | 387,053.64                         | 7,477,469.07                       | 245,647,878.25                  |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO  | 11,719,211.92                   | 0.00                               | 5,548,488.73                       | 17,267,700.65                   |
| <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>  | <b><u>10,847,390,317.28</u></b> | <b><u>0.00</u></b>                 | <b><u>70,000,000.00</u></b>        | <b><u>10,917,390,317.28</u></b> |
| DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO  | 10,806,217,977.28               | 0.00                               | 70,000,000.00                      | 10,876,217,977.28               |
| FIANZAS CHOFERES Y DEPÓSITOS EN JUDICIALES Y DIVERSOS  | 41,172,340.00                   | 0.00                               | 0.00                               | 41,172,340.00                   |
| <b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>  | <b><u>33,239,783,258.74</u></b> | <b><u>8,936,404,054.32</u></b>     | <b><u>11,351,040,928.38</u></b>    | <b><u>35,654,420,132.80</u></b> |
| <b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>   | <b><u>33,239,783,258.74</u></b> | <b><u>8,936,404,054.32</u></b>     | <b><u>11,351,040,928.38</u></b>    | <b><u>35,654,420,132.80</u></b> |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)  | 2,497,893,570.09                | 8,914,013,112.04                   | 11,351,040,928.38                  | 2,437,027,816.34                |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES   | 24,716,570,766.54               | 22,390,942.28                      | 0.00                               | 27,192,073,394.35               |
| REVALUOS   | 6,025,318,922.11                | 0.00                               | 0.00                               | 6,025,318,922.11                |
| RESERVAS   | 0.00                            | 0.00                               | 0.00                               | 0.00                            |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>   | <b><u>0.00</u></b>              | <b><u>11,351,040,928.38</u></b>    | <b><u>11,351,040,928.38</u></b>    | <b><u>0.00</u></b>              |
| <b>INGRESOS DE GESTION</b>   | <b><u>0.00</u></b>              | <b><u>1,594,838,105.45</u></b>     | <b><u>1,594,838,105.45</u></b>     | <b><u>0.00</u></b>              |
| IMPUESTOS  | 0.00                            | 700,131,344.43                     | 700,131,344.43                     | 0.00                            |
| DERECHOS   | 0.00                            | 565,492,135.75                     | 565,492,135.75                     | 0.00                            |
| PRODUCTOS  | 0.00                            | 4,946,851.86                       | 4,946,851.86                       | 0.00                            |
| APROVECHAMIENTOS   | 0.00                            | 324,267,773.41                     | 324,267,773.41                     | 0.00                            |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS   | 0.00                            | 0.00                               | 0.00                               | 0.00                            |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b><u>0.00</u></b>              | <b><u>9,756,202,822.93</u></b>     | <b><u>9,756,202,822.93</u></b>     | <b><u>0.00</u></b>              |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES   | 0.00                            | 8,210,817,521.70                   | 8,210,817,521.70                   | 0.00                            |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                       | 0.00                            | 1,545,385,301.23                   | 1,545,385,301.23                   | 0.00                            |
|  |                                 | <b><u>\$106,515,388,440.26</u></b> | <b><u>\$106,515,351,557.26</u></b> |                                 |





# **A N E X O**



ESTÍMULOS FISCALES *de acuerdo al artículo 8º de la ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado, publicado en el boletín oficial edición especial num. 15 tomo CLXXVIII de fecha domingo 31 de diciembre del año 2006, se incluye Memorándum no. 07-PEC.P25/14/No.0001971 de fecha 22 de abril de 2014 de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.*

Folio 11033  
Ramon



Oficio No. 07-PEC.P25/14/0001971

"2014 Año de La Salud Masculina"

Hermosillo, Sonora, a 22 de Abril de 2014

**C.P. RAMON LUNA PRECIADO**  
**COORDINADOR DE SEGUIMIENTO**  
**PRESUPUESTAL Y CUENTA PUBLICA**  
Presente,-

En relación a lo establecido en el Artículo 8º párrafo 7º de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado, que a letra dice: El Ejecutivo del Estado deberá informar al Congreso del Estado, dentro de la información trimestral que está obligado a presentar ante ese Poder Legislativo, sobre las empresas beneficiadas por los estímulos señalados en esta disposición, su porcentaje y el período durante el cual se otorguen.

Se anexa relación conteniendo información de los estímulos otorgados al Primer Trimestre de 2014, la cual nos fue enviada por el C. Ricardo Alfonso Careaga Salado, Administrador General de la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, a fin de que se tome en consideración o se le adicione al Primer Trimestre 2014, para dar cumplimiento al oficio SI/410/2007, de la Subsecretaría de Ingresos

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN**



**LIC. ERNESTO DAVILA VILLAESCUZA** SECRETARÍA DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



MRM/arm



DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPTO. DE CONTROL DE IMPUESTOS SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO  
PERSONAL 2%  
EDIFICIO EX BANCO DE MÉXICO; PEDRO MORENO ENTRE SERDAN Y BLVD.  
HIDALGO, COLONIA CENTRO, C.P. 83260 TERCER PISO,  
TEL (662) 408-4000 EXT. 4477 4478 Y 4479

SECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION  
DEPTO. DE CONTROL DEL I.S.R.T.P.  
ESTIMULOS FISCALES OTORGADOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 8o. DE LA LEY DE INGRESOS  
Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014. PRIMER TRIMESTRE DEL 2014

| R.F.C.       | EMPRESA  | 1o.  | 2o.  | 3o.  | 4o.  | 5o. | FECHA DE RECIBIDO EN                              |
|--------------|--|------|------|------|------|-----|---|
| PED781129JT6 | PRODUCTOS ELECTRICOS<br>DIVERSIFICADOS, S.A. DE C.V. | 100% | 100% | 100% | 100% | 75% | LA DIRECCION DE RECAUDACION<br>08 DE FEBRERO 2014 |